

“Distintas miradas sobre Martín Miguel de Güemes”

2^{da} edición ampliada



*“2021 Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional General
Martín Miguel de Güemes”*



*Poder Judicial
de Salta*



**Escuela
de la
Magistratura
del Poder Judicial de Salta**



**INSTITUTO GÜEMESIANO
DE SALTA**

Propiedad de la
Escuela de la Magistratura
del Poder Judicial de Salta

Consejo Editorial

Director Académico

Dr. Sergio Fabián Vittar

Vicedirectora Académica

Dra. María Alejandra Gauffin

Consejo Académico

Dra. Inés del Milagro Villa Nougués

Dr. Guillermo Adriano Polliotto

Dra. Verónica Gómez Naar Soler

Dr. Luciano Ignacio Martini

Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo

Dra. Mercedes Alejandra Filtrín

Dr. Francisco Mascarello

Dra. Cecilia Mariana Ávila

Secretaria General

Dra. Angelina Coll Aráoz

Colaboración

Rocío Ocaña

Diseño y Edición

Néstor Osvaldo Cignetti

Juan Pablo Tolaba



Poder Judicial de Salta



**Escuela
de la
Magistratura
del Poder Judicial de Salta**



**INSTITUTO GÜEMESIANO
DE SALTA**

*“ Distintas miradas sobre
Martín Miguel de Güemes ”*

2^{da} edición ampliada

Salta – Argentina

*“2021 Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes”*

CORTE DE JUSTICIA

Presidente

Dr. Guillermo Alberto Catalano

Vicepresidente

Dr. Ernesto R. Samsón

Vicepresidente Segundo

Dr. Fabián Vittar

Juezas y Jueces de Corte

Dra. Sandra Bonari

Dra. Teresa Ovejero Cornejo

Dr. Pablo López Viñals

Dr. Horacio José Aguilar

Dra. María Alejandra Gauffin

Dra. Adriana Rodríguez Faraldo

Escuela de la Magistratura

ESCUELA DE LA MAGISTRATURA

Consejo Académico

Dr. Sergio Fabián Vittar (Director Académico)

Dra. María Alejandra Gauffin (Vicedirectora Académica)

Dra. Inés del Milagro Villa Nougés (Directora del Departamento de Postgrado y Formación Continua)

Dr. Guillermo Adriano Polliotto (Director del Departamento de Programa de Ingreso al Poder Judicial)

Dra. Verónica Gómez Naar Soler (Directora del Departamento de Formación de Empleados del Poder Judicial)

Dr. Luciano Ignacio Martini (Director del Departamento de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural)

Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo (Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta)

Dra. Mercedes Alejandra Filtrín (Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y Ministerio Público de Salta)

Dr. Francisco Mascarello (Asociación de Jueces del Poder Judicial de Salta)

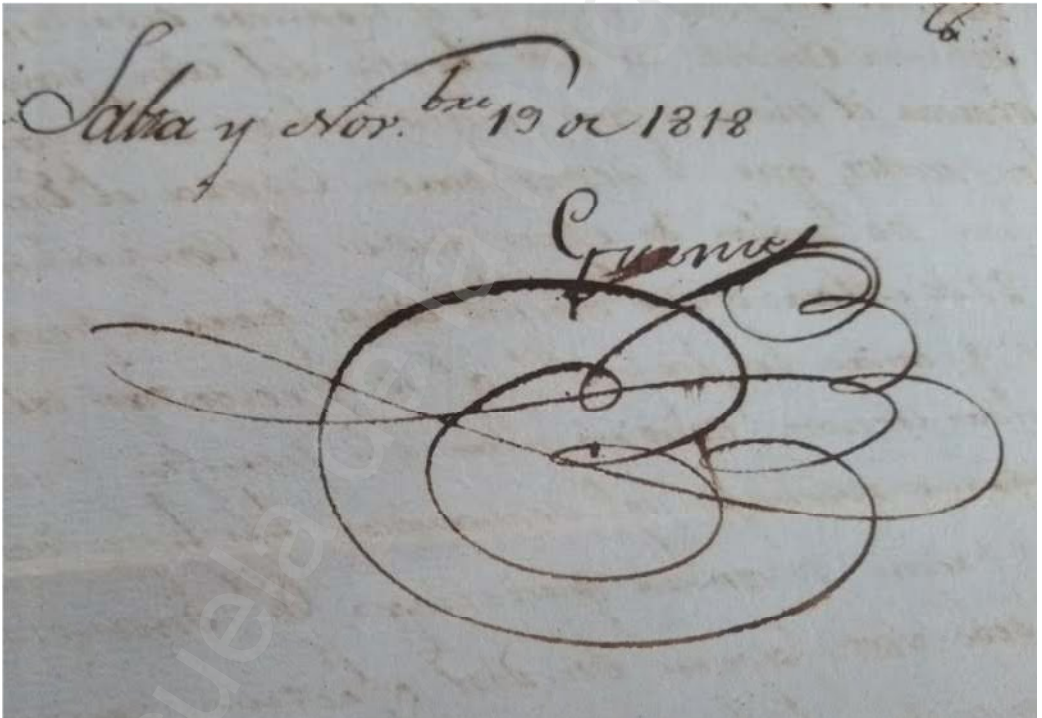
Dra. Cecilia Mariana Ávila (Asociación de Jueces del Poder Judicial de Salta)

Secretaria General

Dra. Angelina Coll Aráoz

Escuela de la Magistratura

I. PRESENTACIÓN



Escuela de la Magistratura

En el año 2002 la Escuela de la Magistratura, a través de su Sub Comisión de Cultura, organizó un Ciclo de Conferencias en el contexto de las celebraciones alusivas a nuestro Héroe Gaucho. Las actividades tuvieron lugar en la semana del 21 al 27 de junio en el Salón Ábaco de la Casa de la Cultura de la Provincia de Salta, la que fue engalanada con obras de pintura y fotografía de artistas convocados por su condición de integrantes del foro judicial salteño.

Las disertaciones se compilaron, dando origen a la primera edición de este libro, ilustrado con aquellas obras.

La presente es una nueva edición de la obra publicada en el año 2002, con el agregado del texto de la conferencia dictada por el historiador salteño Ing. Guillermo Solá en diciembre de 2004 en el marco de la Cátedra Abierta “Gral. Martín Miguel de Güemes” de la Universidad Católica de Salta.

Sin dudas éste es un año especial en que los tradicionales festejos del mes de junio se ven opacados por la pandemia que nos azota, pero en el que trabajos como el aquí presentado cobran especial valor y se inscriben entre los humildes y sentidos homenajes a nuestro Héroe Gaucho con motivo de conmemorarse en el 2021 el Bicentenario de su fallecimiento acaecido el 17 de junio de 1821.

Ejemplos de vida como fue la del Gral. Güemes y su entrega total, hasta la vida misma, nos deben servir de norte para que la Patria Argentina encuentre el rumbo que hoy parece perdido.

No olvidemos que Güemes murió a los 36 años siendo ya General de la Nación por mérito propio, por haberse dado entero a la causa de la Independencia.

Los jóvenes argentinos pueden encontrar en él un ejemplo de virtudes y valores morales que parecen haberse desvanecido en el tiempo.

Para ello, seguramente, ha de colaborar la nueva edición de esta obra.

**Escuela de la Magistratura del
Poder Judicial de Salta**

*

Escuela de la Magistratura

II. PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN



Dr. Víctor Fernández Esteban - Presidente del Instituto Güemesiano

- Escritor.
- Publicó novelas, cuentos, teatro y poesía.
- Escribano.
- Doctor en Derecho Notarial y Registral.

Escuela de la Magistratura

Güemes, Vélez Sarsfield y Mitre

La publicación de “Historia de Belgrano y la Independencia Argentina” de Bartolomé Mitre dio lugar a que en 1864 Dalmacio Vélez Sarsfield respondiera airadamente sobre el papel que le asignó a Güemes en las guerras por la independencia. Para entonces Mitre era expresidente de la Nación y Vélez Sarsfield, su exministro de Hacienda. El oriundo de Amboy, Córdoba, había publicado en las páginas del periódico de su propiedad, El Nacional, una acalorada puesta en valor y defensa del héroe gaucho. Esto marcaría un punto de quiebre para leer a la historia de Güemes y su gesta como la historia de la República. Con los argumentos de Vélez Sarsfield sí se podría entender a Güemes como pieza clave del Congreso de Tucumán, del plan sanmartiniano, del afianzamiento de las libertades sociales y de una idea de una justa y equitativa distribución de riquezas para afrontar la lucha en tierras olvidadas de las arcas del Triunvirato, el Directorio y el Puerto.

Vélez Sarsfield tenía veintiún años cuando muere el General, al año siguiente egresaría como abogado. Ejercería la profesión, participaría en política, sería asesor de Facundo Quiroga, del Restaurador de las Leyes, redactaría el Código Civil Argentino y traduciría La Eneida al castellano. Tendría a su lado al ilustre salteño, escribano y luego presidente de la República, Victorino de la Plaza. Y conversaría muy de madrugada con Domingo Faustino Sarmiento.

Las columnas de El Nacional dieron fundamentos para que los lectores descubrieran a un gran General en las lindes de la Patria. A uno que sostuvo con pocos hombres, mucha inteligencia y un excelente don de mando una guerra de recursos que contuvo a las invasiones realistas. Güemes, el militar, tuvo ante sí frentes reales, imaginarios y perversos a los que combatió con lo que encontró a mano, fueren gauchos, voluntarios o gentes de a pie. Vélez Sarsfield puso en valor esa gesta del General Güemes resaltando tanto su grandeza como visión de Patria.

Mitre, hombre del Puerto y la pampa húmeda, político, sagaz hombre de consulta para todo lo que hubiere mandar, al decir de los criollos, escribió la “Historia de Belgrano y la Independencia Argentina” para una núbil nación. Vélez Sarsfield, provinciano, lector en francés y latín, analizó el peyorativo calificativo de “caudillo” dado por Mitre. No porque el término caudillo fuera en sí mismo equívoco, sino porque estaba escrito con tinta de inquina. Sarmiento en “Civilización y barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga”, tuvo elogiosas palabras para Güemes empleando la misma palabra: caudillo. ¿Acaso fuere la provincianía un valor olvidado que mereció ser rescatado para comprender a la Argentina? Muchos creemos que sí.

Muchos creemos que estos textos que ustedes van a volver a leer, lo ameritan.

Si algo agradecen los hombres y las mujeres del Derecho a Vélez Sarsfield fue su insistencia para que los que estaban por venir aprehendieran de fuentes romanas y americanas el real saber para construir una sociedad afianzada en la Justicia.

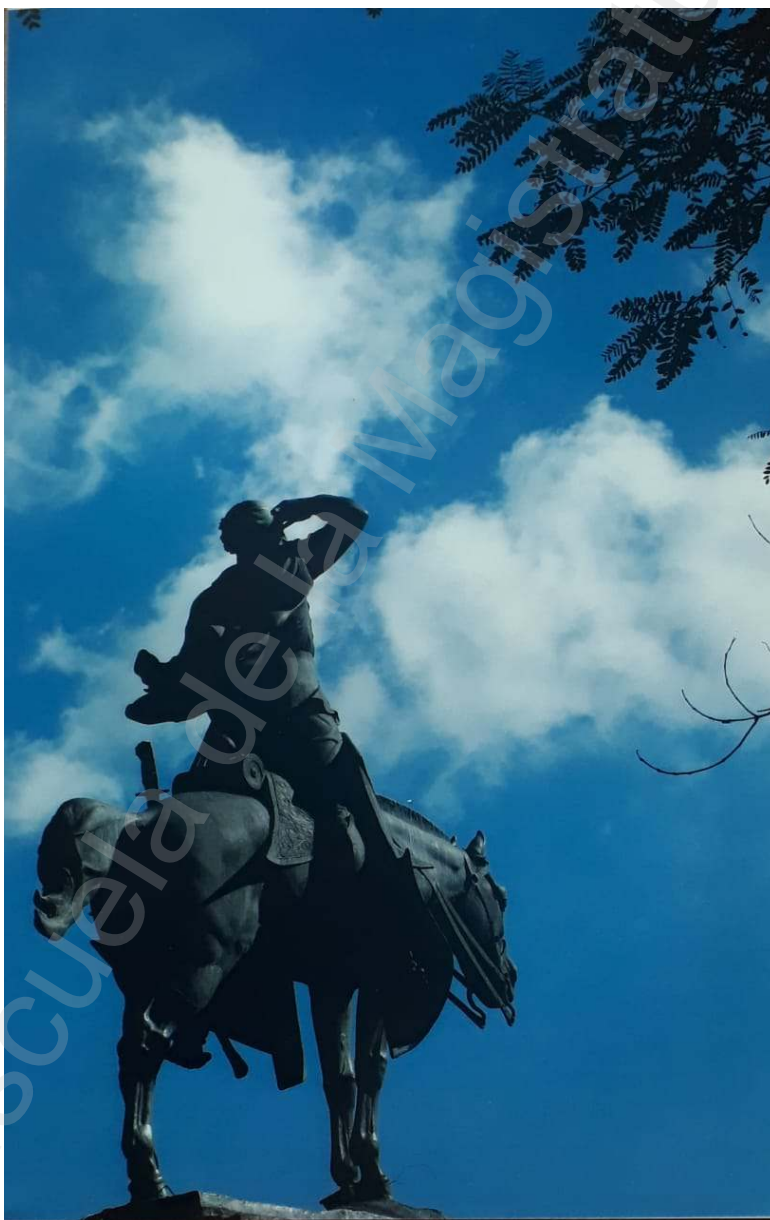
Cuarenta años después de su muerte, la diatriba Mitre-Vélez, abrió el camino a la investigación y rescate de la historia del Noroeste argentino, del general y del gobernador de Salta. La vida de Martín Miguel de Güemes, su gesta y la libertad de estas crueles provincias estuvieron prestas a ser escritas por Bernardo Frías, Atilio Cornejo, Oscar Colmenares, Olga Chiericotti, Teresa Cadena de Hessling, Juan Manuel de los Ríos, Abel Cornejo, Sara Mata y otros.

Esta segunda edición nos permitirá discurrir sobre ese pensamiento tan vivo de Martín Miguel de Güemes como vigente a doscientos años de su muerte.

Dr. Víctor Fernández Esteban
Presidente Instituto Güemesiano de Salta

*

III. EXPOSICIONES



Escuela de la Magistratura

1. EL ROSTRO DE GÜEMES



Retrato a lápiz de Güemes - Eduardo Schiaffino (1902)

Retrato Oficial (Ver Decreto pág. 117)

Dr. Rogelio Wenceslao Saravia Toledo

- Fue Juez de Instrucción Penal de Salta.
- Fue Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta.
- Fue Profesor Adjunto de Historia Constitucional Argentina en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta.
- Presidente de la Fundación Dr. Atilio Cornejo.
- Miembro Fundador y Presidente del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta.
- Miembro de la Academia Americana de Genealogía.
- Miembro del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.
- Miembro por Salta del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas (Bs.As.), Centro de Estudios Genealógicos de Córdoba y del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas (Lima-Perú).
- Disertante en la presentación del Dr. Félix Luna en su conferencia sobre “El Oficio del Historiador”, organizada por la Fundación Atilio Cornejo, Fundación Salta y Fundación Canal II.
- Presentación del Libro “Mujeres Salteñas”, de Roberto G. Vitry.
- Presentación del Libro “Los de Lea y Plaza - Señorío y Tradición del Valle del Calchaquí Salteño”, de Rodolfo Leandro Plaza.
- Presentación de la Revista del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta, de autores varios.
- Publicó las siguientes obras y trabajos:
 - “Los Saravia - Cuatrocientos cincuenta y seis años de una familia en el Río de la Plata”, “El Proyecto de monarquía constitucional incaica y sus hipotéticos candidatos al trono”, “Semblanza del Dr. Atilio Cornejo”, “Yatosto nunca fue posta”, “Guillermo Usandivaras”, “La poesía satírica de Federico Gauffin”, “El Chango Saravia Toledo y Los Chalchaleros”, “Adrianus Saravia - Calvinista holandés defensor de la Reforma de la Iglesia Episcopal Inglesa”, “Los salteños y la creación de los juzgados federales en 1863”, “Informaciones matrimoniales del archivo del Arzobispado de Salta”, “Descendientes en Salta de viejos linajes chilenos” y “Los Gorriti”.
- Otras obras de autor: “Los Isasmendi”, “Los Usandivaras”, “Los Solá”, “Los Toledo y Pimentel”, “Los Torino”, Actualización y corrección de “Los Fernández Cornejo”, de Atilio Cornejo.



uando gentil y amablemente la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, me invitó a participar con una charla en este Ciclo de homenaje a Martín Miguel de Güemes, no dudé un instante en aceptar la propuesta ya que la misma no sólo me sacaba del, en alguna medida, tedioso trajinar cotidiano con el derecho, la judicatura y la docencia universitaria, sino porque reverdecía mi siempre presente inquietud por la Historia, tanto local como nacional y, al mismo tiempo me trajo muy agradables, aunque nostálgicos, recuerdos de la ya lejana época de mi ejercicio profesional en el fuero provincial como abogado, Juez de Instrucción o miembro directivo en las diversas asociaciones profesionales que nuclean a tantos amigos que hoy veo presentes en esta sala.

Sin embargo, cuando se me brindó la oportunidad de elegir el tema a exponer, por sobre los que podían referirse a la incuestionable y trascendente labor militar, política o gubernativa de Martín Miguel de Güemes o su, aún hasta hoy, no suficientemente reconocida ciclópea actuación en las luchas por la independencia de nuestro país, opté por un tópico más íntimo, más personal el cual, se podría decir, está menos relacionado con su accionar en la gesta libertaria, escogiendo uno que estimo no fue investigado ni tratado suficiente ni profundamente, salvo por un par de honrosas excepciones.

Este es el del rostro, la fisonomía facial del prócer; si es y hasta dónde o con qué grado de aproximación, el que habitualmente vemos reflejado en distintos retratos pictóricos colgados en dependencias oficiales o públicas, museos, escuelas, etc. o, en fotografías en los libros de historia o en los monumentos o bustos que honran su memoria.

Es verdad sabida que Martín Miguel de Güemes no fue nunca retratado en vida, ni al óleo ni al lápiz y menos aún existió la posibilidad de reproducir su imagen a través del sistema ideado por el decorador teatral y físico francés Louis Jacques Daguerre (nac. 1787, fall. 1851) quien, asociado en 1829 con otro físico, en el año 1839 inventara la Daguerrotipia (método de revelado de imágenes al vapor de mercurio de yoduro y bromuro de plata contenidos en una plancha de cobre plateado y fijando la combinación con cianuro), pues el invento llegó tarde, es decir 18 años después de la muerte del prócer. El no haber posado para que se lo pintara pudo haber respondido a múltiples y variadas causas o circunstancias, todas conjeturales o meras suposiciones, tales como el hecho de haber vivido nada más que escasos 36 años (nació en 1785 y falleció en 1821), de los cuales pasó su infancia en Salta y su adolescencia en Buenos Aires, regresando recién en 1809 a los 24 años de edad, a su ciudad natal para emprender poco tiempo después de lleno, sin pausa ni descanso, su afanosa y heroica gesta de la lucha por la liberación del dominio español, lapso vital éste de azarosos escasos 12 años transcurridos entre batallas y ajetreos políticos que, obviamente, no le dejaron resquicio de tiempo alguno ni sosiego para someterse a la tediosa tarea

de posar para un retrato; o tal vez pensó que ya habría oportunidades en el futuro o quizá no le interesaba pues no pensó tampoco que tendría tan prematura muerte y menos aún en las circunstancias en que ésta aconteció.

Al respecto pienso que la muerte de un estratega de su talla, habituado a la lucha de guerrilla, conocedor de atajos, selvas, valles, quebradas, montes, ríos y montañas sólo puede explicarse porque fue una emboscada en plena ciudad, es decir fuera de aquél su hábitat de guerrero, en el cual, no dudo, hubiera eludido la misma y la mortífera descarga que pusiera fin a su vida.

Además, estimo que en aquellos tiempos no abundaban artistas plásticos en nuestra patria y que los pocos que hubieran habido tampoco andarían ofreciendo por doquier sus capacidades pictóricas en tan dilatado territorio y menos aún en nuestra Salta tan lejana, para aquel entonces, del puerto de Buenos Aires.

Existe también otro prócer, Dn. Manuel Belgrano, que tampoco habría sido retratado en vida y la primera vez que aparece su efigie lo fue en el famoso cuadro del abrazo entre Belgrano y Pío Tristán (y que fuera reproducido en un bajo relieve del monumento 20 de Febrero inaugurado por allí de 1912-1915), que se sostiene habría sido obra del pintor francés Ernest Chartón, personaje sobre el cual existe un trabajo del historiador Marcos Estrada publicado en el N° 7 del año 1959 del Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática, en el que se habla de su labor pictórica en el noroeste y que alrededor de 1876 ya habría pintado en Tucumán un retrato del creador de nuestra bandera.

También cabe mencionar, como mera información, que en 1845 el plástico Mauricio Rugendas ya había pintado un retrato de Belgrano y lógicamente sin que el prócer hubiera posado a tales efectos pues sabemos que había fallecido en 1820; luego, mucho tiempo después, Cafferata habría de ejecutar la estatua que se encuentra en la plaza de nuestra ciudad que lleva su nombre.

Volviendo al rostro de Martín Miguel de Güemes, se sabe que el citado pintor francés Chartón, que en 1876 invitado se encontraba en Tucumán ejecutando diversas obras, era apoyado en su tarea pictórica por el Dr. Juan María Gutiérrez, hombre público, poeta, político, historiador nacido en 1809 y fallecido en 1878 en Buenos Aires que fue Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina (1854-1860) y Rector de la Universidad de Buenos Aires (1861-1863), literato autor de poesías, obras críticas, prólogos diversos (entre otros a las “Bases” de Juan B. Alberdi y al Dogma Socialista de Esteban Echeverría), el cual tenía una gran amistad con un salteño con quien mantenía un asiduo intercambio epistolar, el Dr. Juan Martín Leguizamón Goicoechea, nacido en 1833 y fallecido en Buenos Aires en 1881, casado con Emilia Todd Gurruchaga, quien fuera Presidente de la legislatura provincial, Ministro de Gobierno de los Gobernadores Don Benjamín Dávalos y Don Miguel Francisco Aráoz, Gobernador Interino en 1878, etc. y que escribiera sobre temas históricos

y geográficos siendo precursor de la arqueología en nuestro país (de ahí su nombre al Museo Antropológico de Salta), encargado del Departamento de Escuelas, creador del Consejo de Instrucción Pública (luego Consejo de Educación), donante del edificio para éste que queda frente a nuestra plaza 9 de julio y fundador de la Sociedad Científica Argentina, junto con Estanislao Zeballos etc., todos datos que brindo sobre estos personajes mencionados a fin de destacar la valía, la relevancia, el protagonismo en los aspectos más sobresalientes de la actividad de nuestro país en esa época, de dos personalidades vivamente interesadas en lograr un retrato del General Martín Miguel de Güemes que perpetuara su rostro para el reconocimiento de las futuras generaciones de argentinos.

Así las cosas, como producto de la referida amistad y el común interés por nuestra historia y en especial por el tema que hoy nos ocupa, Juan María Gutiérrez le escribe en 1876 desde Buenos Aires a Leguizamón, manifestándole: “Creo que Ud. podrá satisfacer ahora su viejo deseo de ver pintado un cuadro del General Güemes, retrato que acaso pudiese confeccionarse directamente allí, bajo la dirección eficaz de Ud. que sabrá proporcionar los materiales” y agrega: “El pintor francés, Monsieur Ernest Chartón, que es persona en la que creo pueda Ud. concretar su aspiración, ha pasado actualmente a Tucumán donde permanecerá un tiempo en busca de antecedentes para un óleo que se propone realizar sobre Marco Avellaneda, tal como lo ha hecho de Echeverría. Es posible que Monsieur Chartón pinte otros cuadros en Tucumán y Ud. podrá obtener la manera de llevarlo a Salta, donde los Tedín también lo atenderán”.

Efectivamente, según el referido Estrada, el pintor francés ya había realizado en 1874 dos trabajos, uno al lápiz y otro al pastel y un retrato al óleo que existe en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, del escritor y político autor de “La Cautiva”, “El matadero” y el ya citado “Dogma Socialista”, entre otras obras, Don José Esteban Echeverría.

Ante ello Leguizamón habría viajado de inmediato hacia la vecina Tucumán, conociendo al pintor con quien se vinculara estrechamente e interesándolo en pintar al héroe gaucho, por lo cual éste se trasladó ese año a Salta a fin de realizar un retrato del Gral. Güemes, según lo refiere la tradición oral transmitida por familiares del Dr. Juan Martín Leguizamón.

Como ya expresáramos, el prócer no dejó en vida perduración fisonómica, pero sus contemporáneos y familiares conservaban en sus memorias su imagen, su rostro, y muchos de estos afirmaban por aquellos años de 1876 que entre las personas que más se le parecían estaban sus hijos, Don Martín del Milagro Güemes Puch (el primogénito y que llevaba tal nombre por haber nacido el 15 de septiembre de 1819 y falleciera a fines de 1859 y fuera gobernador interino de Salta en dos oportunidades, en 1856 y luego desde el 10 de junio de 1857 al 1859, legislador provincial y Presidente de la Sala de Representantes, etc.) y

Don Luis Güemes Puch, como así también Don Carlos Murúa Figueroa (nacido alrededor de 1838-1840) quien era hijo de Don Miguel Gerónimo Murúa Costas y de Doña María Mercedes Figueroa Güemes (bautizada el 30-9-1810), hija ésta a su vez de Sebastián Fructuoso de Figueroa y Toledo (bautizado el 4-1-1782), quien contrajo matrimonio el 30 de abril de 1809 con Doña Francisca Güemes Goyechea, hermana del General Güemes, o sea que el referido Carlos Murúa era nieto de dicha dama y, consecuentemente, sobrino nieto del prócer.

Previamente, antes de adentrarnos en el análisis de hasta qué punto, por qué y de qué manera fueron utilizados el rostro, la fisonomía, la imagen de los mencionados parientes en la confección del primer retrato que se realizara sobre Güemes, producto del tesón que al respecto pusiera Don Juan Martín Leguizamón para concretar su, desde hacía tiempo, anhelado y loable proyecto, cabe resaltar que si bien se carecía de un retrato tomado del natural, son varias las referencias literarias e históricas que describen físicamente al prócer, algunas de contemporáneos que lo conocieron personalmente y otros por referencias.

Así, el relato que realiza Juana Manuela Gorriti en su “Güemes - Recuerdos de la Infancia” escrito y publicado en 1853, reiterado posteriormente en su serie “Perfiles” (año 1892) y que se puede consultar en el Tomo III de sus “Obras Completas” (Págs. 106/109 publicado por la Fundación del Banco Noroeste Ed. Agosto de 1994). Allí expresa que siendo niña en su Horcones natal, al escuchar un rumor de voces y el galope de caballos, miró hacia el sendero que llevaba a la casa y vio que arribaban dos jinetes. Uno de ellos era “un guerrero alto, esbelto, de admirable apostura, de cabellera negra, de largos bucles y una barba rizada y brillante que encuadraba su bello rostro de perfil griego y expresión dulce y benigna”... “montaba con gracia infinita un fogoso caballo negro”, mientras “grupos de hombres del campo y algunos soldados”... “precipitáronse a su encuentro, clamando con delirante entusiasmo, ¡Güemes! ¡Viva Güemes...!”.

Tal relato, a pesar de haber sido escrito mucho tiempo después del suceso que describe y que había acontecido cuando la notable escritora salteña era una niña de corta edad, aunque denota un fuerte contenido emocional y romántico pues la misma autora refiere que “miraba embebecida”... “la brillante aparición que tenía ante los ojos”, sin duda nos indica rasgos fisonómicos del prócer tales como su cabellera, su barba, su mirada, su porte, etc. indiscutibles por ser una versión de la única persona que lo describe habiéndolo tenido ante su presencia, salvo las referencias que de M. M. de Güemes hace Donicio Puch, en una carta familiar, pero coincidentes con la caracterización de J. M. Gorriti; esto es, “de talla esbelta, cabellera negra de largos bucles, barba entera, larga y rizada, brillantes ojos pardos, tez de color blanco pálido”, etc. El resto de los que a su fisonomía se refieren, como es el caso de los historiadores Bernardo Frías, Joaquín Carrillo, Vicente Fidel López, Atilio Cornejo, Miguel Solá, Luis Col-

menares, etc. concuerdan cuando al rostro del prócer se refieren, con las características antedichas, esto es elevada estatura, cabello y barba negra y crecida, ojos pardos llenos de animación, piel color blanco pálido, de firme y aguzada mirada, lógicamente dentro de un relato épico histórico, pero que fueron dejando una impronta sobre el rostro de Güemes.

También, como se expresa en la obra “Güemes Documentado”, To. XII Ed. 1990, en ese afán de develar la incógnita fisonómica del prócer se realizó, por parte del Gabinete Scopométrico y Químico de la Policía Federal Argentina, un análisis de un mechón de sus cabellos y, dado el tiempo transcurrido, tal valiosa colaboración no pudo tener la contundencia que afanosamente se buscaba, como tampoco el Identi-Kit que se realizara en base a las descripciones ya comentadas el cual, sin embargo, llega a la conclusión de que la talla de Güemes oscilaría en 1,83 mts. o más.

Volviendo a los parecidos con M. M. de Güemes que familiares, parientes y allegados notaban y resaltaban que tenían con éste, los nombrados hijos del Caudillo norteño, en especial con su primogénito Martín y también con el ya citado sobrino nieto Don Carlos Murúa Figueroa, era costumbre desde siempre, y aún hoy, escuchar en cualquier ámbito familiar expresiones y manifestaciones tales como: “fulanito cada día está más parecido a mi abuelo”, o “está igualito a su padre o es el retrato vivo de su tío sutano” o “a tu hijo le floreció el mal genio, mal humor, tozudez o engreimiento de los perenganos”, o “se le trepó la opería de los menganos” o “a quién te hace acordar la bondad, la mirada, el andar, el porte, los ademanes, la sonrisa, sus gestos, el buen carácter, o su habilidad o inquietudes para tal o cual habilidad artística o intelectual de sultanito”, expresiones a las cuales inveteradamente se contestaba, ¡¡es el aire de familia!! O “lo habrá heredado” o “le vendrá por el lado de los hermanos de su abuela materna” etc., etc..

Obviamente tales observaciones y consecuentes manifestaciones sobre parecidos entre personas parientes de distintas y aún distantes generaciones entre sí y que se trasmitían oralmente como también en forma escrita a través del epistolario familiar, son fruto de contactos cotidianos directos, a lo largo de sucesivas y hasta lejanas convivencias en común, entre los componentes de cualquier grupo familiar, siendo fruto de sencillas y espontáneas observaciones hasta intuitivamente y sin sospechar siquiera que sus aseveraciones tenían y tienen sustento y apoyatura científica. ¡Son los genes!, la unidad básica de la herencia, que saltan, afloran y se patentizan en cada persona proviniendo de nuestros ancestros, aún lejanos y que nosotros ni siquiera conocimos talvez ni fotográficamente, los cuales se transmiten de generación en generación tanto por línea paterna cuanto materna y que desde la aparición de la Genética (cuyas bases estableció Gregor Mendel, biólogo y religioso austriaco 1822-1884 con ensayos y estudios que pasaron inadvertidos hasta 1901) esa rama de la biología que estu-

dia los fenómenos hereditarios, los procesos relacionados con la herencia y que abarca aspectos tales como lo molecular, los cromosomas constituidos por ADN, la transmisión de genes, etc., que en definitiva, demuestra la herencia de los caracteres.

Así las cosas, el citado pintor Chartón en Salta (había nacido en 1815 en Sens, Yonne - Francia- donde falleció en 1877) y que fuera al mismo tiempo también escritor y amante de aventuradas travesías que supo narrar en distintos folletos llegando en sus andanzas hasta Chile donde pintó, entre otras obras, “Panorama de Valparaíso”, “La Plaza de Armas” de Santiago y “el Velatorio del angelito”, trabajo este que trajo hasta Buenos Aires y que su adquirente donó al Museo Nacional de Bellas Artes, fue nombrado por el referido Rector de la Universidad de Buenos Aires profesor de dibujo en el Colegio Nacional de ella dependiente. Instalado ya en Salta luego de su periplo por varias provincias argentinas, entre ellas Tucumán donde, como dijimos, efectuó varios retratos, se dice montó su taller provisorio en la propia residencia de Leguizamón y allí, tomando como modelo a Don Carlos Murúa dado el evidente parecido que existía entre éste y su tío abuelo y teniendo también en cuenta la fotografía del hijo mayor del prócer, Don Martín del Milagro Güemes Puch, reconstruyó, en base a ellos y a sus parecidos con aquél, la imagen, el rostro de Martín Miguel de Güemes.

Tal versión, quien les habla supo, en varias oportunidades, escucharla en su niñez y adolescencia de boca del pintor salteño, que bien podría bautizárselo “el retratista por antonomasia de Güemes”, Don Guillermo A. Usandivaras Murúa (1900-1976), hermano de mi abuela materna y mi padrino de bautismo el cual a su vez era bisnieto de Don Miguel Gerónimo Murúa Costas y de su esposa Mercedes Figueroa Güemes, padres del referido modelo y por ende tataranieto de Sebastián Fructuoso de Figueroa y de su esposa Francisca Güemes Goyechea, casados el 30 de abril de 1809, hermana del General Martín Miguel de Güemes, o sea cercanos parientes del prócer. De allí es que tengo en mi poder un añejo álbum con sus tapas nacaradas, sus hojas de cartón con bordes dorados, con antiguas (es de alrededor de los años 1870-1880) fotografías color sepia, con la inscripción a su pié “M. Romero y Cía. - Salta”, posiblemente el tomador de las imágenes de las damas y caballeros en él insertas y pertenecientes a mis ancestros Murúa, Costas, Usandivaras, Aráoz, Figueroa Güemes, etc..

En el mismo encontré esta foto de Don Carlos Murúa Figueroa, tío abuelo del pintor Usandivaras, que vemos a mi izquierda juntamente con otras, dos de ellas de los mencionados hijos de Güemes y algunas de pinturas del rostro del héroe gaucho de afamados plásticos argentinos.

Observándolas podemos constatar en todas ellas, la misma poblada barba, su idéntica mirada profunda y aguzada, su frente amplia, su cabellera negra, su gesto adusto de guerrero indomable que plasma el citado Chartón en su retra-



1. Martín del Milagro Güemes Puch
2. Luis Güemes Puch
3. Carlos Murúa Figueroa

to a lápiz que confeccionara en su estadía en nuestra ciudad en el cual, sin embargo, Güemes aparecía con indumentaria gaucha y habría sido obsequiado, conforme a distintas tradiciones orales que así lo aseveran, por el Dr. Juan Martín Leguizamón al Dr. Ángel Justiniano Carranza, fundador del Museo Histórico Nacional, quien también había sido tentado por varios plásticos para reproducir al Gral. Güemes pero vestido con su uniforme blanco con alamares y pelliza mordoré de húsar, iniciativas que vaya a saber por qué no se concretaron a pesar de que al citado notable historiador no le había resultado de su total complacencia el realizado por el pintor francés, pues su deseo era el de un Güemes vestido de militar. Las vueltas de la vida hicieron, sin saberse el motivo o la causa,

que al referido primer retrato a lápiz del prócer no se lo viera nunca más ni tampoco se conociera su paradero o destino final.

Sin embargo, existen ciertos datos que indicarían que, inspirándose en el cuadro de Chartón, el artista salteño Don Casiano Hoyos y también tomando como modelo a Don Carlos Murúa, confeccionó otro dibujo a lápiz de Güemes en uniforme, como el que a manera de bosquejo o boceto también a lápiz había encargado el Dr. Carranza y fuera firmado con las iniciales FG que algunos atribuyen a Don Flavio García y otros, tal como Juan Martín Leguizamón, al religioso franciscano Fray Luis Gorgi, afamado artista y escultor italiano. En todos ellos está la impronta del retrato de Chartón y de sus modelos Murúa y los hijos del Gral. Güemes.

Al lado y abajo de las fotografías ya mencionadas, observamos una del retrato ejecutado en 1902 por el destacado pintor Eduardo Schiaffino, que se encuentra en el museo histórico del Cabildo en nuestra ciudad y que es el que prácticamente aparece en todos los libros de historia como retrato oficial del General M. M. de Güemes. A continuación vemos las pertenecientes a los cuadros realizados por Don Guillermo Usandivaras, en la última etapa de su vida,

de quien podemos hoy contemplar sus anteriores retratos del prócer en distintas y variadas instituciones privadas y reparticiones, oficinas y despachos públicos o en los museos de Salta y de otros lugares del país, tales como los que se encuentran en el aeropuerto El Aybal, del año 1949, en Gendarmería Nacional, en museos locales, en la Sirio Libanesa y dos de ellos en la Auditoría General de la Provincia, etc. en todos los cuales, sean óleos o al lápiz graso acompaña a su firma la leyenda “Del dibujo oficial de E. Schiaffino”, apelativo éste que se le asignó por mera tradición o costumbre desde siempre al confeccionado por éste en el citado año 1902, ya que recién tal retrato fue legalizado como oficial por Decreto Provincial N° 8998 de fecha 15 de junio de 1965 durante el Gobierno del Dr. Ricardo Durand que lleva la firma de su Ministro de Gobierno, el Dr. Guillermo Villegas.



1. Óleo de Güemes – Guillermo Usandivaras (1975)
2. Óleo de Güemes – Guillermo Usandivaras (1972)
3. Cuadro de J. V. Ovalle (1921)

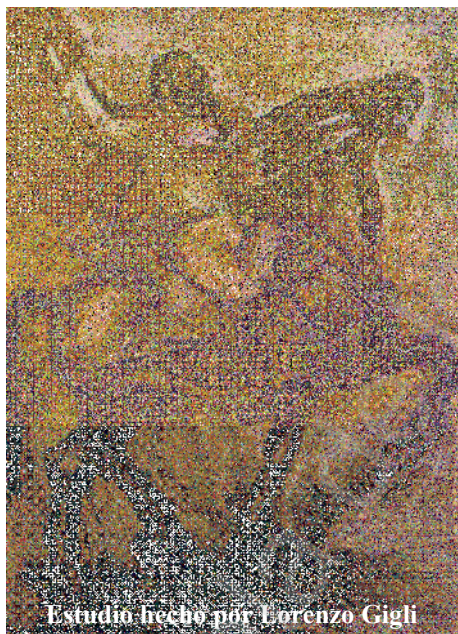
Sin embargo, Usandivaras fue fiel al dibujo que motivara sus pinturas sobre el rostro de Güemes hasta que, como podemos ver en una de estas otras dos fotografías en colores de sus cuadros, la que lleva fecha 1972 del cuadro que se encuentra en el Club 20 de Febrero, si bien reitera tal leyenda notamos que comienza a variar, aunque respetando aquella imagen o rostro del cuadro de Schiaffino, los rasgos del prócer, haciéndolo con mirada más profunda aún, con gesto más adusto y bravío, tal vez más guerrero, lo cual plasma nuevamente en 1975, un año antes de su falleci-

miento, en su último retrato que hace del General Güemes y en el cual tal leyenda dice: “Del dibujo oficial con modificaciones y agregados”. Esta obra es de propiedad de mi madre y se encuentra en nuestra casa paterna a la espera de que dada su envergadura, calidad plástica y expresividad del retratado, alguien se

percate que merece estar presidiendo algún salón de alguna dependencia oficial o museo de nuestra provincia o de la Nación.

Esta otra, es un óleo que representa “La Muerte de Güemes”, como se lo denomina, y es obra del célebre pintor Antonio Alice, nacido en Buenos Aires el 23 de febrero de 1886 y fallecido el 24 de agosto de 1943, quien becado estudió en Turín - Italia con grandes maestros, cuadro éste con el cual obtuviera la medalla de oro de la Exposición del Centenario en Buenos Aires en el año 1910.

Tal artista realizó, además, exitosas exposiciones en Europa (Italia-Francia-Estados Unidos) siendo de excelente factura, entre otras la obra “Los Constituyentes del 53”, imponente cuadro que fuera comprado por el Congreso de la Nación y destinado al Salón de los Pasos Perdidos de la Cámara de Diputados. “La Muerte de Güemes” fue adquirido, a su vez, por el Gobierno de Salta y se encuentra desde 1911 en el recinto de sesiones de la Legislatura Provincial.

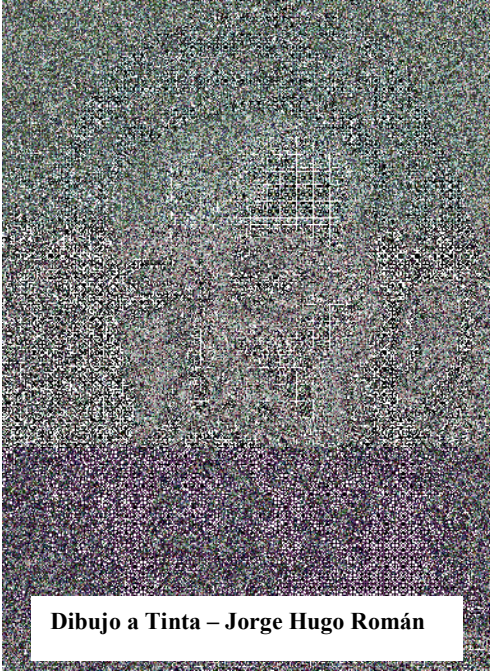


Las otras dos fotografías expuestas que nos quedan por referir, una de ellas es obra del pintor J. V. Ovalle, confeccionada en 1921, en donde Güemes aparece empuñando el mango de su espada pero tapado su uniforme militar con un poncho blanco, posiblemente de vicuña, con rayas y flecos de idéntica factura de color marrón y pañuelo blanco al cuello. Era común en aquellas lejanas épocas de la vida del prócer y aún hasta avanzados los primeros treinta años del reciente siglo XX pasado, la usanza de ponchos blancos, marrones claros, azules etc. de vicuña. Lo del poncho color sangre de toro tan usual hoy en Salta, es de más reciente aparición y esa es otra historia.

También realizaron retratos del General Güemes otros muchos relevantes artistas plásticos; así, el estudio de Lorenzo Gigli, montando el prócer un brioso caballo o el retrato a pluma hecho por nuestro comprovinciano Jorge Hugo Román.

Considero que a partir de Chartón, pasando por Schiaffino, Alice, Usandivaras, etc., en todos los retratos referidos se logra una casi exacta aproximación a la fisonomía, que no se había podido tomar del natural, del General Don Martín Miguel de Güemes. Sea en estos más adusto su rostro o más o menos severo, sea su mirada más profunda y aguzada, sea su cabellera y barba más renegrida y abultada o no, sea su expresión desencajada y su mirada perdida

como en la obra de Alice en la cual su rostro aparece como avizorando su muy próxima e inexorable muerte, todos representan el rostro del prócer salteño, en una imagen pergeñada en base a la memoria de sus contemporáneos, del parecido con sus hijos o con su sobrino nieto Carlos Murúa. Por ello, al observar cualquier retrato que lo represente, resulta imposible confundirlo con algún otro prócer guerrero de la independencia o caudillo de nuestra patria; hartamente imposible se



Dibujo a Tinta – Jorge Hugo Román

piense se trate de Juan Lavalle, Pancho Ramírez, Chacho Peñaloza o Facundo Quiroga, etc. Es el rostro del General Martín Miguel de Güemes y así perdurará hasta el fin de los tiempos y si, acaso, su faz hubiera sido, en realidad, con barba menos poblada y cabellera menos renegrida o su porte diferente y su mirada algo menos profunda, ello no haría en absoluto mella alguna ni mengua de ninguna especie a la invalorable gesta en la lucha por la independencia de nuestro país del dominio español, llevada a cabo por ese rostro, el rostro del General Güemes.

Así también lo es el rostro de las dos excelentes obras (*), esta acuarela y este pastel-acrílico que acompañan, junto a la exposición de magníficas fotografías que adornan la sala de conferencias de estas jornadas de homenaje a Güemes, pues su autora con maestría de plástica destacada, con su técnica depurada, su imaginación, su visión de artista y su simple recuerdo de la imagen del prócer que desde siempre vio en distintos lugares de nuestra Salta, logra la misma imagen y que es, sin duda, el rostro de Martín Miguel de Güemes.

Dr. Rogelio W. Saravia Toledo

() referencia a dos obras expuestas en la Sala de Conferencias.*

*

2. LAS MUJERES DE GÜEMES



Dra. Marta de la Cuesta Figueroa († 2013)

- Doctora en Historia.
- Miembro de la Carrera del Investigador del CONICET.
- Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta.
- Doctora del Instituto de Investigaciones Históricas de Salta.
- Miembro del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.
- Miembro de la Academia Güemesiana.
- Publicó 9 libros y mas de 50 artículos en diversos países como Chile, Argentina, México, España y Puerto Rico.



Quizás el título de esta comunicación es equívoco. Sin duda atraería a mis alumnos de Historia de Salta, a quienes les interesa la vida galante de Güemes por encima de la obra como gobernante o como conductor de hombres en la guerra de la Independencia.

Hay autores que dicen que algunas costumbres de Martín Miguel de Güemes eran las de un disoluto, dado desde muy temprano al inconsiderado abuso de su pasión amorosa, como que era de un temperamento lúbrico excesivo. Era lo que en aquellas épocas se llamaba un divertido o un calavera; probando de todos los apetitos pero sin excederse.

Era responsable como el que más, pero se daba sus descansos del quehacer público: amigos, fiestas, carreras de caballos, riñas de gallos y mujeres lo atraían por igual.

Por eso es que señores circunspectos comenzaron a mirarlo con malos ojos, como se mira a un ofensor de las buenas costumbres, como que significaba un desdoro para su función de gobernante, una afrenta a la sociedad.

Pero era joven y soltero. Apasionado por lo que hacía (nada menos que construir la Patria), era un enamorado de la vida y de todo lo que ésta le brindaba.

¿Y cómo lo mirarían las mujeres?. Joven, buen mozo, no había quien no soñara con el barbado General y Gobernador de la provincia.

Lamento desilusionar a algunos, porque voy a hablar de las mujeres de Güemes, sí, pero las de su entorno familiar, por lo que me referiré a su madre, a su hermana y a su esposa. En resumen, a su familia.

El estudio de la familia del Tucumán en la etapa del coloniaje está por hacerse. ¡Y cómo ayudaría ese conocimiento a comprender las actitudes y mentalidades! Pero estamos como prendidos a una estructura pesada que no nos atrevemos a cambiar. Pero si se hace ese cambio el investigador debe tener sumo respeto de la época y conocimiento profundo de la ciencia y del método histórico que nos permita expresar sólo la verdad y no esas banalidades a las que nos tienen acostumbrados los mediáticos cultores de las letras que han irrumpido sin respeto en el terreno histórico.

Tenemos una especie de estereotipo que nos muestra a la familia española tal como la pintara Bernardo Frías a principios del siglo pasado. El sustrato de lo analizado por Frías es real; la familia, no sólo la salteña sino la hispanoamericana, fue fuerte, detentó valores éticos, con un padre recio y respetado, una madre abnegada, piadosa, ejemplar, bíblica (¿no había ninguna iracunda, mal hablada, dormilona, descuidada o infiel?); los hijos tan bien criados, las hijas tan puras y obedientes como bellas con sus cabezas enruladas y narices respingonas y pieles de magnolia (¿no habría una con acné?); los sirvientes, tan respetuosos

y agradecidos, las clases bajas, tan alegres de su baja condición y de sus desdichas. Lo único que nos permite acercarnos a la verdad o mejor diríamos a la realidad son los expedientes judiciales que, por lo general, no son el fuerte de los historiadores.

Hay que buscar un punto de partida para el estudio de todas las modificaciones, sobre todo las introducidas a partir del siglo XIX.

Hay que tomar como base las extraordinarias obras de Frías y Cornejo, que nos siguen admirando y deleitando. Pero no hay que seguir repitiendo sin análisis los conceptos de estos grandes historiadores sobre todo en el caso de la época de Güemes porque, si así se hace, no vale la pena seguir estudiando ese período hasta 1821. Bastaría con reeditar sus obras.

La familia fue durante centurias, y aún sigue siendo en gran parte, sujeto privilegiado del discurso moral y cívico. En consecuencia, resulta fácil encontrar abundantes textos que exalten sus valores, definan sus funciones, justifiquen normas rectoras y propongan paradigmas. Algo más difícil es apreciar los mensajes ocultos de la retórica convencional y distinguir los sutiles cambios introducidos en el complejo sistema de ideas y de preceptos relacionados con el parentesco a lo largo del tiempo y en documentos destinados a distintos grupos étnicos y sociales.

Hay que acercarse también a la Psicología. Hoy el estudio de la Psicohistoria le permite al historiador comprender mejor el personaje estudiado. Pero también tiene que ser en serio; no es tarea de aficionados, de amateurs, hay que saber manejar los conceptos de la Psicología. Lo mejor es el trabajo conjunto del psicólogo con el historiador.

Por eso quise presentar el entorno familiar de Güemes.

La madre

Magdalena de Goyechea y la Corte era hija del Maestre de Campo, don Martín Miguel de Goyechea, Teniente de Gobernador de Jujuy, descendiente de Francisco de Argañaraz y Murguía.

A la familia de los Goyechea se les llegó a llamar “los infinitos”, porque siempre había uno de ellos en los asuntos que se ventilaban en Jujuy o eran miembros de todas las corporaciones y detentaban el poder de la pequeña ciudad.

La madre de doña Magdalena era Ignacia de la Corte y Rosas.

Sabemos por Frías que era de presencia bizarra y esbelta y que llevaba el cuerpo con arrogancia y tendido altivamente hacia atrás; y aunque su cara re-

donda era más bien pequeña para una estatura como la suya, que era elevada, no desmerecía por ello su belleza.

Hacia 1785 alcanzó un desarrollo que convirtió su cuerpo en demasiado pesado, transformándose en una mujer muy corpulenta, lo que se intensificó con el nacimiento de su decena de hijos.

Sin embargo, era elegante, y siempre supo manejar el caballo con soltura.

Era mujer fuerte; la compañera del marido, consagrada a éste, vivirá para sus hijos.

Magdalena se casa con Gabriel Güemes Montero, español, que en 1777 fue nombrado Tesorero Oficial Real de las Cajas de Jujuy, haciéndose cargo en 1778, contando con el aval o fianza de caracterizados vecinos de Salta, como el Coronel Antonio de Figueroa, el Coronel Adrián Fernández Cornejo, el Maestre de Campo Francisco de Toledo Pimentel, entre otros.

A los 29 años, el 31 de mayo de 1778, recién llegado a Jujuy, contrajo matrimonio con doña Magdalena, de 15 años de edad.

El matrimonio tuvo nueve hijos: Juan Manuel, Martín Miguel, Gabriel José, Magdalena, Francisca, José Francisco, Benjamín, Isaac y Napoleón. Sólo el primero, Juan Manuel, nació en Jujuy; los otros lo hicieron en Salta.

El tesorero Güemes murió en Salta en noviembre de 1807, a los 59 años de edad. Abatida por el dolor, a los 44 años, la viuda no renuncia a la vida y se permite una segunda oportunidad, casándose de nuevo, esta vez con el Sargento Mayor José Francisco de Tineo Escobar Castellanos, hijo del que había sido Gobernador del Tucumán y Presidente de la Real Audiencia de Charcas. Este casamiento se realiza en 1809, dos años después de la muerte del primer marido: Magdalena contaba con 46 años. Fueron testigos de esa unión Pedro José Saravia (que después quiso ser su consuegro) y Victorino Solá. Los casó el cura Vicente Arias.

Este matrimonio tuvo un hijo, Cupertino, que murió de niño. Nos asombra la edad de doña Magdalena, porque un embarazo a los 46 años implicaría algún riesgo.

Nada dicen las crónicas acerca de la actitud de los hijos Güemes, todos jóvenes de más de 20 años, ante este casamiento.

Cuando don Gabriel de Güemes Montero y doña Magdalena se casaron, él, según consta en su testamento, sólo aportó al matrimonio “la precisa decencia de su persona” y doña Magdalena cuantiosos bienes que pasaremos a detallar.

Al hacer doña Magdalena testamento, (muere casi centenaria en 1853) aclara tener una deuda de gratitud con su hijo Napoleón, quien durante 18 años la alimentó a su costa, la acompañó en sus amargas soledades, en el infortunio de su larga y penosa vida, por cuyo motivo lo mejoraba con el tercio de sus bienes.

Sus bienes principales son las estancias del Bordo y del Paraíso. También fue dueña de la estancia del Palmar. La casa era la de la Escuela Güemes.

Como dice Ricardo Rojas, de acuerdo a un censo de 1779 el hogar de los Güemes Montero era una casa de señores, con servidumbre de indios y de esclavos; entre unos y otros había unos diez.

El testamento de doña Magdalena es un documento sobre el que hay que detenerse, aunque yo sólo revisaré lo esencial. Además de las haciendas se mencionan importantes piezas de plata labrada, ya entregadas a sus hijos, como un servicio de afeitar o una tintorera. También repartió a sus hijos alhajas, zarcillos, sortijas, tembleques, dinero para la educación superior y diversos adelantos. Fue generosa y respetuosa de la ley. No hizo esperar a sus hijos para la entrega de lo que les correspondía.

Y hablando de bienes ¿a quién habría correspondido la biblioteca del Tesorero?. Quizá al primogénito Juan Manuel, que era doctor en leyes.

En lo que respecta a las relaciones de Martín Miguel y su madre, se ha dicho que éste era un excelente hijo, y esto se traduce en el respetuoso amor y consideración que tenía para con su progenitora.

No daba comienzo baile alguno de gala, en el cual Güemes no sacara a bailar a su madre el primer minuet de la fiesta.

La hermana

Dichoso el hombre que tiene en su hermana a una amiga. Las relaciones filiales son entrañables, aunque a veces un hermano puede ser un enemigo de temer. Recordemos a Cain y Abel. Pero el cariño y la afinidad de Güemes y su hermana Macacha fueron notables. Decía al principio que es bienaventurado el hombre que cuenta con el afecto de la hermana, porque encontrará en esa relación desinterés, consejo, compañía.

Güemes tuvo dos hermanas: Magdalena y Francisca, la primera fue su preferida. Magdalena, Macacha, nació en Salta el 13 de diciembre de 1787 y se casó con Ramón Tejada.

Ella representa buena parte de la historia en la vida del caudillo salteño. Sus biógrafos la describen como una mujer de temperamento y cultura. Tenía

gran tacto en los problemas políticos que debía resolver su hermano. Éste no dejaba de consultarla teniendo muy en cuenta sus opiniones y juicios.

Más que guerrera era política; no obstante ello, solía arengar a los gauchos a las órdenes de Güemes. A su intervención se debe el convenio firmado entre el Gral. Güemes y el Gral. Rondeau en 1816, llamado de Los Cerrillos, que terminaría con la discordia sembrada con fines inconfesables por algunos vecinos de Salta entre los dos jefes militares, que tantos perjuicios causaron a la marcha de los acontecimientos.

La esposa

Creo no tener la misma opinión que otros historiadores sobre Carmen Puch. No dudo que como dice la crónica haya sido digna del nombre con que la adornó Rondeau, "Carmen la divina", o aquella otra que afirmaba que era la mujer más linda de Salta. Seguramente su pelo rubio y enrulado, sus ojos azules y su figura pequeña y esbelta la hayan convertido en una mujer armoniosa y atractiva.

Pero cabe preguntarnos ¿era una personalidad infantil o una mujer demasiado niña, con un grado de disociación que ronda la psicopatología?.

Eran tiempos de guerra, éramos el escenario de la guerra ¿se podía estar a los 18 años tan desconectada con la realidad jugando a las muñecas?.

No la encuentro una mujer apasionada, es extremadamente dependiente del amor de su marido, quien debe haber sido no sólo el hombre amado, sino el sostén afectivo y, por ende, organizador mental de la vida de ella. El hombre todopoderoso, por eso se encuentra perdida al momento de la muerte de Güemes, como si su vida hubiera perdido la razón. Y parece que pierde la razón, porque ya veremos cómo muere Carmen.

No pudo soportar la realidad. Güemes conoce muy bien a Carmen y manifiesta abiertamente su preocupación, sus dudas acerca de si Carmencita lograría sobreponerse a su muerte y lo sobreviviría, lo que se pregunta en realidad es si tendrá internamente recursos psicológicos para vivir por los propios.

Y entonces nos repreguntamos ¿no será dicha apreciación una puesta en palabras de un conocimiento, producto de una clara percepción de la precaria y frágil personalidad de su mujer? O ¿será en una personalidad tan arrolladora, compleja, con tantas aristas como la de Güemes, un signo, una muestra de su narcisismo (narcisismo en el sentido de sentirse centro), de su egocentrismo?.

Voy a sintetizar para que cada cual saque sus propias conclusiones.

Debemos al historiador de Güemes, Bernardo Frías, lo que sabemos de Carmen Puch. Todos los demás sólo han repetido sus conceptos con una pluma más o menos atractiva.

Güemes estaba a medias comprometido con una de las hijas del Coronel Pedro José Saravia, quien le reprochó sus interminables visitas a una señora muy atractiva que vivía frente a la plaza. El compromiso se frustró y Macacha prometió a su hermano buscarle nueva candidata. Y ya la tenía vista; era la única hija mujer del comerciante Domingo Puch y de su amiga Dorotea Velarde. Se llamaba Carmen y tenía 18 años. Escuchemos la presentación que hace Frías en una de sus “Tradiciones”:

“La niña no rezaba, no leía novelas, ni revistas, ni diarios tampoco; pero ni siquiera pasaba las horas tejiendo alfombras, zurciendo medias, como las demás en los estrados, ni tomando mate en sociedad con alguna amiga. La niña jugaba a las muñecas”.

Había nacido el 21 de febrero de 1797 y contaba en el momento de conocer a Güemes con 18 años.

Se casaron a los dos meses de haberse conocido.

En 1817, nace el primer hijo, Martín Miguel.

Es un matrimonio enamorado, lo constatamos a través de algunas cartas: “Mi Carmen adorada: Sin embargo que tú debías haberme escrito, yo soy siempre el primero, convéncete de que mi cariño es, sin disputas, más consecuente que el tuyo... cuidame mucho a mi idolatrado ñatito y tú cuídateme mucho para ver pronto a tu invariable Martín”.

Las de ella reflejan un amor más doméstico:

“El principal motivo de no irme es estar mi Luis mío enfermo con la garganta llena de fuegos y con unas calenturas que vuela. Hoy me he pasado todo el día llorando de verlo tan malito. Ahora se ha mejorado mucho con una toma de magnesio que lo ha hecho vomitar y evacuar mucho...”.

Pero también es tierna.

“Mi vida, mi cielo, mi amor, por Dios cuídate mucho y no vayas a estar descuidado. Mi rico, cuando será el día que tenga el gusto de verte y estrecharte entre mis brazos y darte un millón de besos en tu boca...”.

El 26 de marzo de 1821, le escribe Güemes la que creo es la última carta:

“Mi idolatrada Carmen mía: Es tanto lo que tengo que hacer que no puedo escribirte como quisiera, pero tengas cuidado de nada, pronto concluiremos esto y te daré a ti y a mis hijitos mil besos. Tu invariable Martín”.

Falta poco para el desenlace. Hacia 1821, Carmen está nuevamente embarazada. La invasión del Barbarucho tendrá consecuencias fatales: no sólo herirá de muerte al general sino que exigirá de su mujer un esfuerzo que pronto deberá lamentar. En efecto, para ponerse a salvo de la invasión y en la compañía de una esclava huye a campo traviesa, a caballo, con los dos niños.

Güemes muere el 17 de junio de 1821, y hasta el último momento la preocupación de este hombre tan grande es la Patria y su familia. Así, le recomienda al Coronel Widt: "...tome usted el mando de las tropas y marche inmediatamente a poner sitio a la ciudad y no me descanse hasta arrojar fuera de la Patria al enemigo".

Recomendó que velaran por su mujer y sus hijos, diciendo con una intuición que sólo habla de su amor: "Ella vendrá conmigo y morirá de mi muerte, como ha vivido de mi vida".

Y así fue. Carmen no vivió ni diez meses más. Transida de dolor se cortó el pelo, se postró en tierra en el sitio más oscuro de la habitación de la casa de su padre, y esperó la muerte.

Están de más los comentarios.

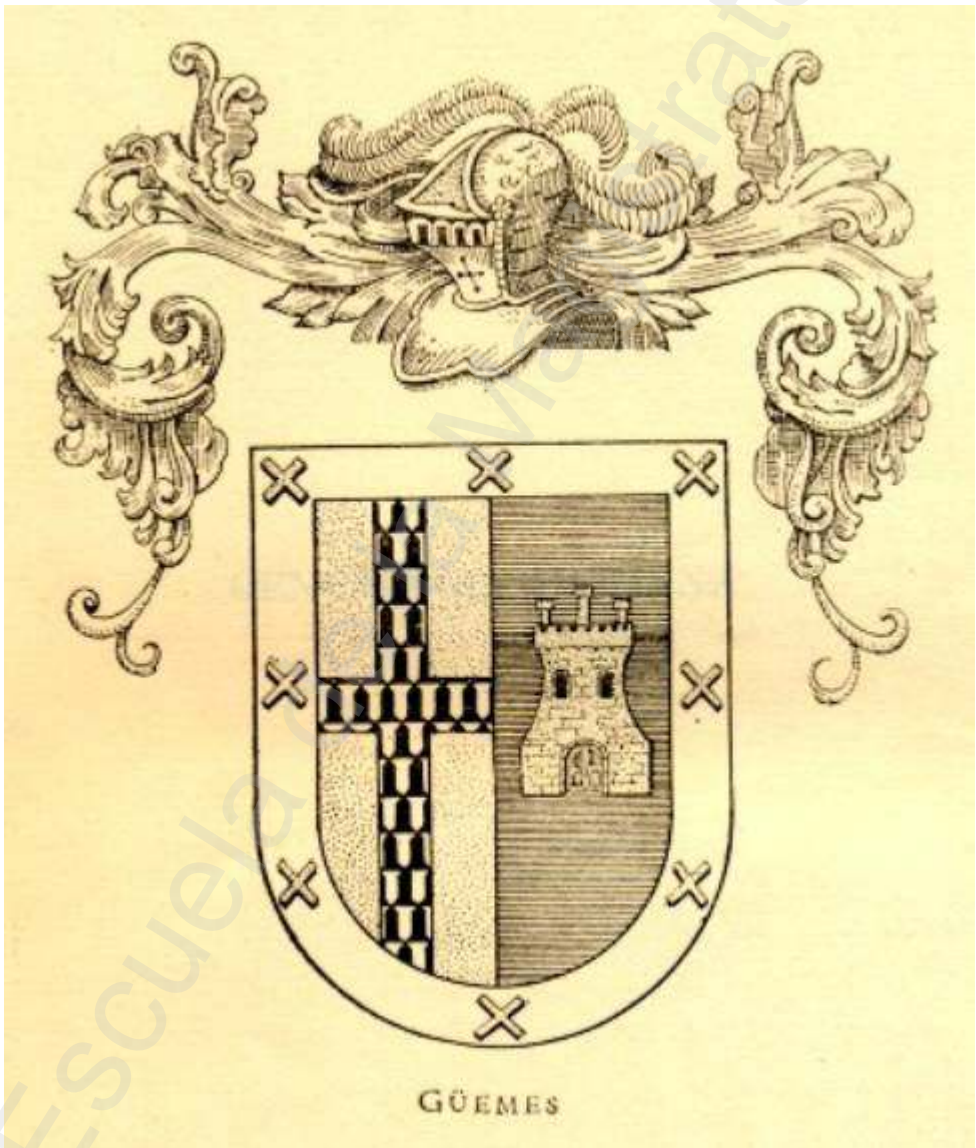
Para concluir, lo único que expresaré es que conmueve el descubrimiento de un Güemes tan tierno, tan preocupado por sus mujeres, las mujeres de su familia, las que supieron ofrecerle su amor y dedicación, a los que correspondió en sus sentimientos. Que alguien se atreva a pretender deslucir su figura con historias galantes es liviano y poco serio.

Dra. Marta de la Cuesta Figueroa

*

Escuela de la Magistratura

**3. MANUEL ANTONIO DE CASTRO: MAESTRO DEL
GRAL. MARTÍN GÜEMES**



Sr. Martín Miguel Güemes Arruabarrena

- Nacido el 27-09-1951 en Santa Fe, casado con María Delfina Gálvez, tiene cinco hijos. Ejerce el oficio de periodista cultural en medios gráficos provinciales y nacionales. Conduce programas radiales en medios de comunicación de la ciudad de Salta.
- Premio “Persona 1999” al mejor programa radial de la Provincia de Salta (“Salta: Pasado, Presente, Futuro”, cinco años de emisión ininterrumpida). Realizó conducción y producción televisiva en el programa “Desde Salta” (1998), emitido por Canal 2 Santa Clara de Asís, retransmitido por Canal Rural de Buenos Aires.
- Su vocación de historiador se manifiesta a través de conferencias, artículos, cursos y ensayos, en nuestro país y repúblicas vecinas. Es socio correspondiente de la Asociación de Escritores Nacionales, de la Fundación Adolfo Alsina, de la Sociedad de Geografía e Historia de Tupiza, Potosí y Tarija (Bolivia).
- Fue fundador y Presidente del Círculo de la Juventud Salteña y Secretario del Centro de Residentes Salteños en Buenos Aires. Fundador y Presidente de “La Orden del Poncho” y del Centro de Estudios Dr. Indalecio Gómez.
- Obra publicada: “Molinos e Indalecio Gómez. Del Valle Calchaquí a la Ley Sáenz Peña”, conjuntamente con Lucía Gálvez. En preparación “El Dr. Manuel Antonio de Castro, maestro del Gral. Martín Güemes, su pensamiento y acción”.
- Director de Cultura del Club 20 de Febrero, Miembro de la Comisión Directiva del Instituto Güemesiano, Profesor a cargo de la Cátedra Abierta Gral. Martín Miguel de Güemes de la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de Salta.

La interpretación histórica regional y la integración conservadora continental.

La historiografía académica Argentina y sus seguidores -de tendencia liberal- han interpretado que los intelectuales o militares que defendieron la forma de gobierno monárquica en el período de nuestra Guerra de Independencia, eran una reacción de retorno al sistema absolutista que gobernaba Europa en los tiempos en que se produce la Revolución Francesa, o la independencia de Estados Unidos.

De acuerdo con este juicio o punto de vista histórico, la contraposición a estos reaccionarios estaba constituida por los republicanos encarnados por los futuros unitarios o federales. Éstos interpretaban el espíritu de la época: la libertad y el progreso.

La historiografía que dialécticamente se le opuso -de tendencia marxista- acompañó esta interpretación de las formas de gobierno progresistas para aplicar en esa época a nuestro país. Desde una visión materialista de la historia, el liberalismo burgués europeo era un estadio superior de la humanidad, y su forma institucional: la república, un avance en la organización ciudadana (por supuesto olvidaban a la monarquía constitucional inglesa). Es de recordar que Carlos Marx escribió “El Capital” en el Museo Británico, apoyado por su amigo Engels, empresario inglés. El Imperio Británico protege tácitamente a este pensamiento basado en la lucha de clases. Para esta corriente de pensamiento, quienes pretendieron instaurar una Monarquía Constitucional temperada en el Congreso de Tucumán, como es el caso de San Martín, Belgrano o Güemes, eran autoritarios y reaccionarios.

El revisionismo nacionalista, en sus dos vertientes: rosista o de izquierda nacional, no escapó a los parámetros de aquellos esquemas mencionados, a pesar de su enfrentamiento en el campo de la política nacional con los epígonos del liberalismo argentino. Ambos eran tributarios, en última instancia, de la figura institucional de la dictadura para construir la Nación, los rosistas de la nacional, la izquierda del bonapartismo o la dictadura Leninista (la crisis de 1929 fue la partera de estas concepciones). Estas dos grandes tendencias historiográficas: la liberal-socialdemócrata, encarnadas en Mitre y Juan B. Justo en el siglo XIX, y la nacional-marxista-trotskista, cuyas figuras podemos ejemplificar en José María Rosa, Milciades Peña o Jorge Abelardo Ramos en el XX, no abordaron, salvo excepciones (Julio Irazusta y Eduardo Astesano, entre otros), el análisis de por qué se pretendió instaurar una Monarquía Constitucional en el ex Virreinato del Río de la Plata o, para ser más precisos, en las Provincias Unidas de Sudamérica, Nación constituida a partir de la Declaración de Independencia el 9 de julio de 1816.

La perspectiva de aquellos hombres de pensamiento y de acción -los congresistas de Tucumán- que, por el tiempo de arraigo a estos lares, exhiben una decantación cultural y étnica particular, aportaba una nueva visión de la historia universal y una forma nueva de plasmar en instituciones jurídicas sus problemas esenciales.

Los temas cruciales de esta generación revolucionaria, por patriota, eran: en lo político, la centralización del poder a los fines de evitar que la anarquía disgregara el ex Virreinato del Río de la Plata; en lo social, cómo incorporar a la empresa sugestiva de vida en común a los aborígenes, mulatos, zambos, gauchos y criollos; en suma cómo construir una síntesis institucional con raíces en estas tierras, y apertura al mundo europeo. El primer mundo, en esos tiempos de las nacionalidades.

De estas necesidades surge la idea de la monarquía constitucional en cabeza de un Inca. Era una nueva perspectiva integradora, que podemos definir como conservadora de lo positivo del antiguo régimen y abarcadora de la Patria Grande (indo-hispano-criolla), opuesta al absolutismo español y al anarquismo de las fuerzas republicanas. En esta corriente movimientista, no partidaria -fundamentalmente por las creencias que profesaban- se encuentran San Martín, Belgrano, Pueyrredón y Güemes (entre los que podemos llamar: los conductores militares), el Deán Funes, Manuel Antonio de Castro, y Bernardo de Monteagudo (en su madurez) entre los eclesiásticos y los civiles. Ellos representan la Revolución de Mayo, no en la forma en que se ha realizado, sino como hubieran querido que se realice.

En el prefacio de la “Historia de Belgrano”, dice Mitre: “Cosa increíble, sólo dos escritores argentinos han hablado de la revolución de América: Funes y Alberdi; este último en su Crónica Democrática de la Revolución del 25 de Mayo, obra que, a pesar de su forma ligera, es tal vez la más exacta”. Sobre Mitre y la historia, expresa Alberdi: “En el libro de Mitre ha sido tratada la historia de la revolución de América en la parte que se refiere al Río de la Plata”. Estas dos concepciones para ver la historia patria, dominan hasta hoy la interpretación histórica nacional: desde el poder construido con eje en Buenos Aires, o el poder visto desde el interior. La tercera posibilidad, que es el integrativo de la Patria Grande, procura la unión nacional sudamericana por imperativo de supervivencia; es preciso para sus constructores dirigenciales que nuestra región noroeste, el sur de Bolivia y el actual norte de Chile, proceda histórica y políticamente como factor de equilibrio entre Buenos Aires, Montevideo, Asunción, La Paz, Santiago de Chile y Lima. La geopolítica proyectada por el Virrey Francisco de Toledo, el Gral. Martín Güemes y el Dr. Indalecio Gómez (aquel que defendió la legitimidad histórica de nuestro país a preocuparse por el Pacífico, en los Pactos de Mayo, en 1902), es la clave histórica de la integración regional y nacional.

En “Grandes y Pequeños hombres del Plata” expresa Alberdi: “La revolución Argentina tuvo dos objetos en mira, según los cuales ella se dividió en externa e interna, o concéntrica, como dice bien Mitre. La independencia, respecto de España, fue el objeto de la revolución exterior; la constitución de un gobierno y de un régimen nacional y democrático, fue el objeto de la revolución concéntrica... Respecto a ser independiente de España, no hubo dos partidos, sino uno... La revolución concéntrica o interna se dividió en tres partidos, según tres ideas principales sobre el modo de constituir el gobierno independiente. La primera idea era un gobierno tutelar de todas las provincias... era la idea del doctor Moreno y de Buenos Aires. La justificaban en nombre de la necesidad de hacer triunfar la revolución. La otra idea era la participación de todas las provincias por igual en la formación de un gobierno común o colectivo más o menos central; ésta era la idea de las provincias y de sus caudillos o jefes populares... La tercera idea era la de un gobierno independiente, emanado del principio de la soberanía nacional y personificado en una dinastía americana, por adopción o de nacimiento... En 1808 trabajó por la monarquía con la princesa Carlota; en 1814 con don Francisco de Paula, infante de Castilla, y en 1816 con la dinastía de los Incas; siempre de frente y a cara descubierta. De ahí los tres partidos argentinos: el unitario, el federal, el monarquista, que no fue más que un conato... La idea de la monarquía pertenece a la Revolución de Mayo, en igual grado que la república”.

Juan Bautista Alberdi en su obra: “La Monarquía como mejor forma del gobierno en Sud América” realizó un ensayo maduro sobre esta cuestión, analizada con anterioridad por los hombres de julio. Sobre este libro expresa su autor: “Antes de dejar la pluma para siempre, quiero ensayar la solución de esta cuestión compleja, en este libro que será como el resumen de mi vida pública....” Y sienta el objetivo: “El libro discute, explica, examina, cuál es la forma de gobierno más capaz de dar a la América del Sud, el orden, la libertad y el progreso que su Revolución de la Independencia tuvo en mira y que ha buscado en vano durante cincuenta años por la forma republicana”.

Un poema popular, rescatado por Juan Alfonso Carrizo en el “Cancionero Popular de Catamarca”, atribuido a Domingo Díaz, ubica el tiempo social del año de su publicación:

¡Ay año sesenta y uno
Principio de tantos males!
Ya los hombres no conocen
Sus propias calamidades.

.....

Todo lo bueno se acaba

Virtudes y devociones
Dan el grito las pasiones
Y alza el capricho la espada
¡Ay época tan desgraciada
De castigos tan atroces!

Alberdi el de la juventud, es promocionado por su liberalismo económico, que sienta las Bases y Puntos de Partida para la Organización Nacional a favor del capital extranjero. El esquema de país con eje en el puerto de Bs.As, después de Pavón, no admite alternativas ni políticas ni historiográficas; el Alberdi de la madurez, autor del “Crimen de la Guerra” o de “Grandes y Pequeños Hombres del Plata” es desterrado y olvidado por la estructura del país portuario-europeísta, tributario en lo cultural de Francia y en lo económico de Inglaterra. El libro sobre la Monarquía es recluido al rincón de los recuerdos, que no se olvidan, pero no se mencionan. La coincidencia de pensamiento y de acción para resolver los problemas del país, de Manuel Antonio de Castro, el Deán Funes y Alberdi, se explica por las siguientes razones: su arraigo por familia a la tierra americana, su nacimiento en el país interior, su temperamento temperado para escapar a los extremismos ideológicos, y a las circunstancias límites a que llevara a nuestra Patria el malsano espíritu de facción, que desemboca en la anarquía política, jurídica, social y económica, con su consecuencia: la violencia en todas sus facetas regresivas. Ortega y Gasset en su obra: “Mirabeau o el Político” expresa: (...) Sin embargo, en aquel estadio histórico no había más que una posibilidad seria: la Monarquía Constitucional. José de la Riva Agüero y Osma (1885-1944), literato, historiador y político Peruano, expresaba: “Claro está que la tesis monárquica es una posición meramente académica en los países sudamericanos, y estará entontecido o aquejado de mala fe quien otra cosa pretenda. Mas las tendencias tradicionalistas y de concentración de poder, de jerarquía, densidad de influencias y supremo arbitraje social que de ellas se desprenden, no son inútiles para la revisión de nuestros valores constitucionales, y de los rumbos históricos y políticos”.

En la introducción de su Historia de la República Argentina don Vicente Fidel López, expresa a modo de síntesis, o conclusión anticipada, una frase pesimista, que encierra una profecía consumada: “La historia de la Revolución Argentina da testimonio en cada una de sus páginas del fracaso constante que ha sufrido el verdadero gobierno representativo y electoral desde su origen hasta nuestros días”. Cuando López lanza esta sentencia, las grandes presidencias de la Organización han sucedido. La crisis del 90, Pellegrini y el vendaval financiero han pasado; de acuerdo a este comprometido personaje intelectual y político,

la república acusa un vicio redhibitorio pues nunca ha logrado asentar el verdadero gobierno representativo. Nos atrevemos a expresar que la causa fundamental, su clave de resolución, se encuentra en el fracaso de la construcción del Estado Sudamericano. La agonía del Estado-Nación con eje en Buenos Aires, del país constituido sobre la desintegración de la Nación Sudamericana, es la determinante del aumento de las discordias entre los argentinos. En este sentido, el estudio del pensamiento y la acción de Martín Güemes y, fundamentalmente de su maestro el Dr. Manuel Antonio de Castro, es punto de partida para revitalizar el espíritu patriótico continental, base de una nueva política nacional.

Noticias Históricas sobre el Primer Periodista Salteño, creador de la Academia de Jurisprudencia.

Manuel Antonio de Castro -maestro y amigo del Gral. Martín Miguel de Güemes- nació en la ciudad de Salta el 9 de Julio de 1776, el año de la independencia de las colonias inglesas de la América del Norte y de la creación del Virreinato del Río de la Plata; estuvo consustanciado con el horizonte cultural, religioso, político y social que abarcaba el mundo borbónico y el Reino de Indias.

Su vocación política y su estatura de jurista lo ubicaron en su época como un hombre puente entre el antiguo régimen y el nuevo que se forjaba en las luchas por la Independencia y la Libertad. Durante toda su vida pública bregó en el campo de las ideas y de la acción institucional por conservar la unidad continental, al igual que su discípulo el Gral. Martín Güemes en el terreno militar. Fue Carlotista en 1809, al igual que Belgrano; propulsor de la Junta Grande en 1811, como el Deán Funes; Monárquico Constitucional en el Congreso de Tucumán, y partidario de entronizar a un Inca, en coincidencia con San Martín; Gobernador de Córdoba (1817-1819) juró la Constitución de 1819 (al igual que Güemes); apoyó al conductor de la tierra en armas en sus campañas y en la convocatoria a un Congreso Constituyente en 1820; fue enemigo de los anarquistas de 1820 y, terminada la Guerra de Independencia, Presidente del Congreso Constituyente de 1826, abogó por una expedición libertadora a las provincias del Alto Perú. Periodista de ideas y de debate, dirigió el “Observador Americano” y “La Gaceta” de Buenos Aires.

El Dr. Castro, creador de la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, autor del primer libro de Derecho Procesal y Práctica Jurídica: el Prontuario de Práctica Forense, fue el jurisconsulto más importante del Derecho Patrio, Presidente a perpetuidad del Tribunal de Justicia de Buenos Aires. Dalmacio Vélez Sarsfield, que prologó la obra citada en 1832 y esbozó una biografía sucinta del autor, lo consideró su maestro. El objetivo de su lucha política se localizó en la construcción de un edificio jurídico, de un estado sudamericano que

conservara para reformar y reformara para conservar una vasta nación que abarcaba desde el río Desaguadero (límite con el Perú) hasta la Tierra del Fuego, es decir: los Estados Unidos del Sur. El Dr. Ricardo Levene en su biografía: “La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro” -escrita en 1941- lo define como: “hombre del antiguo régimen español” efectivamente -Castro- nació, creció y se educó dentro del Virreinato del Río de la Plata, estudió en Córdoba y Chuquisaca, fue jurista, maestro, y funcionario del sistema español americano, pero supo también acompañar la evolución del nuevo mundo, que parió el espíritu de la tierra suramericana. En síntesis, al igual que Martín Miguel de Güemes, fue un conservador nacional al estilo de Edmund Burke, evolucionista en lo político y social, patriota sudamericano, no comprendido por los reaccionarios absolutistas, realistas y godos, o los revolucionarios jacobinos, que abortaron con sus intransigencias ideológicas, el desarrollo de la Nación Sudamericana. Conservadorismo Nacionalista, pues, como lo define el escritor nicaragüense Luis Alberto Cabrales, ...es lo que es nacional, popular y tradicionalmente nacional, vivo siempre al través de las generaciones, vivo siempre aunque deformado o no por los influjos deformativos extranacionales, exóticos o revolucionarios. Es el conjunto de nuestras instituciones históricas y aún de las costumbres y hábitos creados por la influencia de esas mismas instituciones, en suma todo lo que constituye nuestra propia cultura. Por eso todo conglomerado conservador auténtico es tradicionalista y nacionalista; lucha por conservar lo tradicionalmente nacional; es decir, lo popularmente conservado al través de la historia.

Recordar, rescatar y revitalizar el pensamiento y la acción del Dr. Manuel Antonio de Castro es encontrar las coordenadas políticas e institucionales por las que transitó la acción guerrera de su discípulo y amigo, el Caudillo de la Guerra Gaucha Gral. Martín Güemes. La coincidencia de enfoques sobre la realidad de su época (que se desprende de la documentación de ambos), la coincidencia en los hechos políticos que protagonizaron, la comunidad de intereses y de grupo social y los amigos comunes que acollaron sus días de esperanza e infortunios, pueden arrojar nueva luz sobre el movimiento que incluyó sus luchas por la independencia y la libertad continental. Este descubrimiento, o reconstrucción del cauce de aquellos días, nos permite visualizar el eje geocultural de nuestra Patria Vieja. El Partido Güemesiano, cuya esencia nutriente es el espíritu de la tierra -el *ius soli*- compuesto por criollos y gauchos. La Patria Nueva, partido de los opositores a Güemes en Salta, influidos por el *ius sanguinis*-compuesto por afrancesados y comerciantes. Ambos preconizaban la independencia y la libertad, también la institucionalización, el imperio de la ley, el Estado de Derecho. Sus diferencias estuvieron determinadas por la profundidad con que asumían una de las coordenadas fundamentales: independencia y libertad. El horizonte territorial que abarcaban con su pensamiento y acción. La forma y la oportunidad para constituir las instituciones de la Patria.

¿Fue Martín Güemes monárquico o republicano? ¿Cuáles eran sus ideas sobre el edificio jurídico que se gestaba con su acción? ¿Su objetivo fue solamente guerrear y guerrear por la Patria Grande? ¿Su enfrentamiento fue con Absolutistas y Republicanos? Todas estas preguntas encuentran un hilo conductor de interpretación al analizarse su pensamiento con el de su maestro: Castro, y en la notable coincidencia de conductas, hechos y realizaciones. En el Congreso de Tucumán, el 9 de Julio de 1816, se expresa el momento más sublime de la conciencia nacional sudamericana: ser libres de España y de toda dominación extranjera, mandato de futuro para las sucesivas generaciones de argentinos. Es el momento más crítico de la Revolución de Mayo, en Europa la restauración de Fernando VII, y la Santa Alianza amenazan sofocar en sangre la rebelión de la tierra, con una expedición española.



Manuel Antonio de Castro
Acuarela de Carlos Enrique Pellegrini

Manuel Antonio de Castro desde el “Observador Americano” propugna la independencia, y la Monarquía Constitucional temperada en cabeza de Juan Bautista Tupac Amarú; Güemes desde Jujuy jura la independencia y restaurar el Imperio de los Incas. En castellano, quechua y aymará se esparce la noticia por la América Profunda, la capital del nuevo Estado Sudamericano debe constituirse -de acuerdo con estos patriotas continentales- en el Cuzco. Es el intento de mayor alcance, en la historia de nuestros pueblos, de preservar estas tierras de la disgregación continental. Es el país andino, columna vertebral de la Nación Indo-hispano-criolla, que busca constituirse en los Estados Unidos

del Sur, a través del pensamiento y la acción de San Martín, Belgrano y Güemes.

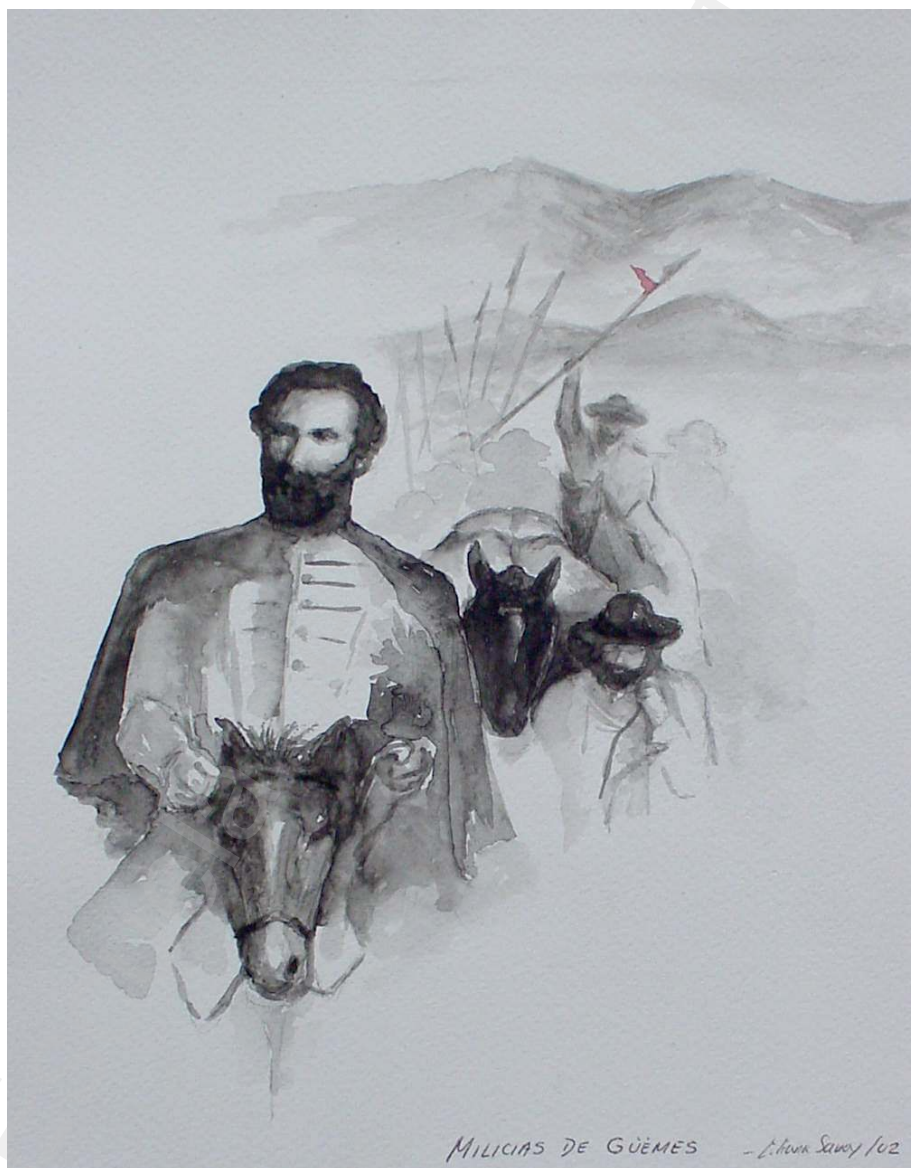
Quien esto escribe, guiado por la intuición histórica, oportunamente, en años pasados, recorrió los libros de defunción obrantes en el cementerio de la Recoleta en Buenos Aires, encontrando en los amarillentos papeles el registro de una curiosa coincidencia: en la misma manzana de antaño, se encuentran sepul-

tados Juan Bautista Tupac Amarú, el inca del Tucumán, y Manuel Antonio Castro, el jurista salteño, periodista y visionario sudamericano, que preconizó su monarquía para la América Profunda. Evocar lo como maestro del Gral. Martín Miguel de Güemes, es rescatar del olvido una personalidad política que proyecta su visión al discípulo y al amigo ejemplar.

Martín Miguel Güemes Arruabarrena

*

4. ABORDAJE DESDE LA LITERATURA DE LA FIGURA DE GÜEMES



Dra. Ana Gloria Moya († 2013)

- Abogada, fue Secretaria de Juzgado de Instrucción Formal, Secretaria de la Cámara de Acusación, Secretaria de Cámara Criminal, Defensora Oficial Penal.
- Recibió numerosos premios literarios:
 - Premio Concurso Literario Colegio de Magistrados 1990 - Cuentos “Perder el Paraíso”.
 - Primer y Segundo Premio Concurso Literario de Abogados 1991 - “Cuentos”.
 - Mención Especial Certamen de Cuentos Provincia de Santa Cruz 1993 - Cuentos “Será Justicia”.
 - Gran Premio de Honor Literario Municipalidad de Salta “Clara Saravia Linares de Arias” (1993) - Cuentos.
 - Mención Especial en Gran Premio de Honor Literario Municipalidad de Salta 1995 - Cuentos.
 - Mención Especial Certamen Literario Regional “Juana Manuela Gorriti” 1996 - Cuentos.
 - Segundo Premio - Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta - 2000 - Novela “María Kumbá”.
 - Primer Premio “ACESIT” - Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta - 2000 - Cuentos “La Desmemoria”.
 - Primer Premio Pro Cultura Salta - Certamen Literario Benito Crivelli - 2001 - Novela “Cielo de Tambores”.
 - Premio “Sor Juana Inés de la Cruz 2002” - Narrativa femenina - Guadalajara, México - 2002 - Novela “Cielo de Tambores”.
- Además de “La Desmemoria” (Ed. El Robledal - 1999, Salta) y “Cielo de Tambores” (Ed. Univ. Católica de Salta - 2002), publicó “Sangre tan caliente y otras pasiones - Cuentos” (ed. Víctor Hanne - 1997, Salta).
- Entre sus múltiples actividades, fue encargada de redacción de la Revista Magistratura (Órgano de difusión del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Salta); expositora del VI Symposium Internacional de Crítica Literaria y Escritura Femenina - 1998 - Salta, “La Mujer Negra en el Virreinato del Río de la Plata (un acercamiento a propósito de La Mulata de Belgrano - María Kumbá)”; responsable del Área de Cultura del Colegio de Magistrados y Funcionarios; coordinadora de los talleres literarios del Colegio de Magistrados y Funcionarios; coordinadora del Taller Literario del Servicio Penitenciario Provincial; coordinadora de la revista “Libertad Incondicional”.



frontar la figura de Güemes y hacerle justicia, desde una mirada abarcativa de todos los planos que rodearon su corta vida, no es tarea fácil. Ni desde lo literario ni desde lo histórico.

Mi abordaje es un modesto aporte parcial y mínimo desde la narrativa. Aparece de puntillas en *Cielo de Tambores*, apenas esbozado entre los recuerdos del protagonista, pero con un sello definitivo trágico y fascinante.

Voy a referirme al Güemes que asoma desde la pluma del narrador y, seducida por Martín Miguel, entreteje realidades y ficciones en las que resulta difícil individualizar el color de cada una.

Al Güemes que resucitan los que desde la novela refieren su vida, a la que llegan definitivamente obligados por la sangre o la pasión, vínculos fundantes que brotan en cada párrafo de las obras citadas en este breve trabajo.

Su momento histórico y su figura son, de por sí, fértiles territorios para la ficción.

Incrustado en una época en la que la gesta heroica de estas tierras reeditaba, acriollado, el universo inaugurado por Cervantes, Güemes fue el necesario ingrediente épico de las guerras de la Independencia.

Como si ello no bastara para encarnar un mito, su figura apuesta, su juventud, su arrogancia, su éxito con las mujeres, su idealismo, hacen fácil recrear un protagonista de enorme fascinación, único, enigmático.

Y para darle aún más fuerza a su leyenda, muere en plena juventud, lleno de promesas sin cumplir, dejando en el desamparo a aquéllos que tanto lo amaron.

Todo en su vida conforma la fórmula exacta para estructurar un personaje desde alguien que contenía ya todos los condimentos para serlo, para recrear una historia necesaria, imprescindible para seguir creyendo en la trascendencia de los ideales, del amor, de la pasión, de la patria libre de esta América parida con tanto dolor, nutrida de la sangre de sus hijos.

Pero creo que se hace necesaria una aclaración: no estamos rebajando a ficción literaria su figura concreta, su dolor real, su humana limitación ante esos sueños que se iban desmoronando ante sus ojos impotentes.

Escritores de todas las épocas, ficcionalizando y no tanto, aceptaron el desafío de resucitarlo desde la escritura, tal como lo vieron o lo sintieron y lo evocan con sus conquistas, infidelidades y temores.

En todos los casos vemos ese deslumbramiento del narrador (me incluyo) en el que entrelaza fragmentos mediante los cuales no sólo puede reconstruirse el pasado de nuestro territorio sino el de toda América.

Me referiré en primer término a la mirada de Fernando Figueroa en su obra “Don Martín”, como eje central de la presente aproximación, ya que al girar alrededor de los últimos días del General, condensa en sus líneas el amor tempestuoso que generaba, como también las lealtades, envidias, pasiones y traiciones que rodearon sus últimos días.

Aparece un Güemes envuelto en augurios y premoniciones de muerte. Todas sus mujeres aparecen empapadas de presagios y sueños de muerte: su madre; Macacha, su hermana; Carmen, su esposa; Juana Inguanzo, su apasionada amante; María Soledad, amor adolescente que no fue; la negra Marcela. Todas van conformando un universo femenino impotente de presagios que luchan con otra figura de mujer, la Muerte, que en definitiva resulta vencedora.

Todas sabían que la Muerte se lo arrancaría de sus brazos sin que tanto amor fuera suficiente para retenerlo a su lado.

Comienza la madre alarmada por los sueños que una noche la emparan de terror:

- *¡No se lleve de sueños Madre! ¿Se imagina usted lo que sería de nuestra vida si tendríamos que llevarnos de sueños?*

- *Este caso es distinto, hijo mío. No lo puedo borrar de mi mente.*

- *¿Y como es ese mal sueño que tanto la inquieta?*

- *Tal vez no lo creas, pero tengo la certeza de que es una premonición.*

- *Cuénteme ese sueño y luego olvídense.*

- *¡Ojalá hijo! Soñaba que tu jugabas a la pilladita con unos desconocidos, en plena oscuridad, junto al tagarete. Cuando tu saltabas, alguien te arrojó una piedra traición y te hizo caer en la zanja donde estaba al acecho el nido de víboras. Una de ellas te mordió en la nalga inyectándote su veneno mortal y... y...*

Un llanto traumático le ahoga el relato.

- *Quédese tranquila. Es nada más que un sueño. Pero ¿a qué viene esa resignación madre?. ¿Ve madre?. Estoy bien. Ha sido un mal sueño. Olvídelo, Mire le traje los buñuelos de su preferencia. Y Usted ¿qué ha preparado?*

- *Tu plato favorito, hijo.*

Martín no es indemne al sueño materno, y lo toma casi como un mandato:

Un frío aletazo de zozobra roza el ánimo de Martín. El relato del sueño lo deja turbado. Se dan muchas coincidencias. Aquel vaticinio que lo siguiera por todas partes y a lo largo de su vida, parece llegar a su pináculo: “... tu sino fatídico se ubica entre el final del quinto y el inicio del sexto periodo...”. Y jus-

tamente había cumplido, en febrero del año anterior, los treinta y cinco años - cinco periodos de siete años- y a partir de entonces, las dificultades, los peligros, los atentados, arreciaban hasta hacer peligrar su vida. Se encontraba en el comienzo del sexto septenio. La campaña contra Bernabé Aráoz, la confabulación de los Patria Nueva, las oposiciones de Jujuy, la invasión de los realistas... En fin todo, coincide con el pronóstico y las víboras significan traición.... “¿Estarán tramando mi muerte a traición?” se pregunta.

Recuerda lo sucedido años atrás cuando conoció a la Inguanzo quien fuera la esposa de Sebastián Mealla, y que en Tarija se ofreció a leerle las palmas:

-“Hay también un contacto de la línea de la vida con la línea del destino que es un indicio de éxito, pero luego es interrumpida por la línea de Marte...”. La mujer calló y le hundió la mirada durante largos instantes. Martín también la observaba. Era esbelta, delgada, de piel tostada y cobriza.

-“Dime lo que sea, no le tengo miedo al futuro” la había urgido él.

-“Eso significa un peligro mortal”, prosiguió ella. Nuevamente detuvo los ojos en él con intensidad felina.

-“Sigue, sigue, no te detengas”.

Como si dudara de algo, guardó silencio. De pronto, enjugó una lágrima, se levantó y penetró en la habitación.

-“No puedo decirte más, Martín”.

-“No. Tú me dirás lo que sea. No tengo miedo del Destino”.

-“Cuidate Martín” -las palabras de Juanita eran gotas de amargura- “Debes prevenir una fatalidad muy grande”. Su voz se quebró.

Tenso, expectante, pero dispuesto a enfrentar las vicisitudes, él insistió:

-“Prosigue, Juanita. Quiero saberlo todo. Quiero pasar el mal trago de una vez”.

La pelirroja quedó mirándolo una vez más. Por ello sus palabras sonaron a dolor:

-“...Eso preanuncia una muerte violenta”.

Y saltó la pregunta de él:

-“¿Para cuando será eso?”.

La voz de ella era dificultosa:

-“La línea de la Vida se divide en periodos de siete años y el Sino fatídico que te acecha se ubica entre la finalización del quinto y la iniciación del sexto periodo”.

Y llega la noche en que inexorablemente la profecía se cumple. Galopando a rajacín en auxilio de sus Infernales:

En el lecho vacío de la noche se revuelca la luna por unos minutos. Como yuyaral hollado por el huracán van quedando los moribundos que vomitan su estertor apagado por el trepidar de la fusilería.

Martín sigue galopando a la cabeza de sus parciales. Con la izquierda se sostiene en el apero y retiene las riendas; con la derecha empuña el sable que chorrea sangre. Ya está próxima a la siguiente esquina, la de tagarete. Duda un instante, si continuar derecho o doblar hacia la casa de su madre. Un tiro, confundido entre el tableteo de la metralleta, se desprende desde lo alto de un balcón. Martín siente un pinchazo que le quema la nalga. Presiente la verdad.

La traición hecha bala se le ha incrustado en el cuerpo, la muerte se le ha enacado...

Busca refugio en la casa de María Soledad, su gran amor, para que le aleje la duda que ella tuvo que ver en la celada. Se va tranquilizado no sin antes decirle de que ésa era definitivamente la despedida:

- *Dime todo lo que tengas para decirme porque ésta será la última vez que te veré.*
- *¡No, Martín, no! ¡Por favor no te vayas!*

Pero Martín ya no está en sus brazos. Intuye que nunca más volverá.

Ya se sabe traicionado por los doctorcitos, ya intuye que sus planes pueden quedar trancos “En caso de morir, podrán sus capitanes seguir la lucha por la liberación”. Vuelven las palabras de la Inguanzo:

¿Y debo someterme de antemano a tantas tragedias?. Ella, deslizándole una uña en las líneas de la mano, le había respondido: *“si quieres modificar tu destino, el de tu patria y el de mucha gente, no tienes más que cambiar la carrera de las armas por cualquier otra o volverte a tu casa”*. Un espacio de silencio hizo torcer la conversación. Al despedirse en la puesta de la calle, de nuevo las miradas reemplazaron a las palabras.

Inicia sin saber sabiendo su viaje sin retorno.

El agujón de dolor le pincha las carnes con cada tranco del Negro haciéndolo transpirar. La garúa comienza a humedecer los ponchos.

En la ciudad comienza la tortura para sus leales:

El látigo de varios ramales, con nudos en las puertas, ruge en el estrecho espacio y se enrosca en los flancos del hombre hasta finalizar en un alarido.

- “¡No sé más, por favor!”.

Uno tras otro, los infelices van vomitando su confesión con bocanadas de sangre.

Dos fornidos lo atrapan al opa y lo acuestan en una cama de madera. Lo desnudan pese a la pudorosa resistencia. Le aseguran los tobillos y las muñecas con sendos anillos de hierro. Con una manivela que hace girar el propio felonías, el entablado comienza a alargarse estirando paulatinamente las extremidades. El jefe de los torturadores sabe que el tonto es mensajero y confidente de Martín. Tendrá que hablar o no saldrá con vida de allí. Los primeros quejidos son sofocados con sonoros guascazos que, lejos de acallarlos, le arrancan mayores gritos. Uno tras otro van siendo torturados los detenidos, a la vista de los que lo aguardan. En cada caso los agentes del terror ensayan diferentes métodos que conducen con mayor o menor prontitud al desvanecimiento. Los menores resistentes sucumben y pasan del desmayo a la muerte.

Los muertos o inutilizados deben desaparecer.

Pasan los días y Güemes va perdiendo las fuerzas en el catre que es atendido, el dolor no lo abandona, repasa sus amores. Entra en un semisueño y realidad y augurios se le mezclan.

- ¡Ay! ¡Ay! ¡Sáquenme ese puñal!

Martín despierta sobresaltado, afiebrado y dolorido. Un nublado plomizo apenas deja entrever la mañana por el cuadrado de la ventana.

Ha soñado que un enorme caprino lo persigue hasta alcanzarlo y clavarle en la nalga los cuernos como puñales.

- ¿Qué te pasa Martín?, pregunta inquieto Mollinedo.

- Llamá a la Mama Pacha.

Martín le confía lo que acaba de soñar y su temor de que la herida se hubiese reabierto.

- *Mire compadre: Yo no soy experta en sueños, pero creo que los chivos son mensajeros de engorros y dificultades, y los puñales son anticipos de traiciones, muertes y desgracias. Pero no les lleve el apunte, compadre, y deje de pensar operías. Trate de dormir lo más que pueda. Eso le va hacer bien.*

Pero también la Mama Pacha esta aterrada “Dios, ormán alo, salválo”.

Figueroa describe con precisión y sentimiento la agonía del Tata Martín ante la impotencia de los que lo amaron.

El autor arriba al momento final desde una original visión el vuelo astral de su alma en despedida.

El escozor de un cansancio diferente recorre las articulaciones, los huesos, las arterias de Don Martín. En constante balanceo lo mece en una penumbra amnésica. Una dolencia indefinida lo aprisiona con mil puntas pinchantes, pero se siente libre de ataduras; volátil; etéreo. No hay mas vallas en su camino. Puede trasladarse sin trabas al sitio que más le plazca con solo extender los brazos. Impulsa su cuerpo hacia arriba y ¡cosa maravillosa! Se eleva sin dificultad al igual que las aves. Surca el espacio; atraviesa la ciudad; se dirige a su casa. Lágrimas de alegría, o de tristeza, se descuelgan de los ojos perrunos. Al penetrar en su gabinete de trabajo, Martín sorprende a dos oficiales realistas revisando sus papeles reservados. Se apresta a interpelarlos, pero los hombres vuelven la cabeza, lo observan, dudan un instante y echan a correr despavoridos.

Prosigue el periplo. Entra en la casa de Macacha; se encamina al comedor de diario donde ella acostumbra tomar sus mates de leche pero no está. Mira hacia la cocina. Se le antoja atizar el fogón mortecino para avivar las brasas. Una pirotecnia de chispas se eleva haciendo piruetas. La negra Pandora, que trajina ya con el yerbero, temerosa por el movimiento de los tizones y el insólito chisporroteo, otea a su alrededor. Al no encontrar a nadie, se santigua horrorizada. Martín se acerca a la pajarera, pero los animales revolotean perturbados. Desde su arco, el loro aletea desesperado: “Cruz diablo... Pedrito alzó la patita... trúa lorito”. La Pandora pierde la calma, suelta el mate y corre a los alaridos hacia las habitaciones de su ama: “¡Virgen Santísima! ¡Dios no favorezca! ¡Señora Macacha: aquí andan ánimas sueltas pidiendo oraciones!”.

Martín se aleja y endereza el rumbo a la residencia de su madre. Al pasar por delante de la Casa de Felonías, observa desde la azotea lo ocurrido en la noche fatal. En un saliente, simulando un balcón, estaba agazapado el que arrojó el tiro que hizo blanco en la nalga. Desde ese sitio Martín ve cómo se han desarrollado los acontecimientos; escucha los acuerdos secretos entre los realistas, los militantes de Patria Nueva, algunos gestores de Bernabé Aráoz y hasta emisarios del gobierno de Buenos Aires. La consigna era eliminarlo, a él, porque no participaba de los convenios favorables a las grandes potencias y solo atendía al objetivo primero de la emancipación de América. La logia ya se encargaría también de San Martín.

Otro envión y Martín ya está cerca de su madre. En el dormitorio ella permanece sola, sentada en su mecedora, con los ojos entrecerrados y el rosario entre las manos. Demacrada y llorosa, piensa y reza desgranando el cúmulo

de penas y temores. Martín percibe que una desazón infinita lo asalta. Desea besarla y consolarla pero no quiere asustarla. Prefiere acariciarla suavemente y retirarse.

Como un nuevo impulso hiende Martín el espacio. Rumbea hacia el laberinto. Supone encontrar al Barbarucho. En efecto, allí está. Lo descubre llenando una talega con metálico dorado y monedas de plata, extraídos de los cajones, y otros objetos de oro desparramados en el piso, Martín se adelanta a las intenciones de Barbarucho; se propone urdirle un desquite: cambiarle el oro por los huesos de muertos a tormentos.

Martín ha muerto... la voz corre veloz en Salta, ...nadie lo puede creer... nadie se atreve a darle a sus mujeres la noticia.

Sólo la madre recibe la noticia sin asombro.

-*"Es que mis sueños son como premoniciones. Siempre se cumplen"*.

Las exequias fueron sentidas, dolorosas.

La turbamulta es un oleaje delirante. Las bocas mastican rezos y susurros. Viejos, mendigos, gauchos con el poncho al hombro se abren paso para ver, por lo menos, el cajón; quieren grabar a vivo la última visión.

- ¡Tata Martín!

Más que un grito es un rugido, ronco, inculto, desesperado. Emocionados, a los que lo rodean, giran la cabeza hacia el anónimo vozarrón. Es el adiós del Pata Bola. Dado de baja, se ha entreverando con los demás veteranos que deambulan con el uniforme de la miseria. La Patria ya no los necesita.

En "Don Martín" Güemes se nos aparece, desapareciendo, yéndose lentamente los últimos días de su vida.

"Los hombres predestinados para grandes cosas pareciera que intuyesen el final de su misión", afirma el autor.

En medio de complot e intrigas de sus pares, divididos por las Patria Nueva y la Vieja, Güemes aparece como una amenaza, un peligro para los notables de Salta, exigiendo sostengan con sus contribuciones una revolución que les es ajena.

Resaltando su trascendencia lo toma Juan Ahuerma Salazar en "Alias Cara de Caballo", en un paralelismo con Hernando de Lerma, resalta su humanidad y la limpidez de su posicionamiento. Hace una analogía de tiempo espacio y persona entre ambos que estremece de similitudes.

"Y más todavía, un general de treinta años que combatía en medio de sus capitanas inventó una guerra análoga que entre tucas y las cortaderas di-

solvió a siete invasiones realistas al punto de que los oficiales de la corona llegaron a creer que allí estaba el verdadero infierno. Y seis años después ese mismo general fue asesinado en una noche de llovizna del más crudo invierno, rodeado por una banda de cuatrocientos realistas embozados y perversos. Y durante diez días se desangró en los montes por una herida que no tenía salvación pero sí tenía gloria. Fue enterrado silenciosamente en una capilla de montaña lejos de la ciudad que a partir de entonces ya estaba entrando en otra historia”.

En “Juana Manuela Gorriti” se acrecienta su figura desde la mirada de la niña que lo ve como un dios montado en su caballo negro.

En los recuerdos infantiles Juana Manuela lo describe como una suerte de centauro.

Un día -como he dicho antes- mis ojos de niña contemplaron a ése héroe, cuyo nombre oía pronunciar con el de Dios.

Era una mañana de primavera y yo jugaba corriendo entre las altas yerbas que con salvaje desarrollo crecían en torno a la casa.

Qué profundamente se graban los recuerdos en la imaginación infantil.

Me parece que fue ayer.

Llamó mi atención un rumor de voces y pisadas de caballos.

Alcéme sobre puntas de los pies, y mirando hacia el camino vi dos jinetes que tomaban el sendero de la casa y se acercaban galopando.

El uno era un oficialito rigurosamente abotonado en su uniforme verde galoneado en las costuras, y cubierta la cabeza con un capillo en forma turbante rematado por una borla de oro.

Era el otro un guerrero alto, esbelto, de admirable postura. Una cabellera negra, de largos bucles y una barba rizada y brillante encuadraban su bello rostro de perfil griego y expresión dulce y benigna. Vestía un elegante dormán azul con pantalón mameluco del mismo color y una graciosa gorra de cuartel; odulaban la flotante manga sobre el hombro; y al cinto, pendiente de largos tiros galoneados, una espada fina y corva, semejante a una falange, brillaba a los rayos del sol, como orgullosa de pertenecer a tan hermoso dueño.

Montaba éste con gracia infinita un fogoso caballo negro cuya larga crin acariciaba con mano distraída, mientras inclinado hacia su compañero, hablaba en actitud de abandono.

En “Cielo de Tambores” tocó su figura para contraponerla con la de Belgrano, un jacobino europeizante típico exponente de un puerto lejano inclemente

que, en un arranque de moralidad, lo saca de estas tierras para evitar que contiñen sus escandalosos amoríos con la Inguanzo.

“Tiempo atrás lo había hecho (Belgrano) desterrar en Buenos Aires, en un arranque de furia santa e hipócrita, ante los apasionados amores que mantenía con una mujer tan ardiente como él. Lo denunció por “mal ejemplo” y el pobre muchacho en Buenos Aires se enfermó de exilio, impotencia y amor contrariado”.

El otro provinciano amante de su tierra soñaba en la unidad de esta América todavía ensangrentada. Pero como punto de unión estaba ese tremendo amor a la patria que los llevó a realizar lo irrealizable. Me costó en “Cielo de Tambores” sustraerme a su magnetismo y continuar con Belgrano hacia el Norte. Casi me convertí en otra de sus mujeres.

Elsa Drucaroff, escritora que también sucumbe al encanto de Güemes en su obra “Conspiración contra Güemes”, de reciente publicación, narra magníficamente los interrogantes y traiciones que rodearon su muerte. Parte de la ficción y quedando atrapada en los datos históricos mezcla humanamente ideología, cumbres y abismos de personas y personajes obteniendo como resultado un magnífico relato.

No estaba entre sus prioridades posar para un retrato que lo inmortalizara. ¿Sabría que no lo necesitaría para perdurar?.

Transgredió todos los órdenes imperantes en una sociedad que lo amó con la misma intensidad que lo odió. Fue un elegido, él lo supo y actuó siempre con el presentimiento que le había sido otorgado poco tiempo.

Su seducción fue sencilla como su gloria y murió por la patria libre despacito, sin arrogancia. Preparando a los suyos para que el tránsito no fuera tan doloroso.

No pude sustraerme a la tentación de hacer un paralelo con “El General en su laberinto” del maestro García Márquez. Cuesta saber si se refiere a Bolívar o a Güemes. Tantas aproximaciones y semejanzas hay en la triste suerte de aquéllos que soñaron una América.

“Siempre tuvo la muerte como riesgo profesional sin remedio. Había hecho todas sus guerras en la línea del peligro, sin sufrir ni un rasguño, y se movía en medio del fuego contrario con una serenidad tan insensata que hasta sus oficiales se conformaron con la explicación fácil de que se creía invulnerable. Andaba sin escolta, y comía y bebía sin ningún cuidado de lo que le ofrecían donde fuera”.

“Delegados del gobierno, de la diplomacia y de las fuerzas militares, con el barro hasta los tobillos y las capas ensopadas por la lluvia, lo esperaban

para acompañarlo en su primera jornada. Nadie sabía a ciencia cierta, sin embargo, quiénes lo acompañaban por amistad, quiénes para protegerlo, y quiénes para estar seguros de que en verdad se iba”.

Con los ingredientes reales que lo conformaron, poco hay que añadir de ficción a esa vida que, desde su propio nacimiento, estuvo caracterizada como una gran novela. Una indispensable novela sin la cual posiblemente este suelo no se habría diseñado igual. Una novela real concreta de sangre.

Su mismo fin, digno del más clásico realismo mágico, estuvo rodeado de profecías y premoniciones. Fue una muerte larga y dolida en la que la traición de sus comprovincianos no estuvo ausente. Ellos nunca entendieron el significado de la palabra “Patria”, Marechal nuevamente lo describe en forma magistral:

“Los hombres de mi estirpe no la vieron
sus ojos de aritmética buscaban
el tamaño y el peso de la fruta”.

Le costó triunfar sobre la materia. Estuvo su cuerpo retenido por el amor de los suyos que hicieron un escudo de amor durante diez días. Por el amor de sus mujeres que no por presentirla les fue menos dolorosa. Se fue de a poco quedando para siempre.

Concluyo con un poema de Gustavo García Saravia que estoy segura se lo dictó una noche insomne el mismo Güemes.

EL SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA

Anduve, desde chico, dando vueltas
por los cuatro costados del coraje
y el miedo, levantando viaje a viaje
derrotas juntas y victorias sueltas.

Desde entonces estuve en las revueltas
de la Patria empujada y el gauchaje,
y entre malones y malones, traje
hijos difuntos, lágrimas disueltas,

mi caballo partido en matadura,
un luto galopando, y esta dura
costumbre de aguantarme sin quejido.

Que nadie llegue hasta mi rancho abierto.

Vivo junto a los galopes y al olvido.
Además, hace leguas que estoy muerto.

Dra. Ana Gloria Moya

*

Escuela de la Magistratura

5. LA ECONOMÍA EN TIEMPOS DE GÜEMES



Prof. Luis O. Cossio

- Egresó del Instituto Superior del Profesorado de Salta (ISPS) con medalla de oro. Realizó una extensa preparación académica, habiendo concluído con éxito el Circuito E de la Red Federal de Formación Docente Continua (para Profesores de Profesorados), además de Cursos en la Universidad Nacional de Salta sobre Historia Contemporánea. Ejerció como Auxiliar Docente en la materia “Historia de Salta y la región”, y en cursos de adaptación de alumnos ingresantes en el ISPS.
- Dictó en varias instituciones del medio cursos de capacitación para docentes, entre los que se destacan: “Historia Socio-Económica de Salta” (2000); “El estado y la democracia, su comprensión en la Reforma Educativa” (2001); “El trabajo. Un análisis desde las Ciencias Sociales” (2001); “Salta. Espacio, sociedad y cultura en perspectiva histórica” (2001); “Cómo enseñar Ciencias Sociales en EGB” (2002); “Formar ciudadanos en EGB” (2002); “La diversidad ambiental del NOA” (2002).
- Disertó sobre diversos temas: “Continuidades en más de quinientos años de historia regional”, “Población, recursos y ocupación del espacio salteño a fines de S. XIX”, “Tradición navideña en Salta y la región”.
- miembro de la Asociación Amigos del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta, ejerciendo la función de prosecretario. Realizó varios trabajos sobre historia regional y contemporánea, los que se encuentran disponibles en el Archivo mencionado como material de consulta.

Transformaciones y Permanencias en una Etapa de Transición.

La elaboración de este trabajo surgió de la necesidad de explicar continuidades y cambios evidenciados a partir del proceso emancipador en la región. Es decir que, lejos de remitirme a analizar la figura de Güemes en su aspecto biográfico (tarea por otra parte muy bien llevada a cabo por historiadores como Bernardo Frías o Atilio Cornejo), preferí referirme al marco social y económico en el cual nuestro héroe se desarrolló.

Lejos de quitar méritos a este insigne personaje, creo que este planteo nos permitirá tomar cabal conciencia del papel jugado por nuestro héroe, Gobernador de la Provincia entre 1815 y 1821.

Pero creo que es imprescindible que conozcamos el marco previo en el cual se desarrollarán los cambios que trataré de analizar.

El actual noroeste argentino en general, y Salta en particular, conformaban durante el siglo XVIII una zona central del tránsito comercial, engranaje privilegiado que conectaba personas, bienes y ganado desde el Atlántico hasta el Alto Perú.

Este vasto espacio económico permitió un crecimiento notable del crédito, la instalación de casas comerciales, el tráfico de productos suntuarios y la concentración demográfica en el Valle de Lerma.

Una parte importante de este progreso estuvo vinculado al auge de la exportación de ganado mular hacia los centros consumidores alto peruanos. Por lo tanto, el aumento del capital circulante funcionó como el elemento dinamizador de procesos económicos y sociales, ya que otorgaba a la jurisdicción salteña una importancia estratégica como plaza de circulación y producción.

A estas ventajas en cuanto a la situación económica debemos sumarle la importancia de su designación como cabecera de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán. Por lo tanto, la llegada de burócratas y funcionarios peninsulares le otorgó una jerarquía envidiable para el resto de las comarcas.

Este proceso de cambio mercantil e institucional tuvo su correlato en la conformación social, la cual se impregnó de caracteres modernos, en amalgama con las tradicionales costumbres, provenientes de los primeros tiempos de la conquista.

Cambios Sociales a partir de las Guerras de Independencia.

En el análisis de las categorías económicas y sociales de la región en el periodo posterior a 1810 debemos tener presente que si bien proceden de una

conformación estructural hispánica, conforman una realidad americana propia, de acuerdo a la manera en que le afectó el proceso independentista.

Por ello es necesario distinguir los cambios que se producen en un lapso temporal corto, pero manteniendo una conformación que le dará a la provincia un sello de tradicionalismo no presente, por ejemplo, en el litoral.

Así vemos fortalecerse en Salta del Tucumán a tres grupos principales:

Los propietarios terratenientes: que acumularon sus tierras sustentados en las mercedes reales otorgadas ya desde los primeros tiempos coloniales. Poseedores de un sentido familiar acusado y unas condiciones de mando que los lleva a evitar la divisibilidad de la propiedad familiar y a tratar a sus peones como huestes propias, como si poseyeran un título señorial.

La unidad básica de explotación es el latifundio. Éstos conforman entes autárquicos basados en el cultivo, la ganadería o el arriendo de campos para la internada de ganado mular.

La tierra era aprovechada de dos formas. Podía ser explotada directamente (conformando la reserva del patrón) o de manera rentística, es decir para obtener una renta del suelo. En este último caso, ciertas parcelas eran arrendadas a campesinos o labradores, a cambio de servicios personales y el pago de un canon anual. Un capataz era el encargado de controlar la producción.

Los comerciantes: se sustentaron en el eje ordenador del espacio comercial hispánico: Potosí-Lima. Representaban, sobre todo, a grandes capitalistas concesionarios del comercio mular. Su procedencia estaba relacionada con los últimos grupos de peninsulares legados a la región como consecuencia de las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII. Salta se constituyó para ellos en una especie de “puerto seco”. El movimiento comercial generaba enormes riquezas, no sólo por el movimiento del ganado, sino también por la introducción de esclavos, artículos de lujo y productos de ultramar. Su poder e influencia económica les permitía operar directamente con las casas comerciales de Cádiz, e implementar mecanismos de crédito con comerciantes provenientes de lugares tan diversos como Cochabamba, Chichas y Tarija.

El acceso al poder de estos nuevos grupos de recién llegados se asienta en las sólidas alianzas matrimoniales que tejen con los sectores terratenientes tradicionales, y su estrecha vinculación a las casas comerciales porteñas (Larrea, Escalada, Lezica).

Por último, los funcionarios llegados directamente de España, establecidos en la ciudad, los cuales sustentados en la prerrogativa de sus títulos políticos, alternan conflictos y alianzas con los grupos dirigentes.

Podemos afirmar que estos sectores conforman la cúpula dirigente de la época estudiada. Los caracterizaremos como una gran elite intelectual y propietaria. Es lo que el historiador Bernardo Frías denomina la “gente decente”, caracterizada por un estilo de vida de corte notable, con una educación sustentada en los principios religiosos tradicionales. Sus hijos estudiaban en Charcas, Lima o España.

Como vimos anteriormente, esa acumulación capitalista convirtió a Salta de fines del siglo XVIII en una de las regiones centrales del Virreinato del Río de la Plata. Zona de tránsito obligado entre el Alto Perú (con su riqueza minera) y el puerto de Buenos Aires. Región importante económica y culturalmente, quedará arruinada luego de las guerras de la independencia. Catorce años de continuos conflictos implicaron que:

- ❑ Las propiedades fueran devastadas por el continuo avance y retroceso de la frontera de guerra entre peninsulares y patriotas.
- ❑ Se dé un fenómeno novedoso y perjudicial: la inestabilidad de la mano de obra (ocupada en las guerras).
- ❑ Los trabajadores de la tierra serán los que combatan en el frente, y estarán protegidos del pago de impuestos y rentas por su fuero militar.
- ❑ La crisis del mercado mular, debido a la larga duración del conflicto, rompió los vínculos que unían comercialmente las regiones. Muchos de los animales fueron decomisados para el uso militar por parte de ambos bandos. No sólo se perjudicaban los comerciantes, sino también los grandes propietarios de terrenos de invernada e inclusive las órdenes religiosas que participaban de este tráfico.
- ❑ El virrey del Perú mandó cortar el comercio con los “rebeldes”, impidiendo así la afluencia de oro y plata hacia las provincias del Río de la Plata.

De esta forma, como consecuencia de conflictos de una década de duración y la consecuente inseguridad prolongada para la producción y acumulación de capitales, Salta se convierte en una zona pobre, periférica y paulatinamente atrasada respecto al Litoral.

Sectores Sociales que asumen nuevo Protagonismo.

A la llegada de las primeras noticias acerca del movimiento revolucionario, la situación del campo era heterogénea: arrenderos, agregados, peones, residentes, pequeños y medianos propietarios, milicianos, que encontraron en el proceso revolucionario la posibilidad de satisfacer sus aspiraciones: mejoras en su condición de vida, respeto por las preeminencias otorgadas, oportunidades de incorporarse al mercado local, etc..

La contienda revolucionaria implicó una movilización social con características nunca vistas hasta entonces. La Guerra Gaucha estará sustentada en los recursos propios de los pueblos de Salta y Jujuy, en la que participarán comerciantes y hacendados (voluntaria o forzosamente), gauchos (nombre genérico aplicado a los habitantes de campaña), pequeños comerciantes e inclusive peninsulares (a los que se les impone colaboración obligatoria).

El elemento social que intervendrá activamente en la vida social con la presencia de Güemes será el común del pueblo, es decir los sectores populares urbanos y rurales. Y esto se debe al afianzamiento de las relaciones clientelísticas locales y el fortalecimiento del fenómeno del caudillismo.

Pero cabe a este respecto hacer una aclaración. Aunque, como dice Bernardo Frías, Güemes no ahorra sacrificios en la consecución de sus objetivos, es respetuoso de las instituciones y las leyes. Es decir que, lejos de impulsar una confrontación social (que asumiría características catastróficas en momentos tan difíciles para la causa revolucionaria), impone su postura como mediador de conflictos, tanto de aspiraciones legítimas de propietarios afectados por la carencia de mano de obra, como de arrendatarios y pequeños propietarios, quienes buscan conservar ciertos derechos adquiridos con el transcurso de la guerra.

Así, podemos decir que la adhesión de los grupos subalternos a la causa estaba concentrada en:

- Un sector urbano popular: formado por pequeños comerciantes, pulperos, tenderos, tratantes. Su independencia económica les permitía agruparse en gremios para defender sus peticiones. Si bien este grupo era numeroso y heterogéneo por su posición económica y étnica, (ya que muchos eran mulatos) son un grupo importante dentro de la vida pública ya que conforman las “puebladas” que apoyan a determinados hombres en casos de enfrentamientos entre grupos dirigentes.
- El sector rural: es el que se encontraba distribuido en fincas y curatos. Es un grupo mestizo, que representa la simbiosis cultural lograda durante el periodo hispano. La situación social de los grupos de campaña era muy heterogénea: la implicancia de la utilización del nombre “gaucho” lo daba su participación dentro de los grupos milicianos. El campesinado del Valle de Lerma, donde predominaban los arrendatarios y los pequeños propietarios, experimentó, entonces, un movimiento sostenido de incorporación a las milicias y de exigencia de reivindicaciones concretas: seguridad a la familia, intangibilidad de la pequeña propiedad, sometimiento sólo a la autoridad militar. Estos derechos y reclamos continuarán haciéndose oír aún concluidas las acciones militares.
- Estos cuerpos milicianos estaban caracterizados porque su sustento estaba en los activos jinetes, poseedores de un gran sentido de autonomía, debido al

aislamiento de sus vidas y a la larga distancia que separaban entre sí a los poblados. Por ello defienden con pasión su derecho a mayores libertades, es decir que responden a ideales si se quiere “igualitarios”. La libertad personal y el honor son la base de su pensamiento y acción.

- Participan activamente de las tareas comunitarias laborales, siempre vinculados al patrón. La familia patriarcal, extensión del dominio del terrateniente sobre sus gauchos, impone el respeto por las normas religiosas y las costumbres tradicionales.
- El aborigen: su adhesión a la causa de la independencia está sujeta a la relación que puedan establecer los caciques con las distintas jerarquías militares (realistas o patrias). Celebran pactos de corta duración, ya que su sistema tribal y el deseo de preservar su cultura los lleva a una actitud oscilante y a veces indiferente. Es decir, en ellos no existe una convicción ideológica firme. Sólo buscan que no se les imponga tributos y se les dé un trato justo. Por lo tanto no cabe hablar en cuanto a ellos de traición o de falta de interés por los conflictos independentistas, sino que mantienen una distancia relativa frente al blanco.

Una Economía dislocada.

Frente a este difícil panorama, Salta y Jujuy deben afrontar el costo de un conflicto de más de una década de duración, y que condicionará la vida económica e institucional de la región hasta la etapa de organización nacional. Nuevas respuestas deben implementarse en medio de los avatares militares, los cuales fortalecerán los poderes regionales, únicos con capacidad decisoria luego de la paulatina disolución del poder central por la disidencia artiguista, la falta de decisión política respecto a los acontecimientos europeos y el choque entre la “democracia inorgánica” (caudillismos del interior) y la “democracia doctrinaria” (grupos dirigentes porteños). La inestabilidad de la mano de obra, el incremento de la presión sobre el capital mueble y las limitaciones severas al comercio (con el fin de sostener el esfuerzo bélico) serán las dificultades cada vez más crecientes que deberá enfrentar Güemes para sostener la Causa Revolucionaria.

Una creciente volatilidad de la mano de obra (paralela a un aumento de las tensiones sociales). Como vemos, la incorporación de elementos sociales nuevos a las guerras de independencia requería de instituciones o procedimientos que sean capaces de subsanar los inconvenientes causados por las estructuras tradicionales.

Ante esta alternativa, el General Güemes invoca la implementación del “Fuero Gaucho”. Esta normativa, en realidad es la aplicación de una ley de milicias del periodo hispánico, ya que el pensamiento eje de la época será: “las leyes

hispanas que no contradigan el espíritu de la libertad e independencia siguen en vigencia, como mejor ordenamiento hasta que la Constitución dictamine”. En otras palabras: dado el estado de desequilibrio ocasionado por la guerra, era mejor continuar con las leyes hispánicas que no contradijeran la causa revolucionaria hasta que se instituyese un nuevo orden jurídico. Todas las instituciones indianas vigentes se adecuarán a las nuevas circunstancias, siempre y cuando no impliquen sujeción al rey de España.

La participación de milicias en los albores revolucionarios (debido a la falta de un ejército reglado, conformado sólo con San Martín) las constituye en un elemento de primer orden para asegurar la causa revolucionaria. Cuando Güemes accede a la gobernación de Salta en 1815, se encuentra con una situación desesperante. Es el primer gobernador proclamado por el Cabildo de Salta, ya que los anteriores nombramientos de la etapa patria fueron realizados desde Buenos Aires.

Ante esta autoridad se encuentra el “gaucho”; el miliciano, que ofrece su colaboración de forma espontánea o gratuita. A veces, sólo se abona sus servicios al ejército patriota con empanadas y chicha. Al presentarse así a la lucha, es necesario aliviarle de sufrimientos y privaciones.

Según el historiador Bernardo Frías, el fuero miliciano queda acordado en una asamblea de notables en casa del provisor Figueroa, en 1816. Entre las resoluciones más importantes que fija esta deliberación se estipulaba que los gauchos comprometidos en la lucha se vean aliviados del peso del arriendo de las tierras que trabajaban. Ya sea: no abonando el pago si el propietario era español, o abonando una cantidad moderada si era patriota. Por otra parte les exime del pago de derechos parroquiales, es decir los estipendios dados a la iglesia por bautismos, defunciones o matrimonios.

Debemos tener en claro que estas medidas no tocan la base del sistema social, sino que son instrumentadas sólo en épocas de campañas militares, con la finalidad de asegurar una cierta estabilidad económica a la familia del arrendatario. Éste, al estar en combate, no puede atender las obligaciones impositivas que le impone el terrateniente. Por lo tanto, esta carga abusiva es amortiguada mientras el miliciano esté en servicio activo a la Patria.

No existe una liberación del gaucho ni del esclavo de su condición social, sino que se les dan posibilidades de asegurar su sustento mientras se desempeña en la guerra, lo que de acuerdo a la tradición de la legislación colonial implicaba ajustarse a los jefes militares designados por Güemes.

Sin embargo, estas medidas tienden a crear un movimiento opositor al gobernador. Un sector de la “gente decente”, es decir de propietarios, busca limitar y controlar efectivamente estas medidas, pues implicaban dejar en manos

de jefes de milicias importantes atribuciones de autoridad, que modificaban sustancialmente los lazos construidos a partir de la explotación de la tierra.

“El ataque a las propiedades individuales es uno de los males que ocasionan las revoluciones y no habrá hombre que no se queje de él” opina Juan Quiroz (latifundista) ante el gobernador Gorriti en 1822, insistiendo en la necesidad de la revocatoria del fuero.

Vemos, entonces, conformarse un sector social partidario de la posesión inalienable de la tierra. Uno de los temores mayores era que, aprovechando las ventajas materiales que brindaba la crisis de la guerra, ésta fomentara la aparición de “vagos y ociosos”, es decir, aprovechados que quisieran subvertir los principios sociales para obtener recursos y tierras. Así, Hermenegildo Hoyos consideraba a la propiedad privada como el primer derecho del hombre, que todo gobierno debía proteger y conservar. Por lo tanto, ninguna autoridad podía disponer el cese del cobro de arriendo. Era necesario imponer una reglamentación moralizante que impidiese las “desviaciones” propias de concentrar el mando en jefes rurales cuyo poder devenía de la disponibilidad de combatientes.

Los comandantes de armas de Güemes consideraban que estas medidas salvaguardaban la disponibilidad del elemento rural para la guerra. Sólo así podía evitarse insubordinaciones, deserciones, disolución de los escuadrones.

De esta forma el gobierno reconocía los servicios prestados a la causa revolucionaria por estos gauchos. Pero (atendiendo las demandas de la elite dirigente) exige también que se lleven a cabo medidas de verificación para conocer, sin lugar a dudas, quienes cumplían estos compromisos militares y eran merecedores de esta gracia.

En general, los jefes militares coincidían en que:

- Mientras el gaucho estaba en servicio, estaba libre de arriendo.
- Los derechos parroquiales debían disminuir ante la grave situación de muchos contribuyentes.

Pero la aplicación de esta medida fue dispar y según las regiones. Así por ejemplo en el curato de Anta: “jamás se hicieron saber las providencias que sobre el particular tomó el señor Güemes” (El gobernador intendente Gorriti solicita informes sobre el tema en auto del 20 de abril de 1822).

En otros curatos la aplicación de la medida fue parcial. Por ejemplo, en Campo Santo o en San Isidro donde “los arrendamientos eran sumamente limitados y en mucha menor cantidad del que se practicaba antes de nuestra revolución” (Carpeta de arriendo de gauchos, 1822).

Todo el sacrificio de los propietarios para Fernández Cornejo (importante latifundista) viene de las contribuciones de ganados y fuerzas de gauchos.

Labrar la tierra no puede ser posible por los moderados arriendos que se pagan y porque no hay auxilio del trabajo personal (Carpeta de arriendo de gauchos, 1822).

También Luis Borja Díaz plantea la difícil situación en estos términos: “El gaucho (en la campaña) si no muere en ella, cae prisionero o vuelve herido... nunca deja de sentir el perjuicio de abandono de su casa, porque no siembra, sus ganados se pierden, su familia padece hambruna, desatenciones y miseria”. Por lo tanto, cobrar la mitad de derecho de arriendo era una solución equitativa entre el propietario y el arrendatario o peón. En cuanto a los derechos parroquiales, los entierros se realizarían de forma gratuita, ya que el párroco podía subsistir con contribuciones de sus feligreses.

Güemes defiende esta medida, pese a que despertaba oposición dentro de sectores de la elite dirigente. Así, el oficio que envía al Director Pueyrredón informa que “se valieron de él (El Reglamento Provisorio) los enemigos del orden... esparciendo... que ya quedaban los gauchos desnudos del fuero militar... que agraviaban el mérito y heroísmo de esta gente recomendable” (“Güemes, Luis: Güemes documentado”, tomo VII, pág. 440, Bs. As, Plus Ultra, 1984). De tomarse abiertamente una medida de la naturaleza de anular el fuero militar (reivindicación que como vimos se remonta a la etapa colonial), se generaría un germen de alteración social.

Una creciente demanda de numerario: por falta de fondos en los cabildos, era necesario recurrir a los empréstitos forzosos sobre los particulares, lo que incrementaba la carga pública y sus obligaciones, ya que las autoridades nacionales no tomaban a su cargo dichas compensaciones. Se inicia un proceso que cobrará vigor en la década siguiente: garantizar con fondos del Estado (más que nada sus posibles ingresos) la devolución de los aportes. Estas medidas entorpecen en grado extremo la circulación, al afectar directamente el crédito, la mercantilización y el comercio. Entonces, se acelera la descapitalización de comerciantes y artesanos, dándose un proceso de depredación de la riqueza mueble.

La difícil situación de la provincia, debido a la falta de recursos, dificulta las tareas administrativas y entorpece las posibilidades de enfrentar con éxito a las tropas del rey.

Las medidas tomadas por el gobierno provincial son entonces durísimas, como por ejemplo:

Toma de empréstitos: podían ser consultados o no. En el primer caso se formaban cuatro comisiones. Estas eran: la del clero de la ciudad y de la campaña, la del comercio nacional y la de ultramar (grandes comerciantes que realizaban sus actividades con las mulas), la de los gremios de la ciudad (que agrupaba a los pequeños comerciantes y artesanos) y la de la campaña (Curatos de Rosa-

rio, Cerrillos, Chicoana, Perico, Caldera, Campo Santo, Rosario de la Frontera, Cachi, Guachipas y San Carlos). Una vez aprobada la moción presentada por el Ejecutivo, se debía consultar al Cabildo o a la Junta de Hacienda.

Pero cuando la necesidad era improrrogable se imponía un empréstito forzoso, por una cantidad determinada a los “españoles europeos” que residían en la ciudad. Por supuesto que esta medida estaba permitida desde el mismo gobierno central, es decir (en esos momentos) por el Congreso de Tucumán.

Güemes aplicó esta medida, pero permitiendo disponer en una reunión la suma que aportará cada uno, siendo como mínimo doce mil pesos. Ordenó asimismo redoblar la suma si esta no era depositada en un plazo perentorio.

Pronto la disposición abarcó a todos los que realicen o practicasen la actividad comercial. Si bien la contribución voluntaria siempre estuvo presente por parte de los vecinos y comerciantes patriotas, debió recurrirse a las cargas coactivas por la carencia de fondos en tesorería provincial.

Estos dineros se exigían contra la entrega de letras a nombre de la tesorería general de Buenos Aires. Sin embargo, el débil gobierno nacional no podía resarcir estos préstamos. Esto consta a partir de respuestas dadas por el Director Supremo: “(La tesorería) la han reducido al extremo de dilatar pagos ejecutivos, de entorpecer otros, de suspender las erogaciones, pensiones, sueldos de empleados... suspenda usted de girar contra esta tesorería general” (Carpeta de Gobierno, 31 de diciembre de 1817. Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia).

Otro problema radicaba en el aumento del circulante feble: que complementaba el panorama de devastación económica descripto. Las mal llamadas “monedas de Güemes” eran monedas adulteradas, es decir que su contenido de plata era menor del que marcaba la ley. Eran piezas obtenidas de la fundición de las monedas originales, combinadas con otros metales para aumentar la cantidad producida, caracterizada por la simpleza técnica de su fabricación.

Existen dos opiniones sobre ella:

- Los que la consideran fabricada en la provincia: en talleres clandestinos o por emigrados del Perú, sostienen que mediante este procedimiento el Estado podía aumentar la cantidad de recursos que disponía, evitando el trueque. De esta forma, su aplicación es un exceso necesario para sostener la causa revolucionaria.
- Los que la consideran traída desde el Alto Perú: traficada por los mismos realistas, con la finalidad de perjudicar los movimientos comerciales y económicos de los gobiernos patrios.

Evidentemente, la caída de Potosí en manos realistas (asiento de la Casa de Moneda del Virreynato) produjo el rápido desabastecimiento delpreciado recurso en toda la Intendencia. Si sumamos a esto la paralización económica, el panorama no podía ser más sombrío. Los contactos que estableció Güemes con Belgrano y Pueyrredón llevaron a la elección de una alternativa: o retirar esta moneda de circulación (dejando en situación calamitosa a los sectores populares que son quienes poseen la moneda) o permitir su circulación resellada por el Estado para garantizar la buena ley del numerario. Esta alternativa sería considerada como provisoria hasta que el gobierno pudiese garantizar una circulación legítima. Güemes buscó, dentro de los marcos fijados por la legalidad, luchar contra este mal. Para ello buscó castigar a los introductores de esta moneda y a los que clandestinamente sellaban esta moneda.

Por supuesto que esta circulación traería aparejada gravísimas consecuencias para el comercio. Las trabas, la oposición del gobierno central incrementaron la parálisis económica de la población y del ejército.

El aumento de la demanda de ganado y avituallamiento: esto afectaba más duramente a los grupos propietarios, ya que la internación de ganado mular y la cría de vacunos eran la base de obtención de recursos, hacendados y pequeños comerciantes se veían afectados por las medidas de guerra; pero también el mismo erario local, al cual el estancamiento de las exportaciones al Alto Perú le implicaba una paralela disminución de importantes recursos como la sisa y la alcabala. Las prohibiciones de extraer caballos y vacas de cría de la provincia respondían a esta necesidad de impedir un deterioro mayor de la ya frágil economía salto-jujeña.

Esta región, otrora importante nexo comercial, quedaba reducida a un racionamiento estricto de recursos y a un empobrecimiento tal que su recuperación no será posible sino a mediados de siglo.

Hacia un Nuevo Orden.

Las transformaciones producidas a partir de las Guerras de Independencia involucran a todos los actores sociales, en cuanto los aportes de recursos y hombres lo realizan en pos de un objetivo: salvar la Causa Revolucionaria. Güemes articuló una serie de relaciones sociales y económicas transitorias con la finalidad de lograr el triunfo, pero no de cambiar las estructuras de poder.

El gobierno de Güemes buscó legitimarse mediante el orden, el respeto a la propiedad, a la legislación. Vimos que la reglamentación del “fuero gaucho” se remite al reglamento de milicias del periodo borbónico; que los empréstitos no significaban confiscación de bienes, sino que la autoridad provincial se hacía cargo de estas obligaciones (ya que generalmente no eran atendidas por el go-

bierno nacional); que las prohibiciones de comerciar ganado respondían a necesidades militares.

Sin embargo, a su muerte, y con el estallido de los conflictos civiles internos, los grupos que se disputen el poder recurrirán a los procedimientos empleados por el caudillo con la finalidad de sostener sus planteamientos. Por ejemplo, el fuero militar mantendrá su vigencia mientras se articulan nuevas formas de sujeción del trabajador rural y mientras se dirime el ejercicio del poder de familias terratenientes a partir de la década de 1820.

La demanda de los gobiernos por metal y ganado acentúa el proceso de avance del poder discrecional de los “señores de la guerra” sobre la propiedad privada; y el peso que adquirirán las cargas impositivas sobre la producción ejercerán un fuerte efecto limitante de las importaciones.

Es de notar que las medidas tomadas por el gobierno de Güemes, las cuales eran transitorias y debidas a las urgencias de la guerra; fueron aplicadas en los conflictos civiles internos por las tendencias que se disputarían el ejercicio del poder: unitarios y federales.

Sin embargo, los circuitos económicos tradicionales sobrevivieron: el contacto con el mercado altoperuano se mantuvo, los lazos familiares permitieron reconstruir parte del crédito y la región estaba pronta a nuevas iniciativas particulares.

La devastada economía se recuperará lentamente, luego de haber sacrificado sus mejores hombres, tierras y bienes al servicio de la emancipación americana.

*

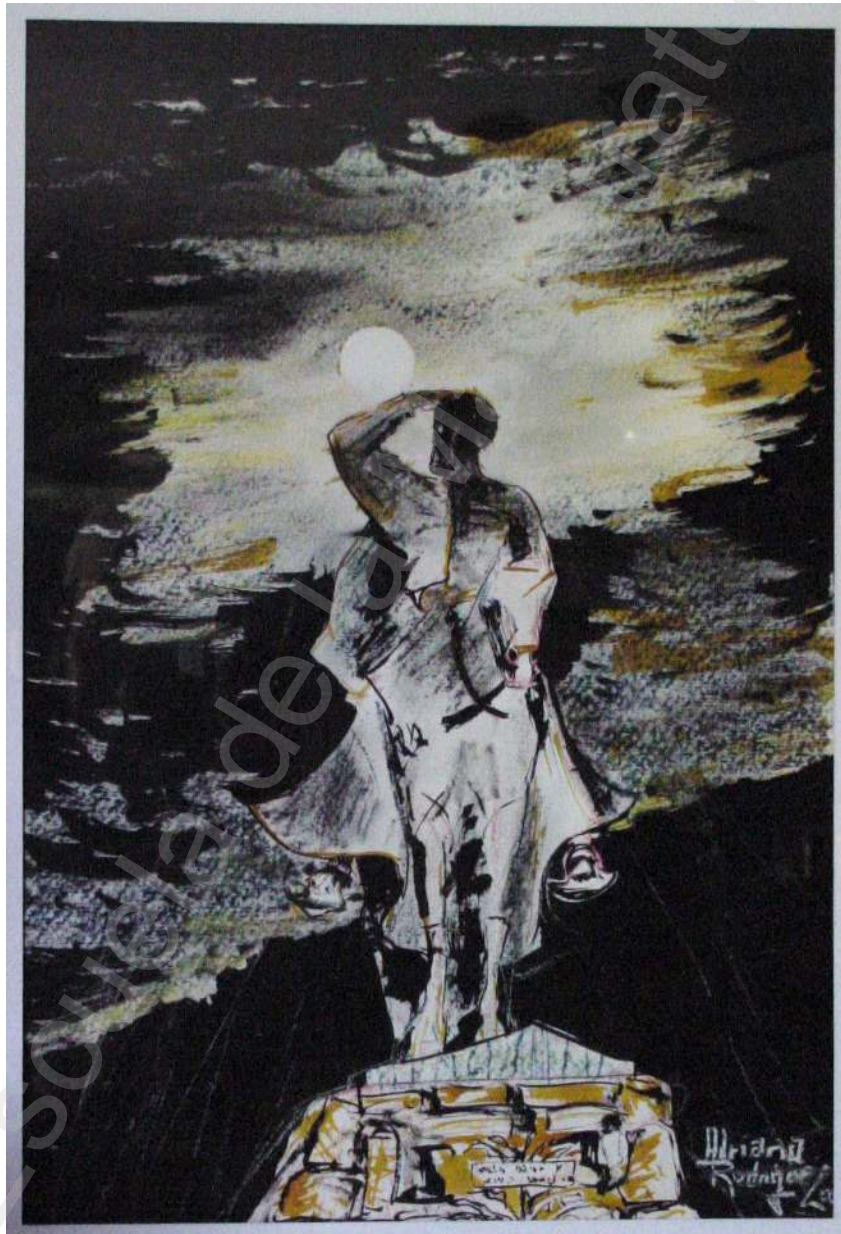
Bibliografía

- Acevedo, Edberto Oscar: La intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1965.
- Bazán, Armando Raúl: Historia del Noroeste Argentino. Buenos Aires, Plus Ultra, 1995, 2ª edición.
- Conti, Viviana: Articulaciones económicas en los Andes, separata del Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, Tomo XLVI, 1993.
- Frías, Bernardo: Historia del General Martín Güemes y de la Provincia de Salta (Tomos I, II, III y IV), Buenos Aires, Edic. De Palma, 1971-1973.

- ❑ Güemes, Luis: Güemes Documentado (T.VIII). Buenos Aires, Plus Ultra, 1985.
- ❑ Halperin Dongui, Tulio: Revolución y guerra. Buenos Aires, siglo XXI, 1972.
- ❑ Madrazo, Guillermo B. Hacienda y Encomienda en los Andes. La Puna argentina bajo el marquesado de Tojo, siglos XVII a XIX, Buenos Aires Fondo Editorial, 1982.
- ❑ Mata de López, Sara (comp.): Persistencia y cambios: Salta y el noroeste argentino. 1770-1840. Rosario, Prohistoria y Manuel Suárez Editor, 1999.
- ❑ Mata de López, Sara: Los comerciantes de Salta a fines del periodo colonial. En: Anuario núm. 16, Rosario, IIHR, 1994.
- ❑ Mata de López, Sara: Tierra y poder en Salta. El noroeste argentino en víspera de la independencia. Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.
- ❑ Miller, Luisa: Salta Hispánica, Buenos Aires Ciudad Argentina, 1997.
- ❑ Navamuel, Ercilia: Atlas Histórico de Salta. La Paz, Punto Sur, 1997.

Prof. Luis Cossio

6. EL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA LEGALIDAD



Prof. Ercilia Navamuel († 2017)

- Egresó como Profesora en Historia en la Universidad Nacional de Tucumán y efectuó diversos cursos de post grado, además de los cursos de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid - España.
- Se especializó en Historia de la Cultura, Arqueología e Historia Regional.
- Autora de varios libros en temas de su especialidad y numerosos artículos en publicaciones científicas y Actas de Congresos, como también en diversas reuniones científicas.
- Docente en la Universidad Nacional de Salta, por espacio de 15 años, del Instituto Superior del Profesorado de Salta, a cargo de las cátedras de Historia de América Colonial e Historia Regional, entre otras.
- Profesional para la Investigación en el Archivo y Biblioteca Histórico de Salta.
- Vicepresidenta del Instituto Güemesiano de Salta y miembro de la Comisión Directiva del Instituto San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta y del Centro de Investigaciones Genealógicas de Salta. Socia del SIARB, habiendo presentado numerosos trabajos de investigación sobre Arte Rupes-tre.



ucho se habló del caudillo Güemes, pero conviene aclarar los alcances del término y el marco legal de su actuación.

Caudillo significa cabeza, deriva de "cabdelus". O sea alguien que dirige y encabeza una administración, con carácter y fuerza.

En América se aplicó este calificativo a aquéllos que se impusieron en la dirección de un Estado, por su carisma, sin que medien trámites legales, como pueden ser elecciones o designaciones oficiales. Aunque hay una aceptación tácita y espontánea de la mayoría.

De alguna manera se debe a la tradición paternalista hispana, conjugado con el individualismo sustentado en el criterio de responsabilidad del cristianismo que impregnó nuestra idiosincrasia, dando lugar al personalismo.

Se trata de gobiernos fuertes, compatibles con el término dictadura. No así tiranía, por cuanto esto implica gobernar sin tener derecho e impuesto por la fuerza. El Dictador ejerce un gobierno fuerte, sin división de poderes y con suspensión de ciertas garantías del Derecho para seguridad del Estado. Tiene su origen en el derecho romano, aplicado en tiempos de conflictos. La dictadura tiene marco legal y es aceptada.

Se aclara que no es lo mismo autoritarismo que autoridad. El primero es sinónimo de totalitarismo e imposición. El segundo, es reconocimiento del poder, con respeto.

Caudillo como dirigente de un Estado implica ser poseedor de un carisma y magnetismo especial, que es atractivo para la nación que lo sigue y reconoce su palabra como la única autorizada y respetable. En suma, tiene autoridad. Generalmente, ejerce todos los poderes, lo cual es reconocido.

En el caso de la región que nos ocupa, la sociedad de los siglos XVIII y XIX estaba integrada por una mayoría de población rural (hacendados y arrenderos) y otra en minoría que era urbana, burguesa, comerciantes y más propensa a llegar al poder. Además de los grupos aborígenes, africanos y todas las gamas de mestizajes que componían la clase trabajadora en dependencia, asalariados y artesanos, sin posibilidades de llegar al poder pero con ambiciones de mejorar su situación económica y social.

Los nacidos en estas tierras, blancos y mestizos, son criollos, españoles americanos, compenetrados con sus problemáticas, rivales de los españoles peninsulares, más fieles éstos a la Corona y con mayores privilegios.

Entre los criollos se pueden identificar por una parte los vecinos descendientes de fundadores, imbuidos de la antigua tradición hispana. Y por otra parte estaban los nuevos, llegados en el siglo XVIII, atraídos por el auge del comercio, entusiasmados con las ideas liberales en lo económico y absolutistas en lo

político, de tendencia aristocratizante, ya que acaparaban prerrogativas y privilegios que otorgaba el régimen Borbónico absolutista de derecho divino.

Los criollos, compartían el concepto del poder de la soberanía popular, entendido como un don divino otorgado al pueblo y que este lo delegaba a un jefe o Rey, en forma irrenunciable y respetable, con obediencia total. O sea Monarquía limitada por las leyes preexistentes. De manera que si por alguna circunstancia faltaba dicha cabeza de estado, el poder regresaba al pueblo. Tenía su origen en el antiguo derecho hispano, basado en el dogma cristiano y el derecho romano y godo. El catolicismo definía las pautas de las relaciones sociales en términos de solidaridad.

Estas ideas impregnaban la cultura y era la teoría que se enseñaba en las cátedras de jurisprudencia y teología de las Universidades de Chuquisaca y Córdoba, en donde estudiaban nuestros criollos. Contrapuestas al absolutismo Borbónico, que provocó los levantamientos del siglo XVIII y que unieron a los patriotas del siglo XIX, fundadores de las naciones sudamericanas.

Gaicho, es una característica cultural, mas que étnica o de nivel social. Significa un saber, en cuanto a actividades rurales.

Debido a que la ganadería y los arreos de larga distancia, fueron la principal actividad económica tradicional, alrededor de la cual convergían los distintos niveles sociales. Fue formándose un tipo humano particular, apto para estos quehaceres, con un código de honor y ética propia, en la que preponderaba la solidaridad, respeto y reconocimiento de liderazgos. Aceptación del poder fuerte y eficiente al estar acorde con los objetivos e idiosincrasia común. Basado en la igualdad del cristiano, el respeto, el arraigo a la tierra, el individualismo y personalismo.

Era la ideología tradicional hispanoamericana, respetuosa de los derechos de los individuos, cualesquiera fuera su extracción étnica y cultural, compartiendo la simiente cristiana de los siglos pasados.

En cuanto a nuestro héroe, pertenecía al más alto nivel social, de familias de hacendados y funcionarios, fue militar de carrera pero también un criollo compenetrado con el saber rural ganadero, un gaicho de alma y mente.

El movimiento emancipador americano lo involucra, siendo designado oficialmente, por autoridad legalmente constituida, en los sucesivos cargos militares, para tal efecto.

Ante todo debe destacarse que formó parte del Plan Sanmartiniano de independencia americana y, como tal, su función fue la defensa del Norte hasta encerrar al enemigo realista entre dos frentes, estrategia de pinza ideada por el Gral. San Martín.

El plan consistía en liberar América y formar la Federación de Estados de Sud América, que debía estar organizada como una monarquía constitucional, parlamentaria, en la que se respetaría la soberanía y autonomía de cada nación que la integrara. Incluía Perú, Alto Perú, Chile, Río de la Plata, Paraguay y Banda Oriental.

El proyecto de nuestros patriotas estaba por encima de las cuestiones de clases o de las ambiciones personales, era prioridad la unión en el respeto y el bien común. Este es uno de los valores cívicos que nos legaron y debemos tener siempre presente.

En el ideario y gesta güemesiana primará la guerra por la independencia americana y en lo político el respeto a las instituciones existentes, opuesto acérrimo a la anarquía, que la entendía como sinónimo de desintegración nacional.

Evidentemente, no era partidario del centralismo porteño ni del puro caudillismo, porque ambos eran causantes del caos, que perjudicaba el logro de la independencia.

Mientras, en el país, se debatían dos tendencias políticas:

1-Centralismo y absolutismo de la dirigencia porteña.

2-Federalismo, en dos variantes:

- a- Como sinónimo de anarquía y desunión, al mando de caudillos localistas que fundaban republiquetas.
- b- Constitucionalista, con respeto a las autonomías provinciales, en unión nacional.

El Gral. M. M. de Güemes, actuó de acuerdo a ideales americanistas, que compartía con otros grandes como San Martín, Belgrano, Arenales y algunos más, quienes desechaban la idea de que en el exterior fueran vistos como simples guerrilleros subversivos o bandas al logro de caprichos particulares. Deseaban estar respaldados por una nación legalmente constituida.

Tenía indudables condiciones de dirigente, de caudillo, reconocido como tal espontáneamente por toda la población, además de la legalidad de todos sus actos y cargos.

Por su afición legalista es que no imponía su fuerza militar ni su carisma, se justificaba con las leyes en todos sus actos gubernamentales.

Güemes fue el medio por el que se expresó la voluntad popular, de acuerdo a las mas antiguas costumbres hispanas.

El Gral. Güemes, para responder a lo planificado por el Gral. San Martín, necesitaba la organización nacional, en cualquiera de sus formas, al margen de

sus ideas particulares. Era indispensable la pacificación interna para obtener el apoyo económico en la guerra por la independencia.

En su accionar respondía a un orden de prioridades: 1º independencia, 2º organización constitucional.

Su objetivo era lograr un Estado Federal, con gobierno fuerte y estable, basado en el mutuo respeto a la soberanías provinciales, en pie de igualdad, contrarrestando el natural predominio porteño y el caudillismo separatista.

El Gral. M. M. de Güemes sube al poder por medio de una elección indirecta y un plebiscito tácito, ya que sus ideales eran los del pueblo y por ello su autoridad no será discutida.

Sus intereses personales eran los de la Patria, que defiende con alma y vida, siendo seguido por la gran mayoría.

Es el caudillo que encarna el ideal del protector y no necesita imponerse a la fuerza, simplemente es reconocido como tal; los hechos así lo demostraron. Es guía y líder de una población con la que comparte ideas e idiosincrasia. No sólo se contaban entre sus fieles a sus iguales, sino también a todos los gauchos y a los aborígenes, que veían en él al libertador de la opresión absolutista.

En 1814 residía en Tucumán el Clérigo Manco Capac, quién lanzó el proyecto de la Monarquía Incaica, al cual adhirieron el Gral. San Martín, el Gral. Manuel Belgrano, el Gral. M. M. de Güemes, Juan Manuel Quiroz, Juan Antonio Álvarez de Arenales, Tomás Godoy Cruz, el Dr. José Ignacio Gorriti, Laprida y muchos otros.

El proyecto conciliaba la idea de unión americana con la monarquía constitucional. Garantizaba la participación y respeto a todos los niveles sociales y étnicos, conformando a criollos y aborígenes y superando los riesgos que acarrearía coronar a un Príncipe Europeo, que garantizara la independencia.

Era la unidad americana, con una organización producto de dos tradiciones, que se integraban en el bien común. Sólo los burgueses nuevos americanos miraron con recelo estos planes.

De incaico tenía sólo el origen étnico del futuro Rey, que gobernaría de acuerdo al sistema parlamentario europeo, reconociendo como Religión de Estado al Catolicismo.

El candidato era Dionisio Inca Yupanqui, nacido en el Cusco y educado en el Seminario de Nobles de Madrid. Era Coronel de Regimiento de Dragones y Diputado a las Cortes en 1812. Firmó la Constitución Española y luchó contra los franceses.

Su educación lo formó en el liberalismo. En España entró en contacto con los patriotas y así es como lo vemos protagonizar como al conciliador étnico y político americano y único posible candidato al trono.

Este era el marco ideológico, social y cultural de la región cuando Don Martín Miguel, tuvo que desempeñarse como político y gobernante, además de militar, sin que veamos en su gestión confundir estas funciones.

Dadas las problemáticas del momento, no nos imaginemos un gobierno burocrático, adherido a una oficina, como en nuestros días, sino que lo veremos actuar en persona, en el mismo escenario de los hechos, a caballo y con su escolta de gauchos. Resolviendo temas de la guerra o de gobierno, sin que uno influya sobre el otro.

Aunque para las formalidades había establecido como Casa de Gobierno, la vivienda de un español, que había preferido regresar a su tierra natal. Era la casa de Graña, ubicada frente a la plaza, en la esquina de Calle del Comercio y Concordia (Caseros y Buenos Aires).

Alternaba su estadía entre este edificio con su vivienda en la calle Victoria 730 (España) y Finca de La Cruz, que era su Cuartel General y Hospital, en los avatares de la guerra.

El 6 de marzo de 1815 el Gral. M. M. de Güemes fue elegido como Gobernador Intendente por el Cabildo de Salta, por renuncia de Hilarión de la Quintana.

Fue una elección indirecta, ya que sólo intervinieron los cabildantes, pero fue aclamado por la multitud de sus seguidores. Así podemos afirmar que fue el primer acto democrático espontáneo en estas tierras.

La elección se hizo en el marco legal del Estatuto de 1815 y fue confirmada por el Estatuto Provisorio de 1817, ambos de orden nacional.

Güemes se comprometió a escuchar la voluntad de los salteños, en términos de respeto y cristiano igualitarismo.

Según documentos y cartas de los protagonistas, este acto eleccionario era coherente con el espíritu, mentalidad y tradiciones de la región. Respondiendo a esto, es el carácter de las órdenes que impartía. No son las de un transformador revolucionario, sino un respetuoso de la legalidad pero, antes que nada, un ferviente luchador por la causa patria, por la independencia.

Seguidamente el Gobernador mandó, mediante precisas instrucciones, que se forme una Junta, compuesta por doce Diputados, tres por cada barrio de la ciudad (Norte o de La Misericordia, Sur o de La Viña, Este o de San Bernardo y Oeste o de La Merced). Para ello, los vecinos de los barrios debían elegir electores.

La Junta funcionaba como Poder Legislativo, pero en forma inmediata debía tratar dos temas de urgencia por la causa de la independencia:

1º- Reconocimiento formal como Director Supremo a Rondeau.

2º- Aceptación del Estatuto Provisional.

De esta manera, el Gobernador contestaba a Buenos Aires con el acatamiento al Poder Central, respetando las autonomías y soberanía provincial.

Al mismo tiempo, se desarrollaba la guerra por la Independencia. El Gral. Güemes, regresaba de su triunfo en Puesto del Marqués y al pasar por Jujuy retira los fusiles, que le serían de gran utilidad para su Ejército. Esto provocó un grave conflicto armado con Rondeau, que estaba como jefe del Ejército del Norte, quien en nombre del Gobierno Nacional le reclama su devolución. En realidad, es Rondeau el que no reconocía la elección efectuada en la persona del Gral. Güemes, acorde con la mentalidad centralista porteña.

El problema concluye con el Pacto de los Cerrillos, del 22 de marzo de 1816, de no agresión entre las fuerzas patriotas.

Se evidencia en estos hechos el propósito de no tener conflictos institucionales con el Gobierno Central y la prioridad que da al logro de la independencia. En realidad fue un problema castrense y Güemes actúa como un estratega.

El Gobernador Güemes se hizo cargo de la Intendencia de Salta, jurisdicción que tenía a esta ciudad por capital y otras tres subordinadas: Jujuy, Orán y Tarija, con sus respectivas Tenencias de Gobierno. Envía circulares informando sobre su designación y ordenando que cada una elija un Teniente de Gobernador. Orán y Tarija lo acatan inmediatamente.

En cambio el Cabildo de Jujuy se reveló, alegando que no había sido consultado, por lo que no lo reconoce como Gobernador. Sin embargo designan como Teniente de Gobernador al Cabildante Mariano Gordaliza, con dependencia directa del Director Supremo Rondeau, de quién además era amigo. Los Cabildantes jujeños aclaran que no están contra la persona de Güemes, sino a la forma en que fue designado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en el conflicto que tuvieron Güemes con Rondeau, Gordaliza había tomado partido por éste.

Esta actitud de Jujuy puede comprenderse como una respuesta en defensa de la autonomía y soberanía popular. A lo que deben agregarse los celos y rivalidades entre ambas ciudades por la importancia en permanente crecimiento de Jujuy, debido al intenso comercio con el Perú.

El conflicto termina después de largas deliberaciones con un Tratado o Pacto de 8 artículos por el que, en suma, Jujuy reconoce al Gral. Güemes como Gobernador y acepta subordinarse a su autoridad.

Aquí vemos al Gobernador Güemes como un sabio político, que supo separar lo militar de lo gubernamental e institucional. Pues, pudiendo imponer su autoridad con la fuerza de su Ejército, no lo hizo y en cambio eligió la mediación diplomática.

Seguramente tenía presente en esos momentos aquel compromiso contraído con el Gral. San Martín: "la guerra nunca entre hermanos, solo para el logro de la independencia".

En octubre de 1815 el Cabildo de Salta, en sesión extraordinaria, acordó formar nueva Asamblea, ahora compuesta por Diputados de la ciudad y de la campaña. Así se iba institucionalizando el sistema democrático y representativo, según las directivas del Gobernador Güemes.

El tema principal que trató la Asamblea fue el tipo de relación que los vincularía con Buenos Aires. Hubieron diferentes ideas.

Los Güemes, Martín Miguel y el Diputado Juan Manuel, eran partidarios de la autonomía provincial, aunque se debía consultar al pueblo para tomar una decisión.

El Jurista Facundo de Zuviría (o Subiría), afirmaba que tendría que establecerse un orden centralizado.

Luego de agitado debate se resolvió que dependerían del futuro Congreso Nacional el que, apenas instalado, sería reconocido y jurada la subordinación y aceptación de las Leyes que produjera.

En diciembre de 1815 la Asamblea Electoral de Salta eligió como Diputados al Congreso General a José Ignacio Gorriti, al Coronel José de Moldes y al Lic. Mariano Boedo, a quienes se les dieron instrucciones o recomendaciones, siendo las más importantes: someterse a lo que resuelva el Congreso y mantener la integridad de las Provincias, su libertad e igualdad de derechos, el pedido de colaboración para la guerra por la independencia, el sostenimiento de la religión Católica como única del Estado.

En 1816 el Congreso nombra Director a Juan Martín de Pueyrredón, quién designa a M. M. de Güemes Encargado de la Defensa del Norte, en la entrevista que tuvieron en Cobos, para lo cual le prometió auxilios, ...que nunca llegaron.

Cuando se declara la Independencia en el Congreso de Tucumán, aquel 9 de julio de 1816, el Gobernador Güemes inmediatamente la hace jurar en Salta.

En 1817 se incorporaron nuevos Diputados al Congreso y llevaron instrucciones que tenían el visto bueno de Güemes. Se recomendaba la división de poderes, lo que evidenciaba la influencia de juristas que conocían las teorías de Rousseau y Montesquieu. También conceptos sobre la soberanía popular y elecciones directas. El Poder Legislativo debía estar dividido en dos secciones, compuesto por representantes del pueblo. En cuanto al Poder Ejecutivo, sería de neto corte democrático ya que sería unipersonal, de período corto y con Juicio de Residencia.

Estas ideas, opuestas al absolutismo, cayeron en terreno fértil, abonadas por la tradición populista.

En un comienzo cobró fuerza la idea de monarquía constitucional, atemperada, teniendo como candidato al trono a un descendiente de los Incas. Los Diputados norteños y altoperuanos adhirieron en su mayoría, además de los principales próceres que lucharon por la Independencia. Este proyecto era visto como una manera de conciliación étnica y de afianzar las relaciones culturales y económicas con el Perú, contrarrestando la preponderancia del puerto de Buenos Aires.

Sin embargo, triunfó la tendencia republicana, liberal y centralista, que en 1819 dicta la constitución aristocratizante, que privilegiaba a la oligarquía. Los gobernadores debían ser designados por el Director del Estado, negándose la representación popular y las soberanías provinciales. Estas características provocaron la reacción de los federales. La nueva constitución fue rechazada por casi todas las provincias y nunca entró en vigencia.

En Salta, sin embargo, fue jurada y aceptada. Ya que cargaba con todo el gasto económico y humano de la Guerra por la Independencia, se necesitaba con urgencia la pacificación interna y un gobierno nacional legal. Por todo ello, el Gobernador Güemes hace jurar esta constitución unitaria, aunque era contraria a su ideología. Se demuestra así cómo, a pesar de su carisma de caudillo, no impuso su personalismo en los asuntos de orden nacional.

Acorde con el juramento efectuado, se designó una terna de candidatos a Senador Nacional por la provincias y se convocó a la población para la elección de Diputados para la Cámara de Representantes.

En 1820 Güemes es designado por el Gral. San Martín como General en Jefe del Ejército de Observación. Ambos ven la importancia de la organización nacional, pacificación interna y constitución, como fundamental para legalizar la campaña independentista.

Es el tiempo de la disolución nacional, pero Güemes insiste con la organización de un Congreso General que dicte una Constitución. Vanos fueron los intentos de Córdoba y Catamarca. Salta fue la única provincia que no cortó los

vínculos con las autoridades nacionales, mientras las demás se constituían en republiquetas, que se desinteresaron por la Guerra por la Independencia.

En mayo de 1821 Güemes se encontraba ausente en Tucumán, por el conflicto con Bernabé Aráoz. La situación fue aprovechada por la oposición y el Cabildo lo depone, nombrando en su reemplazo a Saturnino Saravia, partidario de Aráoz.

Güemes regresa a Salta y los gauchos que integraban las filas de los amotinados desertan, viviendo al Caudillo. Tal fue su magnetismo, que puso en fuga al enemigo con sólo su presencia y sin hacer el mínimo amago de violencia. El castigo fue tan sólo contribuciones pecuniarias, en una época en que la muerte al oponente era cosa segura.

La población de Salta se encontraba dividida en dos tendencias políticas, integradas ambas por patriotas que querían la independencia, pero de diferente manera.

La Patria Vieja era sustentada por los fieles a Güemes, quienes querían continuar con la guerra y lograr la unidad nacional.

La Patria Nueva agrupaba a los burgueses, principalmente comerciantes y otros que se habían visto perjudicados con las medidas económicas. Eran liberales y no querían más guerras. En general eran partidarios del centralismo. Fueron quienes se amotinaron, deponiendo al Gobernador. Su accionar facilitó la invasión realista que emboscó a Güemes, ese junio de 1821.

Con la muerte del Héroe Gaucho el mando de la provincia quedó en poder de los hombres de la Patria Nueva. Se iniciaba así un nuevo periodo en la historia regional y, sin embargo, Salta fue la primera provincia que dictó una Constitución, tal como lo deseaba el Caudillo.

*

Bibliografía

- ❑ Colmenares, Luis, O.:1998, Martín Güemes, El Héroe Mártir. Ed. Ciudad Argentina. Buenos Aires.
- ❑ Pistoia, Benito H.: 1978, Pensamiento Político de Güemes, Cuadernos Franciscanos.
- ❑ Cornejo, Atilio: 1971, Historia de Güemes. Artes Gráficas.
- ❑ Güemes, Luis: 1990, Güemes Documentado. Plus Ultra.

- Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del Bicentenario del Nacimiento del Gral. Don M. M. de Güemes, 1985. Academia Nacional de la Historia y Universidad C. de S.

Prof. Ercilia Navamuel

Escuela de la Magistratura

7. NECESIDAD DE LA MEMORIA DE GÜEMES EN LA ACTUAL ETAPA HISTÓRICA (2002)



Dra. Violeta del Valle Herrero

- Abogada, obtuvo su título en la universidad Católica de Salta el 11 de febrero de 1984.
- Fiscal Civil de Primera Instancia del Distrito Centro de la Provincia de Salta.
- Mediadora inscripta en el Registro del Ministerio de Justicia de la Nación.
- Ejerció la docencia secundaria y universitaria.
- Escritora. Tiene publicados libros de poesía, cuentos y dos micronevelas, como así también un ensayo histórico sobre Juana Azurduy de Padilla y otro sobre Martín Miguel de Güemes.
- Obtuvo en 1995 un premio Nacional de Derecho, encontrándose publicada esa obra por Editorial La Ley.
- Publicó, asimismo, una obra sobre derechos humanos e interpretación constitucional, llamada “Antropocentrismo Constitucional”.
- Tiene publicaciones de investigación transdisciplinaria, individuales y en colaboración. De este tenor es el libro “Los adolescentes, ¿seres invisibles?”, sobre violencia escolar y educación para la paz.



Esta es una historia de amor.

No una historia de amor entre un varón y una mujer, sino una para todos los varones y todas las mujeres de la tierra argentina.

Es, o pretende serlo, la historia de un HOMBRE, que como tal tuvo errores ... pero más lo adornaron las cualidades.

Fue, por sobre todo, un hombre de palabra y convicciones, en quien era posible el depósito de toda confianza.

Un hombre lleno de compromiso, porque le sobraba el coraje aún cuando las situaciones que el curso de la historia le planteó, metieron miedo.

Un señalado por Dios, un elegido.

Martín Miguel de Güemes.

Así comenzaba hace cuatro años la redacción de mi obra “La Tercera Gesta”, dedicada al héroe salteño.

Hoy necesito preguntarme por el significado de la palabra héroe y elijo dos, que me ofrece el Diccionario de la Real Academia Española, versión 1992.

“1- Varón ilustre y famoso por sus hazañas y virtudes”.

“2- El que lleva a cabo una acción heroica”.

¡Maravillas de la síntesis! ¡En cuán poquitas palabras pretendemos resumir toda una vida! Por eso, encuentro que quedarme aquí, en una descripción convencional del término, resultaría mezquino para con el Gral. Martín Miguel de Güemes. Y el único modo de salir de ello es tratar de encontrar, más bien, uno o más sentidos a este vocablo, HÉROE, como estrategia tal vez desesperada para atreverme a una relectura de todo esto que nos está pasando hoy, año 2002, a los argentinos y argentinas, a nuestro amado país, a nuestra querida Patria.

Históricamente el papel cumplido por Güemes podría valorarse como fundamental según las siguientes conclusiones, que es preciso tener presentes.

En primer lugar, su infatigable tarea al frente de los gauchos evitó que las provincias argentinas se desunieran, pues desbarató los planes de La Serna de abatir Buenos Aires en mayo de 1.817 y con ello la guerra se hizo más corta y menos ardua para nuestra patria, de lo que habría sido en caso contrario. Pero, además, contuvo permanentemente a las fuerzas españolas en el límite norte, frenando su penetración en territorio argentino.

En cuanto a la muerte de Güemes, sabemos que significó la desmembración del Alto Perú.

En efecto, su proyecto había consistido en partir al frente del Ejército de Observación para liberar las provincias interiores y auxiliar a San Martín en la redención definitiva del Perú. Si no lo hubieran matado en vísperas de su partida al Alto Perú, ninguna injerencia externa a las provincias unidas habría tenido intervención; viniendo ayuda desde Salta, las provincias no se habrían segregado formando Bolivia, bajo la influencia de Bolívar y Sucre.

Pero así como no es dudosa la misión histórica que a Güemes tocó desempeñar, hace ya algunos años vengo preguntándome si aquella feneció realmente con su cuerpo físico el 17 de junio de 1.821, o si su amada voz ha sobrevivido entre los cerros y a lo largo y ancho de los paisajes que tanto amó y hoy mismo nuestro héroe gaucho tiene todavía algo que decirnos.

Los grandes espíritus no pasan por este mundo gratuitamente. Dejan huellas profundas y de nosotros, los que quedamos, depende que esas huellas marquen rumbos nuevos. De cada uno de nosotros depende el sentido que asignemos a nuestras vidas y también la suerte que imprimamos al pueblo del que formamos parte.

Güemes amó a este pueblo y se jugó por su futuro del que, ¡oh, coincidencia!, somos también parte. Es fundamental que aceptemos esto: sin conocer nuestros rostros, el general salteño también luchó por nosotros, argentinos y argentinas de esta época.

Entonces, para poder entender su mensaje póstumo, podemos retomar el sentido de nuestro rumbo histórico leyendo en sus propias acciones, en su conducta arrojada y firme, que traducen un pensamiento y un sentimiento preclaros. Pero como todo en la vida para su mejor comprensión requiere de un cierto orden y método, me voy a permitir abordar sus perfiles administrativo, militar y político, de los cuales veremos emerger a Güemes, la persona grande de la que aquí pretende hablarse.

Quizás popularmente Güemes sea más conocido por su faceta militar que por las otras. Esto es lo que tímidamente nos han enseñado en la escuela y lo que con seguridad percibimos en el tipo de festejos que suelen realizarse en junio de cada año para recordar su figura, llámense desfiles militares o fogones del 16

por la noche en el monumento que lleva su nombre. Por supuesto, dejo a salvo la incansable labor del Instituto Güemesiano, en permanente investigación y recupero de todos los otros valores de este gran salteño.

Antes que nada, conviene recordar que Martín Miguel de Güemes era un militar de línea. El había estudiado en Salta y en Buenos Aires y poseía, obviamente, tal formación. Con esto se descarta la simplista afirmación de que era un caudillo casual y se entiende por qué su actuación siempre respondió a claras estrategias militares. Porque fue un estratega indiscutible.

De este perfil me interesan sobre todo dos puntos de reflexión: el tipo de lucha que utilizó, llamada “guerra de guerrillas”, y el conocimiento que tuvo del paisaje y de las personas que masivamente lo apoyaron, conocimientos valiosísimos que supo volcar en su estrategia de lucha.

El general español Pezuela, por ejemplo, nunca pudo reponerse de su decepción y hasta de su odio, porque Güemes y sus gauchos lo diezmaron repetidamente sin haber podido tener aquél ningún éxito militar: no entendía cómo aquellos “bandidos” (como llamaba a los gauchos) podían vencer a sus aquilata-das filas de soldados.

Lo evidente es que Güemes conjugaba su conocimiento visceral de los terrenos saltojujeños con los de los gauchos que lo acompañaron, con quienes tenía fácil empatía y carisma: de esta energía intensa emanaba el apoyo incondicional que le brindaron. Todo esto mixturaba Güemes con su capacidad militar, de tal modo que su actuación resultaba siempre planificada, con una meta clara en lo inmediato y con otra más remota y más amada: la independencia de la Patria.

Güemes nos enseñó algo que practicó siempre con sus hombres: si los corazones no se encienden y apasionan por las causas justas, es imposible que éstas se sostengan.

Éste es mi primer mensaje de hoy: sería conveniente asumir la destrucción argentina que estamos viviendo y la necesidad e incendiar los corazones con el amor por la Patria. Este mensaje es para todos nosotros, en especial los que de un modo u otro, porque nuestro trabajo es público o porque tenemos bajo nuestra responsabilidad a muchas personas, estamos hablando con el ejemplo o con el discurso y formando de este modo la opinión pública o privada. Muy especialmente debemos comprometernos los docentes, los periodistas y los miembros de la Justicia y los Poderes Públicos. Aquí podemos agregar la consideración de dos valores bastante olvidados: la intrepidez y el coraje, suscitados en el héroe salteño por el intenso amor a la patria naciente.

También es riquísimo el contenido de lo que podemos llamar “perfil administrativo” del general Güemes, que desarrolló desde su nombramiento como

gobernador. Se conoce que su despacho era un permanente hervidero de personas que iban y venían acatando órdenes, elucubrando planes y recibiendo instrucciones que debían ser llevadas, muchas veces, hacia los rincones más remotos. De esta época provienen muchas situaciones que acabaron causando ese “raro destino del odio” que el historiador Frías atribuye a Güemes. Puesto que gobernar con dinero en las arcas y en épocas de paz es relativamente fácil. Sabemos que con estas dos condiciones, precisamente, no contó jamás el héroe, quien se debatió siempre en el drama de la escasez económica, al punto de llegar a la indigencia pública y privada, y en un clima de continuidad bélica.

¿Cuál es el segundo mensaje que podríamos captar al adentrarnos en el perfil administrativo de Güemes? ¿Quizás su insobornable capacidad de invención y trabajo, su creatividad sin límites para procurar obtener lo necesario en cofres vacíos, todo ello simplemente solventado por una férrea voluntad patriótica? ¿Tal vez el general salteño todavía pueda enseñarnos hoy que lo económico no es tan importante, y que más lo son los sueños y el espíritu? Creo que Güemes nos está diciendo a los gritos que los dramas económicos pasan, que las tormentas se disuelven y que siempre sobreviene un magnífico día de sol.

En cuanto a su aspecto político, debemos recordar que Güemes fue llamado “tirano” (mucho se lo odió por eso) e integró lo que dio en llamarse “Patria Vieja”, suerte de partido político que se perfiló al aparecer sus opositores formando el grupo conocido como “Patria Nueva”. Este último asumió las ideas liberales de las revoluciones francesa y norteamericana; Patria Vieja, en cambio, puede ser considerada como un grupo “conservador”, cuya idea basilar fue mantener en lo político e institucional el orden de cosas existente, mientras durara la guerra y hasta tanto sobreviniera la organización definitiva.

En resumidas cuentas, los historiadores están de acuerdo en afirmar que el general salteño nunca desconoció el poder central, llegando a conmutar las penas de muerte que en una ocasión impusiera a los autores de una conspiración contra él; nunca hizo fusilar a nadie; los empréstitos forzosos que impuso fueron indispensables y siempre tuvieron destino a las arcas públicas y no a sus bolsillos personales; supo rodearse en su gobierno de prudentes consejeros y formar su Cabildo con personas eminentes en su rango social e intelectual.

Podemos afirmar de Güemes, con sólido apoyo en la documentación recopilada sobre su historia y en la tradición oral, que él y sus hombres no sólo fueron contención militar de invasores extranjeros, sino también un firme bastión y columna de la unidad nacional. Cientos de anécdotas corroboraron esta conclusión. Quizás sea una muy clara y ejemplificadora la que relata que en la época en que Güemes firmó el Pacto de los Cerrillos con Rondeau, recibió una invitación de los caudillos federales quienes, invocando justamente la federación, lo invitaban a unirse a ellos con sus fuerzas, para concurrir a la anarquía y

la destrucción nacional. Sabido es que no aceptó. De Güemes puede aseverarse, sin temor a equivocaciones, que fue un respetuoso de las instituciones, las leyes y los magistrados.

¿Qué ejemplo nos da hoy el general gaucho, dentro de lo que acaba de decirse? En primer lugar, me acerco al concepto del Dr. Carlos Santiago Nino, quien advirtió que los argentinos conformamos un pueblo con “anomia”; no respetamos leyes de ningún tipo. Tal como lo percibo, ser anómicos nos ha vuelto política y cívicamente anémicos. Tal vez memorando a Güemes podamos advertir la necesidad de ser respetuosos de las leyes. Pero también quienes son autores de leyes formales o materiales tienen la ineludible obligación de dictarlas con absoluto respeto a nuestras constituciones, porque ellas resumen toda una historia humana de luchas, dolor, renunciaciones, entrega, compromiso y coraje. Si amamos a nuestra República seguramente iremos dejando de lado nuestro egoísmo, nuestra comodidad. Recordaremos que las cosas que duran son las que provienen del esfuerzo, por eso ni las corrupciones de cualquier signo ni el ejercicio de la especulación (esto incluye la financiera), ni las actitudes de vivir borrándonos para evitar ser “molestados” en nuestra comodidad, traen nada bueno.

En el caos social, económico y político que estamos sufriendo, podríamos intentar poner un nuevo sentido, valioso, a nuestra vida personal y a nuestra historia como cuerpo social. Eso hizo Güemes, sin duda. Por eso fue posible a la Historia depositar en él toda confianza y por eso nos resulta ahora posible emular a nuestro General en su actitud de intenso compromiso y claro coraje frente a tantos miedos que enfrentamos cotidianamente los seres humanos. Retomo los significados del vocablo “héroe”: “varón ilustre y famoso por sus hazañas y virtudes”. Este cabe perfectamente a la grandeza del salteño.

Pero hoy deseo aplicar el segundo, “el que lleva a cabo una acción heroica”, a todos nosotros, mujeres y varones argentinos en busca del heroísmo personal y cotidiano.

Voy a sentirme realizada si luego de estas palabras más, alguno de ustedes es capaz de plantearse estas preguntas:

- ❑ ¿Amo a la Patria, de verdad?.
- ❑ ¿Qué hago por ella, además de irme a Ezeiza y criticarla?.
- ❑ ¿Qué doy cada día a mi Argentina y a mi Salta, y a sus valiosas comunidades?.
- ❑ ¿Qué nivel y qué caudal de sueños apporto desde mi pequeño sitio cada día para mi gente?.
- ❑ Si soy un político o un legislador que tiene injerencia en las políticas públicas, ¿qué puedo hacer para reatribuir de dignidad a todas las personas

hoy social, jurídica y económicamente excluidas, fomentando su auto-responsabilidad y no ofendiéndolas con subsidios magros de dinero o bolsones de comida, que, más bien, las miran como discapacitadas para encargarse de su propio destino?.

Güemes fue intrépido y corajudo, porque se atrevió a soñar con una Patria que venía en gestación.

Para nosotros la Patria nació gloriosa pero hoy está caída: yo les propongo desde mi corazón de mujer y ciudadana, intentar el heroísmo de refundar la democracia, que es un modo más de encaminar nuestros destinos como seres humanos plenos.

Segura estoy, y lo estarán Uds., que si nuestro Héroe Gaucho estuviera entre nosotros, nos arengaría a entregarnos a la Patria.

¡Viva la Patria!

Dra. Violeta Herrero

*

**8. LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EL NORTE.
UN APORTE DE LA SENDA GLORIOSA DE LA PATRIA.
MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA GESTA HISTÓRICA
DE SALTA Y JUJUY**



Ing. Guillermo Solá

- Nació en Salta, en junio de 1949.
- Ingeniero Civil.
- Ex Diputado Provincial.
- Ex Presidente de la Cámara Argentina de la Construcción - Delegación Salta.
- Ex Vicepresidente del Comité Ejecutivo Ferinoa 93 - Cámara de Comercio Exterior de Salta.
- Socio del Instituto Güemesiano de Salta.
- Académico de La Senda Gloriosa de la Patria.
- Estudioso y autodidacta de la Historia Argentina, publicó en febrero/2004 el opúsculo crítico Güemes y la Academia Nacional de la Historia, y en diciembre del mismo año presentó La Guerra de la Independencia en el Norte, un resumen conceptual graficado en audiovisual elaborado íntegramente por el autor, destinado a la docencia.
- En marzo de 2005 publicó la 1ª Edición del libro “El Gran Bastión de la Patria”, obra que se reeditó en dos oportunidades más en años siguientes.

La Guerra de la Independencia en el Norte. Un aporte de la Senda Gloriosa de la Patria. Martín Miguel de Güemes y la Gesta Histórica de Salta y Jujuy.

Conferencia dictada por el Ing. Guillermo Solá en ocasión del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes. - Diciembre de 2004, Salta, Argentina. (*Video disponible en: <https://youtu.be/uKJHtT5XTg>*).

Dedicatoria

Dedico este trabajo, en primer lugar, a todos y cada uno de los héroes, anónimos y conocidos, desde el más humilde de los gauchos hasta el más encumbrado señor, que entregaron sus esfuerzos, sus sacrificios, sus bienes... sus vidas, en pos de un proyecto de libertad e independencia y de integración, en los difíciles años de nuestra lucha por la emancipación.

Igualmente, incluyo de manera especial a tantas mujeres, también conocidas y anónimas, niños, que formaron parte del ingenioso y patriótico aparato revolucionario, colaborando en los planes que trazaba en cada ocasión, el insigne conductor de la Guerra y del Gobierno en el Norte, Martín Güemes.

Dedico este trabajo, también, a aquellos historiadores e investigadores que nos legaron el producto de tantos años de buscar y estudiar para que hoy podamos apreciar nuestro acervo histórico, conocer los hechos que se produjeron y, fundamentalmente, valorar humana y moralmente a los fundadores de la Patria; entre aquellos historiadores, a Bernardo Frías, Atilio Cornejo, Luis Güemes, Luis Oscar Colmenares... y de manera especial a Ricardo Rojas, de cuya obra "La Entrevista de Guayaquil" obtuve la lista documentada de 159 combates librados, sólo en los territorios de las actuales provincias de Jujuy y Salta, entre los años 1810 y 1821.

Desde 1810 hasta 1821, los actuales norte argentino y sur boliviano, fueron, sin lugar a dudas, el escenario principal de la Guerra de la Independencia.

Las pruebas de la magnitud de esta gesta son terminantes.

La independencia se hizo en el norte.

Recomiendo la profundización de la Historia Argentina en los autores mencionados.

Entrego esta síntesis conceptual graficada a los chicos y jóvenes que deseen conocer la gesta heroica de un pueblo y a una figura de nuestra naciona-

lidad, verdaderamente ejemplar, aspecto éste más importante aún que sus propias hazañas militares.

Salta, diciembre de 2004. Ing. Guillermo Solá.

1º Parte

En 1776 España decidió la creación del Virreinato del Río de la Plata, como freno al creciente expansionismo Portugués.

Así, el Nuevo Virreinato quedaba separado e independiente del Perú, para hacer más ágil la administración y defensa de tan extensos territorios.

El Virreinato del Río de la Plata comprendía geográficamente, además del actual territorio argentino, los de Bolivia (ex Alto Perú), del Paraguay y del Uruguay. O sea, su extensión abarcaba desde el Río Desaguadero, cerca del Cuzco, hasta el Cabo de Hornos; y desde las altas cumbres de los Andes y parte del litoral del Pacífico, al oeste, hasta el límite de la colonia portuguesa del Brasil y el Atlántico, por el este.

A su vez, el Virreinato del Río de la Plata estaba subdividido en ocho Gobernaciones - Intendencias: La Paz, Charcas, Cochabamba, Potosí, 4 Intendencias en el Alto Perú, Paraguay, Salta del Tucumán, Córdoba del Tucumán, Buenos Aires.

Año 1810

25 de mayo de 1810, Buenos Aires.

La Revolución de Mayo en Buenos Aires logra la adhesión solamente de la Gobernación Intendencia de Salta.

Los gobiernos de Córdoba y del Paraguay rechazan el Pronunciamiento de Buenos Aires.

Las cuatro Gobernaciones - Intendencias del Alto Perú, no sólo rechazan la Revolución, sino que además solicitan al Virrey del Perú la protección de Lima y la separación del Río de la Plata.

La Junta de Buenos Aires decide enviar Ejércitos Auxiliares para remover a los gobiernos realistas opositores y volcar a la causa de la Independencia a todos los pueblos del Virreinato. Con tal propósito envía la Primera Expedición al Alto Perú a cargo de Balcarce y Castelli quienes a su paso por Córdoba, debían derrocar la oposición encabezada por el ex Virrey Liniers y también ordena la Expedición al Paraguay, al mando de Manuel Belgrano...

La Guerra de la Independencia

La Expedición al Paraguay

Septiembre 1810. Belgrano parte desde Buenos Aires pasando por San Nicolás, Santa Fé, Curuzú Cuatiá, San Jerónimo.

En el año 1811 continúa por Candelaria hasta llegar a Paraguari el 19 de enero de 1811.

Las derrotas en el Paraguay

El 9 de marzo de 1811 gana la batalla en Tacuarí. Luego continúa su viaje de regreso a Buenos Aires.

Meses después, el gobierno realista de Velasco fué derrotado por un movimiento criollo y popular. Pero nunca el Paraguay colaboró con las demás provincias en su lucha por la Independencia. Su separación de las provincias del Plata se dio de hecho. Su Independencia... una generosa herencia.

Al mismo tiempo que la Expedición al Paraguay, también marchaba la 1º Expedición al Alto Perú, bajo el mando militar del coronel Balcarce, quien a su vez iba subordinado a la Junta a través de su Representante, el Dr. Castelli.

Luego de derrocar al gobierno realista en Córdoba y de haber ejecutado brutal e innecesariamente a sus miembros incluidos Santiago de Liniers (nefasta orden de Mariano Moreno), el Ejército Auxiliar del Alto Perú (Ejército del Norte) siguió su avance a lo que será, luego, el principal escenario de la Guerra de la Independencia.

El Norte

Desde principios de agosto de 1810, por orden del gobernador salteño Chiclana, patrullaba la Quebrada de Humahuaca interceptando las comunicaciones entre los realistas de Córdoba y los del Alto Perú la primera de las más avanzadas partidas de observación de la Guerra de la Independencia al mando del futuro HÉROE GAUCHO.

El Ejército Auxiliar del Perú se aproxima a la zona.

Balcarce y Castelli parten desde Buenos Aires, llegan a Humahuaca donde el joven capitán Güemes se incorpora al Ejército del Norte. El 27 de octubre de 1810 invaden Cotagaita y el 7 de noviembre de 1810 Suipacha.

Güemes, con 600 jinetes salteños, jujeños y tarijeños, ha decidido contundentemente la victoria.

El Ejército se estaciona, inútilmente, por más de cuatro meses, permitiendo al enemigo reorganizarse al otro lado del Desaguadero.

En mayo de 1811 Güemes ya había sido excluido del Ejército por reclamar por la “demora criminalísima”. El 19 de junio de 1811 son derrotados en Huaqui, emprendiendo así su regreso.

En marzo de 1812 Belgrano toma el mando del Ejército del Norte. En junio del mismo año, Belgrano concentra a las tropas en Jujuy.

Avance de Tristán

El 23 de agosto de 1812 Belgrano ordena el Éxodo Jujeño (desde Jujuy hacia Tucumán).

El 24 de septiembre de 1812 se lleva a cabo la Batalla de Tucumán.

El 13 de febrero de 1813 sobre la Bandera, el ejército presta juramento a la Asamblea en las márgenes del Río Pasaje (actual Río Juramento).

El 20 de febrero de 1813 se lleva a cabo la Batalla de Salta.

El 1 de octubre de 1813 el Ejército es derrotado en Vilcapugio y el 14 de noviembre de 1813 en Ayohuma, emprendiendo así su regreso.

Yatasto, enero de 1814: Belgrano entrega el mando a San Martín. El Ejército del Norte quedará en Tucumán al mando de San Martín.

Tras las derrotas en Vilcapugio y Ayohuma, a fines del año anterior, el Ejército del Norte al mando del Gral. Belgrano ha retrocedido hasta Tucumán. Nuevamente se ha perdido el Alto Perú, y una poderosa fuerza realista de más de 5.000 soldados a las órdenes del general Pezuela invade Jujuy y Salta, intentando seguir hacia el sur.

Mientras el grueso del ejército se guarnece en Tucumán, la retaguardia se retira sosteniendo algunos combates.

Junto a San Martín también ha llegado el capitán Martín Miguel de Güemes.

En febrero de 1814 San Martín confía a Güemes la avanzada sobre la línea del Pasaje.

Comienza la Guerra Gaucha

En marzo de 1814 las tropas patriotas derrotaron a los realistas en los Combates de Sauce Redondo, Pasaje, La Pedrera y Tuscal de Velarde.

En abril del mismo año San Martín designa a Güemes Comandante de la Vanguardia del Ejército del Norte. A instancia del Libertador, Martín Güemes de 29 años es ascendido a Teniente Coronel.

Poco tiempo después San Martín cae enfermo, renunciando a la jefatura del Ejército y retirándose a Mendoza. El Ejército del Norte quedará en Tucumán, bajo el mando interino del coronel Fernández de la Cruz, hasta que sea designado Rondeau.

Güemes apurará la formación de milicias por todo el territorio, intensificará el sitio establecido a la ciudad de Salta y obligará a replegarse al ejército español.

En junio de 1814 los realistas fueron derrotados en combates en La Merced, El Bañado, Sumalao, El Carril, Orán, Yavi, Río del Valle, Pitos, Monterico, Anta y Santa Victoria. En julio del mismo año continúan las derrotas en Hornillos, Monterico y Salta. En agosto en Jujuy y Yavi. En septiembre la Quiaca, Humahuaca, Casabindo y Yavi.

En octubre Güemes es nuevamente ascendido, ahora es Coronel y derrota en la Quiaca. En noviembre derrota a los realistas en Hornillos, Huacalera, Humahuaca, Casabindo y Yavi.

El ejército de Pezuela retrocede a Tupiza, vencido por las milicias gauchas que comanda Güemes. Sigue librando batalla en San Andrés y Los Toldos. El camino al Alto Perú se encuentra libre de invasores. El Ejército del Norte ha iniciado la 3^o expedición al Alto Perú. Rondeau llega con el Ejército a Jujuy en diciembre de 1814.

En enero de 1815 el ejército realista está acantonado en Tupiza. En febrero algunas de sus partidas se enfrentan con milicias patriotas. Libran batallas en Cochino. En marzo en Yavi.

En abril del mismo año desde Jujuy, El Ejército del Norte ha reanudado su marcha hacia el Alto Perú. Una división de Olañeta al mando del Coronel Vigil, se aventura hasta el Puesto del Marqués. Güemes irrumpe con tropas gauchas provinciales el 14 de abril de 1815.

El ejército realista retrocede rápidamente hacia Oruro, luego continuará hasta Cochabamba. Otra vez el Alto Perú quedará despejado pero Güemes, después de su victoria en Puesto de Marqués, había sido separado por tercera vez del Ejército. El pretexto: incompatibilidad de caracteres con el coronel Martín Rodríguez, ahora el nuevo jefe de la Vanguardia.

El jefe gaucho argentino regresa a Salta.

El 6 de mayo Martín Güemes, de 30 años, es elegido Gobernador y ejercerá el cargo hasta su muerte en 1821. Mientras tanto, el Ejército continúa hacia

el norte, estacionándose en Potosí. Durante más de cuatro meses permanece el Ejército del Norte detenido e inactivo.

El 20 de octubre de 1815 es derrotado en Venta y Media al igual que en Sipe Sipe el 29 de noviembre 1815. El Ejército del Norte emprende su regreso.

En mayo de 1816 está reunido el congreso en Tucumán. Juan Martín de Pueyrredón, flamante Director Supremo nombrado por el Congreso, ordena el repliegue total del Ejército del Norte a Tucumán. Además Pueyrredón designa a Belgrano, en remplazo de Rondeau, al mando del infortunado Ejército Auxiliar del Perú (o Ejército del Norte).

Posta de Cobos, domingo 16 de junio de 1816: el Director Supremo Don Juan Martín de Pueyrredón encomienda al Gobernador de Salta, Coronel Martín Miguel de Güemes, la Defensa de las Provincias. Y la protección del Ejército que permanecerá en Tucumán.

Güemes organizará un Ejército de Milicias, de más de 6.000 hombres operando en escuadrones distribuidos en una amplísima zona: desde San Antonio de los Cobres a Orán y desde Yavi hasta el Río Pasaje.

Los mejores hombres del norte, principalmente salteños, jujeños y tarijeños, de todos los rincones y extracciones sociales, la mayoría de ellos militares de carreras, serán los comandantes de los diferentes escuadrones que se establecerán en toda el área a defender: Tte. Cnel. Manuel Álvarez Prado, Cap. Juan Antonio Rojas, Tte. Cnel. Gabino de la Quintana, Tte. Cnel. Bartolomé de la Corte, Tte. Cnel. Luis Borja Díaz, Tte. Cnel. Francisco “Pachi” Gorriti, Tte. Cnel. Ángel Mariano Zerda, Cap. Jorge Torino, Sargento Mayor Apolinario Saravia, Tte. Cnel. Mariano Zabala, Tte. Cnel. Bruno Azevedo, Tte. Cnel. Luis Burela, Tte. Cnel. Bonifacio Ruiz de los Llanos y muchos, muchos más.

El pueblo salto-jujeño defenderá la Libertad e Independencia de todas las Provincias.

2º Parte

Los restos del derrotado Ejército del Norte se hallan en Tucumán al mando, nuevamente, del General Belgrano. Allí permanecerá inactivo por más de tres años, hasta que finalmente, en 1819, recibirá orden del gobierno central de marchar a defender a Buenos Aires de las montoneras santafecinas.

Sus mejores divisiones y sus más capaces jefes han sido incorporados al Ejército de los Andes, que prepara en Mendoza el General San Martín.

El realista General Pezuela, vencedor de Rondeau en Venta y Media y Sipe Sipe, es designado Virrey del Perú, por el rey Fernando VII. Reemplaza a Pezuela, interinamente, el General Ramírez al frente del ejército español. Éste ordena al jefe de la vanguardia realista, Pedro Antonio Olañeta, ocupar Humahuaca y lugares cercanos, pero será rechazado por las milicias gauchas.

En agosto de 1816 el ejército español vence a los patriotas en Abra de Zenta, Humahuaca, Tilcara, Huacalera y Santa Victoria.

En noviembre de 1816 llega al Alto Perú el nuevo jefe de los Ejércitos Reales: Mariscal de Campo Don José de la Serna. Tanto de la Serna como los otros oficiales recién arribados que les acompañan son veteranos victoriosos de las guerras napoleónicas. Militares de alta escuelas que desprecian a sus pares americanos. Y más aún desprecian a las tropas gauchas, a las que conceptúan de insignificantes categorías.

De la Serna había anunciado al Virrey que en mayo próximo (1817) entraría victorioso en Buenos Aires.

En Mendoza, San Martín está a punto de comenzar el cruce de los Andes con un ejército de 4.000 hombres.

Desde los antiguos límites de la Gobernación - Intendencia de Salta, hasta Buenos Aires, no queda nadie más que Güemes, con salteños y jujeños y sus bravos oficiales, en capacidad de defender la Libertad e Independencia de todas las Provincias.

El Congreso abandona Tucumán y se traslada a Buenos Aires.

Comienza la Invasión

Los realistas libran batalla en Rinconada y Quebrada del Toro. Güemes pide auxilios con urgencia: principalmente caballos y municiones, pero como siempre será poca la ayuda. Tendrá que arreglársela solo, con jujeños y salteños. Cae Humahuaca.

En enero de 1817 los realistas invaden Jujuy, San Pedrito, San Andrés. Cae Jujuy. Continúan las invasiones en Río de las Piedras, Río Negro y San Lorenzo.

Güemes informó a Belgrano que los realistas han tomado Jujuy. Belgrano se dispone a ordenar un “éxodo tucumano”, el que felizmente no será necesario. La tenaz resistencia salto-jujeña que dirige Güemes obtendrá luego la victoria.

El 1 de marzo el Tte. Cnel. Manuel Eduardo Arias con 150 gauchos toma por asalto Humahuaca, destruyendo completamente a la guarnición española.

Inmediatamente de la Serna envía a Olañeta en persecución del comandante jujeño, recorriendo Orán, Río Ledesma, San Francisco, Maíz Gordo, etc., sin lograr encontrarlo y recibiendo a su paso tremendo castigo por parte de las milicias gauchas.

En abril Güemes retrocede su cuartel general hacia el sur del Valle de Lerma, estableciéndolo en El Bañado.

El 16 de abril de 1817 cae Salta. Güemes ordena sitiar fuertemente la ciudad. Milicias gauchas al mando de Luis Burela impiden todo movimiento a los invasores. Lo mismo ocurre con la división realista que ha quedado en Jujuy.

Sin alimento y sin recursos, deben exponerse a salir. El 20 de abril, de la Serna ordena que una división de más de 1.400 soldados salga de Salta en dirección al sur. La expedición resultará tremendamente fatal y cruenta para los realistas. Tres días después, regresaran completamente derrotados, con muchas pérdidas y muertes, entre éstos su comandante.

Güemes dirigirá personalmente las acciones junto a Ruiz de los Llanos, Pablo Latorre, Luis Burela, Juan Antonio Rojas, Jorge Torino, Pedro Zabala y otros.

En mayo de la Serna intenta infructuosamente vencer el sitio, pero cada salida que realizan sus partidas en busca de provisiones termina en trágico resultado para sus filas.

Los combates se llevan a cabo en los alrededores de la ciudad de Salta. Los españoles pierden armas, municiones, caballos... y también la vida.

Desmoralizado, el Mariscal realista finalmente se da por vencido. En la época en que debía entrar triunfante en Buenos Aires, mayo de 1817, según había prometido, el orgulloso ejército español se retiraba de Salta rumbo al Perú. La persecución de las tropas gauchas fue implacable. En Jujuy, los comandantes La Corte, “Pachi” Gorriti, de la Quintana, diezmaron a las filas realistas quitándoles caballos, armas, municiones. De la Serna y su maltrecho ejército abandonan Jujuy. Será un largo y penoso camino. Los comandantes gauchos Juan Antonio Rojas y Manuel Eduardo Arias continuarán una hostilización permanente hasta el límite de sus posibilidades.

El ejército realista perdió en esa invasión alrededor de 70 oficiales, entre prisiones y muertos, y más de 1.500 soldados muertos. La pérdida de armas, municiones y equipos fue de las mayores de todas las campañas militares españolas durante la Guerra de la Independencia. Salvo los oficiales, y algunos más, la mayoría llegó al Perú a pie, hambrienta y enferma.

Güemes pedía desesperadamente a Belgrano "...aunque sean 300 caballos..." para poder perseguir al enemigo hasta el final, y así liquidarlo completamente, pero éstos no pudieron llegar a tiempo.

Belgrano gestionó los premios y reconocimientos a la valerosa acción. El propio Belgrano diseñó, además, la máxima condecoración nacional: la Estrella de Seis Puntas, en oro, para el Coronel Martín Miguel de Güemes. Entonces, Pueyrredón, Director Supremo, ordenó la distinción de más de 6.000 gauchos, además de asensos y condecoraciones especiales para todos los oficiales del Ejército Salto-Jujeño.

Güemes, de 32 años, Gobernador de Salta, fue ascendido Coronel Mayor, por recomendación y gestión de Belgrano.

En 1817 Martín Miguel de Güemes, con sus oficiales y gauchos saltos-jujeños y todo ese pueblo norteño salvó a la Patria entera y conservó la Independencia Nacional.

La escasez de medios en que se encontraban Salta y Jujuy a fines de 1817, producto de los años que venían siendo el escenario de la Guerra, y principalmente como consecuencia de la última invasión realista agravada por la falta casi total de auxilios desde las demás provincias, ni tampoco de Buenos Aires, impidió a Güemes perseguir al enemigo y rendirlo en el propio Alto Perú. Por ello, el ejército español, muy superior en recursos a las aguerridas tropas salto-jujeño, en seguida volvía a organizarse, intentando anular al jefe patriota y avanzar al sur.

Olañeta, aprovechando la delicada situación de la Provincia, intentará con algo más de 1.500 soldados, una expedición a Jujuy... pero las fuerzas de Güemes rechazarán nuevamente al invasor.

Aunque el resto de 1818 no fue demasiado duro en cuanto a nuevas expediciones españolas por el Norte, sin embargo ocurrían frecuentes incursiones, cortas, pequeñas, que igualmente requerían ser reprimidas, lo mismo que siempre era necesario el estado de alerta y vigilancia en todo el ancho territorio, desde Atacama a la Selva Oranense. Y la posibilidad de nuevas y más poderosas invasiones estaba al frente de los pensamientos del gobernador Güemes.

El Cabildo de Salta seguía implorando ayuda a los ayuntamientos de las demás provincias y al gobierno central en Buenos Aires. Güemes, ahora de 33 años, tenía que continuar gobernando.

Güemes, preocupado por la situación verdaderamente crítica de la provincia, escribe a Belgrano y al Director Pueyrredón esta angustiada carta:

"Son muy amargas las fatigas de un funcionario encargado de los negocios públicos, cuando por las causas que no están en sus manos, ni puede lle-

varlas al éxito que desea, ni remediar un tropel de mares que vienen a inutilizar sus desvelos... Este es, Señor Excelentísimo, el estado a que me tiene reducido el siniestro contraste de mis aspiraciones en el servicio de la causa común, con la fatal decadencia de la provincia a mi mando. Me es forzoso mantener un plan de guerra que si cesase un solo momento haría sentir graves desgracias y tal vez irremediables en el establecimiento de nuestra emancipación. El enemigo situado al frente amenaza con tesón y sabrá sacar grandes ventajas de cualquier mengua en nuestras fatigas; me es indispensable mantener tropas hostiles, partidas vigilantes y exploradoras por todas partes. Estos hombres trabajan sin sueldos y se sacrifican gustosos; pero ellos tienen menesteres a que debo acudir, a más de los costos necesarios para las continuas expediciones. El erario exhausto no suministra para estos frecuentes desembolsos y otras clases de recursos están ya casi agotados. De aquí resulta que los soldados gauchos echen manos de algunos auxilios sin permisos míos, y no sólo se recibe este hecho con la desesperación consiguiente al menoscabo del interesado sino que, como todos aquéllos no están en el fondo de los negocios, levantan el grito, denigran mi manejo, lo atribuyen a negociaciones del interés y procuran inspirar en las clases del pueblo un descontento general, trastornando el orden y paralizándolo las operaciones defensivas que forman la obligación primera del que obtiene la autoridad en circunstancias tan críticas. Esta ardua situación de atenciones encontradas hace gravitar sobre mí un peso insoportable; mis miras sólo encuentran obstáculos y dificultades. Hay tiempos en que las intenciones más puras son insuficientes a la buena dirección de los negocios. No hallo medios para hacer compatible la defensa de la provincia con el reparo de la quiebra que ha sufrido en sus funestos contrastes, y que la han conducido al borde de su total exterminio. Solamente a trueque de consumir el comercio y vecindario podría yo recabar los auxilios que demanda el actual estado de las cosas; porque cualquier imposición que se haga es muy superior a las miserables facultades a que están limitados, por los respectivos choques de la guerra. El clamor compasivo de un pueblo benemérito, debe resonar justamente en el corazón de nuestros hermanos. Yo no puedo oírlo insensible, cada vez que algún donativo les arranca las lágrimas conque corren a representar su indigencia. Tan extraña constitución me arrastra ya al doloroso conflicto de ver arruinada la provincia o de abandonar su defensa. Salta, y abril 4 de 1817. Martín Güemes”.

El triunfo en la Batalla de Maipú, el 5 de abril de ese año 1818, cerraba la campaña sanmartiniana en Chile consolidando su independencia. Radiante de felicidad, San Martín escribió a Güemes siete días después de la acción:

“Mi amigo amado: Hemos triunfado completamente de los godos y hemos asegurado la libertad de Chile. Sé cuanto agradará a Ud. esta noticia. Probablemente De la Serna se retirará precipitadamente y las Provincias del Perú serán libres; vamos amigo a trabajar con tesón, ya que la causa de la Pa-

tria va ganando terreno. Yo parto esta noche para Buenos Aires a objetos del servicio. Si en aquella o en cualquier distancia puedo serle útil, mande con franqueza a su afectísimo paisano y amigo. José de San Martín”.

Güemes tuvo que prohibir el comercio con las provincias altoperuanas. Era una muy dura medida pero no podía permitir que el enemigo estuviese mejor provisto y equipado que los propios.

Aquí comienza a gestarse el embrión de la oposición interna, oposición que fue creciendo a la par de lo que se llamó, a partir de 1820, el partido de la “Patria Nueva”. Se estaban afectando importantes intereses.

Por el norte, la presión realista continuaba obstinadamente pero la defensa también.

Año 1819

Mientras tanto los restos del Ejército del Norte, estacionados en Tucumán desde 1816, se trasladan al sur al mando de Belgrano, por orden del gobierno central para defender a Buenos Aires en su guerra civil con las montoneras santafecinas. Pero éste ejército se sublevará en el camino, terminando así definitivamente su existencia.

El general Canterac intenta avanzar. Güemes organiza y dirige el rechazo.

Año 1820

La Nación está en la anarquía: Pueyrredón no aceptó ser reelecto. Rondeau fue designado Director Supremo. La Constitución dictada el año anterior fue rechazada por las provincias, excepto Salta. Buenos Aires está envuelto en guerras civiles contra Santa Fe y Entre Ríos. Tras la batalla de Cepeda caen el Gobierno Nacional y el Congreso.

Las Provincias Unidas de Sudamérica, aquella Nación que se declaró Independiente el 9 de julio de 1816 en Tucumán, ya no existen unidas, y ninguna colabora al esfuerzo de Salta y Jujuy en la lucha por la Independencia.

Mayo 1820. Por el Norte está ingresando otra fuerte invasión: el Gral. Ramírez de Orozco, al mando de 6.500 soldados.

Güemes, de acuerdo con San Martín, simulará ofrecer poca resistencia al avance realista, con el propósito de alejar y retener a Orozco por más tiempo más lejos del Perú. Es que San Martín está listo para partir desde Chile y necesitará encontrar la menor resistencia española posible en las costas peruanas.

Güemes ha establecido su cuartel general en Potrero de Díaz, al sur del Valle de Lerma.

El ejército español se acuartela en Cerrillos. Allí habrá de sufrir un fuerte hostigamiento por parte de los escuadrones de gauchos. El jefe español ordena el avance de una división de más de 1.400 hombres al mando de Olañeta y Valdéz, hacia el sur, para tomar El Chamental y asegurar al camino a Tucumán. Güemes sólo les permitirá marchar hasta el Río Pasaje.

Martes 20 de junio de 1820. En Buenos Aires muere el Gral. Manuel Belgrano. En Cerrillos el general español Ramírez de Orozco decide la inmediata retirada de su ejército hacia el Alto Perú.

La persecución no pudo llegar muy lejos. Apenas algo más al norte de Tilcara. Las huestes patriotas gauchas ya estaban en el límite de la pobreza de medios y cabalgaduras. Pero ésta fue la última invasión realista. El desgaste de tantas campañas también había afectado al poderoso ejército español.

Además, los realistas tendrán que ocuparse muy en breve de defender el Perú, hacia donde se dirigirá San Martín.

Sor. Cnel. Dn. Martín Güemes: V.S. es el General en Jefe del Ejército de Observación por sus conocimientos distinguidos, sus servicios notorios, la localidad de su provincia y voluntaria aclamación de los jefes y tropas del Ejército Auxiliar del Perú.

A.V.S. pues corresponde desempeñar con la dignidad que sabe las dedicadas funciones de esta superior calificación militar...

Junio 8 de 1820. José de San Martín.

Las acciones de invasión y defensa, de los últimos duros años, ya estaban terminando. Había llegado el momento: el Gral. San Martín partía por mar hacia el Perú.

El General Martín Miguel de Güemes debía operar en el Alto Perú en maniobras de “pinzas” con las fuerzas de San Martín en la costa peruana: Ese era el plan... generoso, americano: la Libertad e Independencia de una sola Gran Nación Suramericana. Faltaba el gran esfuerzo final.

Como no existía la Nación, Güemes solicitó de todas las provincias y Cabildos el acuerdo al nombramiento de General en Jefe del Ejército, y las urgentes ayudas y auxilios en armas, equipos y dineros. Además de San Martín, el propio O’Higgins, Director Supremo de Chile, ofreció las garantías necesarias para que Martín Güemes financiara los costos de la Expedición.

Salvo Tucumán, todas aprobaron el nombramiento del General Güemes pero casi ninguna colaboró. Tampoco Buenos Aires. Córdoba envió un regimiento de 700 hombres al mando del Coronel Alejandro Heredia. Pero la esforzada ayuda que proporcionaba Santiago del Estero fue interceptada y retenida en Tucumán.

Por si fuese poco, el gobernador tucumano Bernabé Aráoz, enemigo personal de Güemes, se negaba a entregarle el armamento que perteneció al Ejército del Norte y que ahora necesitaba imperiosamente para la campaña libertadora al Perú.

En el año 1821 en Humahuaca, Güemes está concentrando al Ejército con el que debe internarse en el Perú. El mes anterior había despachado una división de avanzada al mando del Coronel Lanza con destino a la Paz. Ninguna otra ayuda llega desde las provincias hermanas. Buenos Aires, la que inició la Revolución en mayo de 1810 a 500 leguas del centro del conflicto ya está en paz con las provincias del litoral, y nada le preocupa más que su bienestar y progreso.

La realidad es que en la Patria sólo quedan San Martín y Güemes con la vocación y la decisión de lograr la Independencia de la PATRIA GRANDE toda.

San Martín ya ha desembarcado en el Perú, y está sitiando Lima. El grueso de la fuerza realista se ha retirado hacia el Alto Perú. San Martín está esperando a Güemes.

La traición de “La Patria Nueva” y Bernabé Aráoz, combinados con el general Pedro Antonio Olañeta, están marcando ya el final del Héroe Gaucho Americano.

Güemes ha bajado a Tucumán e intenta batir a Aráoz para tomar el armamento que le corresponde al Ejército.

En marzo de 1821 una división realista al mando de Olañeta acosa desde la Quebrada de Humahuaca, pero es rechazada por el ejército gaucho.

En mayo del mismo año el nuevo Cabildo de Salta, integrado por varios miembros de “La Patria Nueva” decide destituir a Güemes. Güemes galopa hasta Salta y sofoca la revolución.

Salta, madrugada del jueves, 7 de junio de 1821.

En una emboscada organizada por la traición, es herido de muerte el general Güemes. Cabalga herido en busca del refugio del monte y de los suyos. En

su agonía, no dejó de rechazar firmemente las ofertas de ayuda del enemigo a cambio de su rendición.

Además, transmitió solemnemente el mando de las tropas a su sucesor, el Coronel Vidt.

Cañada de la Horqueta: domingo, 17 de junio de 1821.

La gravedad de la herida no le concede prórroga. Acostado en un improvisado catre, en la intemperie del monte, miró por última vez aquel paisaje. Y a su gente. Los brazos del amigo y capellán Francisco Fernández sostienen por los hombros al héroe argentino. Su cabeza ya se apoya en el pecho del sacerdote.

Muere Martín Miguel de Güemes. Treinta y seis años. Gobernador de Salta. General de la Nación.

Entre las ramas y las espinas del lugar, soldados y gauchos no hallan consuelo.

La Nación le debe, aún, el reconocimiento y valoración como Héroe y Mártir de la Patria toda, Pilar fundamental de su Independencia, Paradigma de Argentinos y Americano.

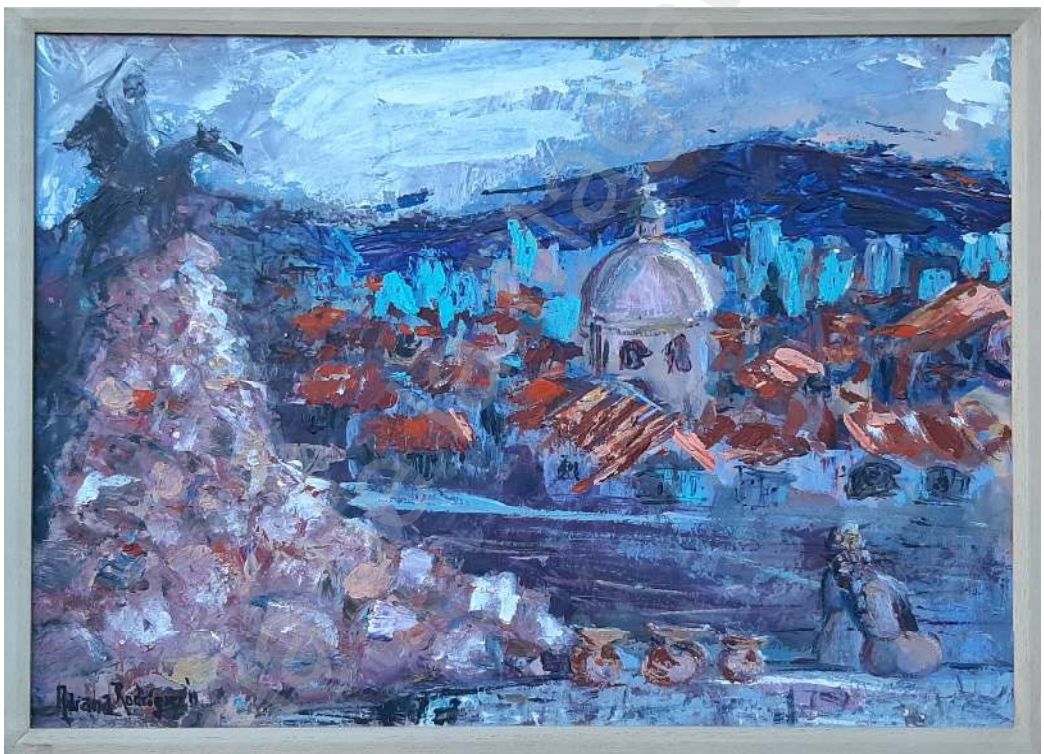
*

Bibliografía:

- ❑ “La Entrevista de Guayaquil”, Ricardo Rojas.
- ❑ “Güemes documentado”, Luis Güemes.
- ❑ “Historia del General Güemes...”, Bernardo Frías.
- ❑ “Martín Güemes, el Héroe Mártir”, Luis O. Colmenares.
- ❑ “La Invasión Realista de 1817...”, Luis Arturo Torino.
- ❑ “La Invasión Realista del año 1820”, Luis Arturo Torino.
- ❑ “Historia de las Guerras Argentinas”, Félix Best.
- ❑ “Memorias del General Iriarte”, Enrique de Gandia.
- ❑ “Memorias Póstumas”, General José María Paz.

Ing. Guillermo Solá

IV. ANEXOS



Anexos

- **Decreto Provincial N° 8988/65** (Legalización retrato del General Martín Miguel de Güemes).
- **Ley 25.172** (17 de junio Día Nacional de la Libertad Latinoamericana).
- **Ley Provincial N° 7389** (Leyenda en papelería oficial).
- **Ley 26.125** (Declara Héroe Nacional al General Don Martín Miguel de Güemes).
- **Ley Nacional N° 27.258** (Incorporación feriado nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación el 17 de junio).
- **Decreto Nacional N° 765/16** (Promulgación Ley 27.258).
- **Decreto Provincial N° 55/21** (Declaración del año 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín de Güemes”).
- **Decreto Provincial N° 106/21** (Creación “Comisión Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad” y “Comité Ejecutivo Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad”).
- **Acordada N° 13282/21 de la Corte de Justicia de Salta** (Documentación oficial del Poder Judicial).

1. DECRETO N° 8988 - AÑO 1965 TOMO II

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

SALTA, Junio 18 de 1965 - Expte. N° 1199-65

Por las presentes actuaciones la Agrupación Tradicionalista “Gauchos de Güemes”, mediante nota elevada con fecha 4 de mayo ppdo., solicita la oficialización y legalización del retrato del General Martín Miguel de Güemes realizado por el artista Eduardo Schiaffino; y

CONSIDERANDO:

Que se hace verdaderamente necesario fijar una versión oficial del retrato del héroe salteño, ante la carencia documental que más se acerque a la realidad histórica, correspondiendo en consecuencia aceptar las testimoniales de inestimable valor resultantes de la tradición familiar;

Que en tal sentido, eminentes autoridades en la materia, como el doctor Luis Güemes (biznieto del héroe) y el doctor Atilio Cornejo, afirman que el retrato realizado por el artista Schiaffino es el que reproduce con nitidez y exactitud la efigie del general gaucho;

Que estando y aceptando también la autorizada opinión emitida por el señor Director del Archivo y Biblioteca Histórica de la Provincia, don Miguel Ángel Salom, cuando dice: que “el artista Schiaffino concibió los rasgos personales de aquel activo, decidido y noble hijo de Salta y dejó verdaderamente plasmada en el lienzo su fisonomía, toda su mirada concentrada y magnética, bien dicen de un alma que no tuvo fisuras ni indecisiones, en su lucha por la libertad de la patria. Su torso erguido y poderoso tiene que ser la feliz interpretación de aquel cuerpo de jinete que no supo de fatigas en sus marchas guerreras por este suelo bravío”;

Que en consecuencia, este Poder Ejecutivo plenamente identificado con tal finalidad entusiasta y firmemente apoya tal pedimento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta, DECRETA

Artículo 1° - Dispónese la certificación y declárase legalizado el retrato del General Martín Miguel de Güemes, realizado por el afamado artista don Eduardo Schiaffino, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Archivo Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand - Dr. Guillermo Villegas

Publicado en el Boletín Oficial el 23 de Junio de 1965.

Escuela de la Magistratura

2. LEY NACIONAL N° 25.172

Declárase Día Nacional de la Libertad Latinoamericana el día 17 de junio de cada año, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel Juan de Mata Güemes.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° - Declárase Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, el día 17 de junio de cada año, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel Juan de Mata GÜEMES.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve.

- Registrada bajo el N° 25.172 -

Alberto R. Pierri. - Eduardo Menem. - Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. - Juan C. Oyarzún.

Sancionada: Septiembre 15 de 1999. Promulgada: Octubre 4 de 1999.

Escuela de la Magistratura

3. LEY PROVINCIAL N° 7389

Expte. N° 91-13.785/2004.

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Establécese la obligatoriedad de insertar en el ángulo superior derecho de la papelería, como así también en todo material impreso y cualquier otro tipo de soporte, incluidos los audiovisuales o telemáticos, de uso oficial, la leyenda: “Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”, como expresión distintiva del Estado Provincial, la cual será de aplicación en el territorio de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley y su reglamentación.

Artículo 2°.- Las disposiciones en materia de uso, difusión, especificaciones, descripciones, patrones cromáticos y demás características de la leyenda mencionada en el artículo anterior, se determinarán por vía reglamentaria.

Artículo 3°.- Invítase a los Municipios a dictar normas similares.

Artículo 4°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias de partidas necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por la presente ley.

Artículo 5°.- Disposición Transitoria: La aplicación de la presente ley implicará la sustitución de la papelería sin la leyenda a que se refiere el artículo 1°, conforme surja la necesidad de renovarla por desgaste, rotura o fin de existencias.

Artículo 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en sesión del día dieciocho del mes abril del año dos mil seis.

Dr. Manuel S. Godoy - Mashur Lapad - Ramón R. Corregidor - Dr. Guillermo A. Catalano.

Sancionada el 18/04/2006. Promulgada el 11/05/06. Publicada en el Boletín Oficial N° 17.382, del 22 de mayo de 2006.

DECRETO N° 959/2006

Secretaría General de la Gobernación

El Gobernador de la provincia de Salta, DECRETA

Artículo 1º.- Téngase por Ley de la Provincia N° 7.389, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Medina.

Escuela de la Magistratura

4. LEY NACIONAL N° 26.125

Declárase Héroe Nacional al General Don Martín Miguel de Güemes.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° - Declárase Héroe Nacional a Don Martín Miguel de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la histórica epopeya de la emancipación del continente americano.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.

- Registrado bajo el N° 26.125 -

Alberto Balestrini. - José J. B. Pampuro. - Enrique Hidalgo. - Juan H. Estrada.

Sancionada: Agosto 2 de 2006. Promulgada: Agosto 22 de 2006.

Escuela de la Magistratura

5. LEY NACIONAL N° 27.258

Decreto N° 1.584/2010. Modificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1° - Modificase el decreto 1.584/2010 e incorpórase como feriado nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación el 17 de junio de cada año, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes.

Artículo 2° - El Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos pertinentes, desarrollará acciones de difusión tendientes a promover la reflexión sobre la personalidad del prócer nacional Don Martín Miguel de Güemes y su gesta en defensa de la libertad e independencia de la patria, por medios adecuados y con la antelación y periodicidad suficientes.

Artículo 3° - La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dada en la sala de sesiones del Congreso argentino, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año dos mil dieciseis.

- Registrada bajo el N° 27258 -

Marta G. Michetti. - Emilio Monzó. - Eugenio Inchausti. - Juan P. Tunesi.

Fecha de publicación 10 de junio de 2016

Sancionada: Junio 08 de 2016 Promulgada: Junio 09 de 2016.

Promulgado por:

Decreto Nacional N° 765/2016.

Escuela de la Magistratura

6. DECRETO PROVINCIAL N° 55/2021

Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia

VISTO la necesidad de conmemorar en el año 2021 los Doscientos (200) años del Paso a la Inmortalidad de Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte, conocido como Don Martín Miguel de Güemes; y,

CONSIDERANDO:

Que, transitamos Doscientos Treinta y Seis (236) años desde el nacimiento de Don Martín Miguel de Güemes, y Doscientos (200) años de su muerte en nuestras tierras;

Que es fundamental rememorar y revalorizar en toda la ciudadanía el legado del General Martín Miguel de Güemes no solo en su arista militar, sino también como político abnegado, padre de familia, incalculable sostén de los ideales de 1810 y colaborador fundamental en el proyecto del Plan Sanmartiniano de Libertad e Independencia Sudamericana, siendo por todo ello merecedor del reconocimiento, agradecimiento y respeto de todo el pueblo argentino y de los salteños en particular;

Que su destacada actuación pública, como militar y político argentino en la Guerra de la Independencia, en sus seis años como Gobernador de Salta, y su muerte como General en Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, ponen de relieve su importancia para la Nación Argentina;

Que la distinguida Guerra Gaucha o Guerra de Guerrilla que libró el General, sirvieron para detener seis invasiones del ejército español, conservando así el resto del actual territorio argentino libre de invasores realistas;

Que por su probada honradez y sacrificio personal en pos de las necesidades de la Patria, fue reconocido como el protector de los pobres y el más decidido partidario de la revolución, mereció el respeto y admiración de San Martín y Belgrano, pero fundamentalmente de sus gauchos a tal punto, que sus hombres se hubieran hecho matar por él;

Que al ser ascendido a teniente coronel y enviado al norte, para incorporarse a las divisiones de caballería del Ejército del Norte, San Martín le encomendó el mando de la avanzada del río Pasaje o río Juramento, donde en sus márgenes el General Belgrano había hecho jurar obediencia al gobierno de Buenos Aires, a la Asamblea del Año XIII y a la Bandera Nacional;

Que como General en Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, designado por el Libertador General José de San Martín, fue el único General muerto por balas realistas en acción de guerra;

Que dado el reconocimiento general que su figura despierta en la ciudadanía, resulta valioso recordarlo una vez más como un factor que pueda contribuir a consolidar la unidad nacional;

Que el relato de la vida de este digno hijo de la Patria y querido por la mayoría de nuestro pueblo, muestra a Don Martín Miguel de Güemes como un hombre apasionado por su gente, su anhelo de independencia y su apego a la tierra. Fue amigo de Manuel Belgrano quien juntamente con San Martín lo respetaban como caudillo y Jefe de las partidas que defendieron las fronteras del norte por donde intentaban penetrar las milicias españolas;

Que, todo ello llevó a que el Congreso de la Nación Argentina, conjuntamente con distintas instituciones nacionales y provinciales, reconocieran la trayectoria del prócer mediante numerosas propuestas legislativas y acciones concretas de difusión y reconocimiento en el ámbito de sus competencias, como ser la Ley N° 25.172, que declaró en 1999 "Día Nacional de la Libertad Latinoamericana" el día 17 de junio de cada año, en conmemoración del Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes; la Ley N° 26.125, que declaró en el 2006 al General Güemes como "Héroe Nacional"; la Ley N° 27.258 por la que se incorporó desde el 2016, al calendario de feriados nacionales de la Argentina, el día 17 de junio de cada año, en conmemoración a la Muerte del Héroe Nacional, entre otras;

Que resulta importante que los jóvenes de todo el país valoren las firmes convicciones patrióticas, e ideales que fue dejando el General en su actuación pública, militar y política, donde sus valores y principios quizás puedan concentrarse en una frase: “El pueblo que quiere ser libre no hay poder humano que lo sujete”;

Que el presente instrumento persigue el propósito de evocar, analizar y actualizar el legado de la gesta del General Martín Miguel de Güemes y de los patriotas que, junto con él, pelearon por la independencia y la grandeza de la Nación Argentina;

Que en este sentido y como reconocimiento a su heroísmo que lo llevó a morir defendiendo sus ideales, resulta fundamental declarar el 2021 como el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad de nuestro Héroe Patrio;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el artículo 144 inciso 1º), de la Constitución Provincial, y lo previsto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 8.171,

El Gobernador de la provincia de Salta, DECRETA

Artículo 1º.- Declárase al año 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”,

por su ineludible lucha en la gesta por la libertad e independencia de la Patria.

Artículo 2º.- Establézcase que durante el año 2021, toda la documentación oficial del Poder Ejecutivo deberá incluir un membrete alusivo con la leyenda “2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”.

Artículo 3º.- Establézcase que las distintas carteras del Poder Ejecutivo Provincial deberán propiciar el desarrollo de actividades tendientes a difundir, destacar, conmemorar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria del General Martín Miguel de Güemes.

Artículo 4º.- Invítase a adherir a los dispuesto en el presente Decreto a los Poderes Legislativo, Judicial, y a los Municipios de la Provincia.

Artículo 5º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

Sáenz - Dib Ashur (I) - Cánepa - Posadas

Salta, 19 de enero de 2021.

Escuela de la Magistratura

7. DECRETO PROVINCIAL N° 106/2021

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 55/2021; y,

CONSIDERANDO

Que por conducto del mismo se declaró al año 2021 como “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”, por su ineludible lucha en la gesta por la libertad e independencia de la Patria;

Que asimismo se estableció que las distintas carteras del Poder Ejecutivo Provincial deberán propiciar el desarrollo de actividades tendientes a difundir, destacar, conmemorar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria de nuestro héroe gaucho;

Que a dichos fines resulta necesario crear una “Comisión Provincial de Homenaje” conformada además por las instituciones históricas, culturales, académicas, agrupaciones y fortines gauchos, fuerzas armadas y de seguridad nacionales con asiento en la provincia, que a lo largo de los años han contribuido a la difusión de la gesta güemesiana;

Que asimismo, resulta conveniente invitar a los Poderes Legislativo y Judicial, al Ministerio Público, al Foro de Intendentes y a los Municipios de la Provincia a integrar la citada Comisión;

Que para la coordinación, articulación, organización y seguimiento de las actividades definidas por la citada Comisión, se estima pertinente la creación de un Comité Ejecutivo;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por los artículos 140 de la Constitución Provincial, y 1° de la Ley N° 8.171,

El Gobernador de la provincia de Salta, DECRETA

Artículo 1°.- Créase la “Comisión Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad”, la que será la encargada de proponer, organizar y desarrollar las actividades tendientes a conmemorar, difundir, destacar y reflexionar sobre la vida, pensamiento y trayectoria de nuestro héroe gaucho.

Artículo 2°.- La Comisión Provincial de Homenaje estará integrada por:

- El Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia;
- El Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología;

- El Jefe de la Quinta Brigada: de Montaña Gral. Belgrano;
- El Jefe del Regimiento de Exploración de Montañas 5 “Gral. Güemes”;
- El Jefe de la Agrupación 7ma. Salta de Gendarmería Nacional;
- El Rector de la Universidad Nacional de Salta;
- El Rector de la Universidad Católica de Salta;
- El Rector de la Universidad Provincial de Administración Pública (UPAP);
- El Presidente del Instituto Güemesiano de Salta;
- El Presidente de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes;
- La Presidenta de la Academia Güemesiana de Salta;
- El Presidente de la Institución Guardia bajo las Estrellas;
- El Presidente de la Institución Senda Gloriosa de la Patria;
- La Directora del Museo Güemes;
- El Director y el Fundador del Museo de la Gesta Güemesiana y Gaucha;
- El Director del Museo Histórico del Norte;
- La Directora del Museo del Regimiento de Exploración de Montañas 5 “Gral. Güemes”;
- El Presidente del Instituto San Felipe y Santiago de Investigaciones Históricas;
- La Presidenta de la Agrupación Tercera Defensa de Salta;
- La Presidenta de la Asociación de Heroínas Hispanoamericanas;
- El Presidente de la Comisión Tartagal Bicentenario de la Patria;
- El Presidente del Instituto Belgraniano de Salta;
- El Director de la Comisión del Bicentenario de Güemes del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia.

Artículo 3º.- Créase el “Comité Ejecutivo Provincial de Homenaje al Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes en el Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad”, el que tendrá a su cargo la planificación, coordinación de la organización y seguimiento de las actividades definidas por la Comisión. Asimismo el Comité ejercerá la representación de la Comisión para la realización de las acciones y/o gestiones necesarias por ante organismos, instituciones y entidades públicos o privados, para el cumplimiento de los fines dispuestos en el presente.

Artículo 4º.- Designanse Coordinadores Ejecutivos integrantes del Comité Ejecutivo al Dr. Abel Cornejo, DNI N° 16.307.158; al Prof. Alberto Ramón

Barros, DNI N° 18.229.401; a la Dra. Cintia Pamela Calletti, DNI N° 26.838.491; y al Lic. Martín Miguel Güemes, DNI N° 29.077.196.

Artículo 5°.- Invítanse a los Poderes Legislativos y Judicial, al Ministerio Público, al Foro de Intendentes y a los Municipios de la Provincia a formar parte de la Comisión Provincial de Homenaje, designando los mismos sus respectivos representantes.

Artículo 6°.- Déjase establecido que todos los miembros de la Comisión y del Comité Ejecutivo, desarrollarán sus funciones en carácter ad-honorem.

Artículo 7°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y por el señor Secretario de la Gobernación.

Artículo 8°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

Sáenz - Villada - Cánepa - Posadas

Salta, 08 de febrero de 2021

Escuela de la Magistratura

8. ACORDADA N° 13.282/21 DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

En la ciudad de Salta, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Vicepresidente Segundo, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman la presente,

DIJERON:

Que por Decreto provincial n° 55 de fecha 19 de enero de 2021 (B.O. N° 20.909 del 20-01-2021) el titular del Poder Ejecutivo Provincial declaró el año 2021 como "Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes" por su ineludible lucha en la gesta por la libertad e independencia de la Patria.

Que asimismo, estableció en el mencionado instrumento que durante el año 2021, toda la documentación del Poder Ejecutivo deberá incluir un membrete alusivo con la leyenda "2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes" e invitó a adherir a lo dispuesto a los Poderes Legislativo, Judicial y a los Municipios de la Provincia.

Que en virtud de la trascendencia del legado del General Martín Miguel de Güemes para nuestra provincia, el país y la región, es que resulta conveniente la adhesión de este Poder Judicial.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I inciso a) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. ADHERIR a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto n° 55/2021 del Poder Ejecutivo Provincial.

II. DISPONER que, durante el año 2021, toda la documentación oficial del Poder Judicial deberá incluir un membrete con la leyenda "2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes".

III. ORDENAR que por Secretaría de Informática se realicen los cambios necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto precedente.

IV. COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto firmando por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

(Fdo.: Dres. Sergio Fabián Vittar -Presidente en FERIA-, Dras. Sandra Bonari, Teresa Ovejero Cornejo, Dres. Pablo López Viñals y Horacio José

Aguilar, Dras. María Alejandra Gauffin y Adriana María Rodríguez Faraldo -
Juezas y Jueces de Corte-. Ante mí: Dr. Juan Allena Cornejo -Secretario Letrado
de Corte-)

Escuela de la Magistratura

AGRADECIMIENTOS



Escuela de la Magistratura

La Escuela de la Magistratura reitera el agradecimiento ya expresado a quienes participaron de la Primera Edición y a los familiares de quienes ya no están con nosotros, como también a todos aquéllos que de un modo u otro, posibilitaron este pequeño homenaje al General Martín Miguel de Güemes, en el año del Bicentenario de su Paso a la Inmortalidad.

*

Escuela de la Magistratura

ÍNDICE



Escuela de la Magistratura

I. PRESENTACIÓN	9
Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta	
II. PRÓLOGO A LA 2^{da} EDICIÓN	13
Por Víctor Fernández Esteban	
III. EXPOSICIONES	17
1. El rostro de Güemes	
Por Rogelio W. Saravia Toledo.....	19
2. Las mujeres de Güemes	
Por Marta de la Cuesta de Figueroa († 2013).....	31
3. Manuel Antonio de Castro: maestro del Gral. Martín Güemes	
Por Martín Miguel Güemes Arruabarrena.....	41
4. Abordaje desde la literatura de la figura de Güemes	
Por Ana Gloria Moya († 2013).....	51
5. La Economía en tiempos de Güemes	
Por Luis Cossio.....	65
6. El general Martín Miguel de Güemes y la legalidad	
Por Ercilia Navamuel († 2017).....	79
7. Necesidad de la Memoria de Güemes en la actual etapa histórica (2002)	
Por Violeta Herrero	91
8. Martín Miguel de Güemes y la gesta histórica de Salta y Jujuy	
Por Guillermo Solá	99
IV. ANEXOS	115
1. Decreto N° 8988 - Año 1965 Tomo II (Retrato oficial de Güemes)	117
2. Ley Nacional N° 25.172 (17 de junio Día Nacional de la Libertad Latinoamericana).	119

3. Ley Provincial N° 7.389 - Dto: N°959/2006 PEP (Leyenda en papelería oficial).....	121
4. Ley Nacional N° 26.125 (Declara Héroe Nacional al General Don Martín Miguel de Güemes).	123
5. Ley Nacional N° 27.258 - Dto: N° 765/2016 PEN (Feriado nacional 17 de junio).....	125
6. Decreto Provincial N° 55/2021 (2021 “Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín de Güemes”)	127
7. Decreto Provincial N° 106/2021 (Comisión Provincial y Comité Ejecutivo Provincial / Homenajes al Héroe Gaucho)	131
8. Acordada N° 13.282 de la Corte de Justicia de Salta (Documentación oficial).....	135
Agradecimientos	137
Índice	141

ILUSTRACIONES

1. Acuarela - Adriana Rodríguez	Tapa
2. Firma del General Martín Miguel de Güemes (Archivo y Biblioteca Históricas de Salta Dr. Joaquín Castellanos).....	9
3. Acuarela - Liliana Savoy	13
4. Foto - Álvaro Figueroa Castellanos	17
5. Óleo - Cecilia Revol Núñez	31
6. Escudo utilizado por la familia Güemes en Salta ("Güemes documentado"; Luis Güemes; ed. Plus Ultra. "Etimología y Heráldica del apellido Güemes"; Félix Rodrigo Bravo Herrera; http://www.portaldesalta.gov.ar/libros/etimologia.htm).....	41
7. Acuarela - Liliana Savoy	51
8. Acrílico - Néstor Román Calvet († 2013)	65

9. Óleo - Adriana Rodríguez	79
10. Acuarela - Liliana Savoy	91
11. Acrílico - Adriana Rodríguez (Fotografía del acto de incorporación de la obra al patrimonio del Museo Casa de la Libertad, Sucre, Bolivia 23 de mayo de 2009)	99
12. Óleo - Adriana Rodríguez	115
13. Óleo - Cecilia Revol Núñez.....	137
14. Acuarela - Liliana Savoy	141
15. Foto - Álvaro Figueroa Castellanos.....	Contratapa

*

Escuela de la Magistratura

Escuela de la Magistratura
del Poder Judicial de Salta

Avda. Bolivia 4671
Ala Norte CIUDAD JUDICIAL
Salta- Provincia de Salta
Argentina

Tel./Fax: +54-0387 425-8000
Interno 1150

Correo electrónico:
escuela@justiciasalta.gov.ar

Portal web:
www.escuelamagistratura.gov.ar



"Distintas miradas sobre Martín Miguel de Güemes" - 2^{da} edición ampliada